



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía

2020-2022

Versión en elaboración a 02/07/2020



ÍNDICE

01. INTRODUCCIÓN	4
02. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	7
03. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	13
3.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030	14
3.2. ESTRATEGIA EUROPA 2020	17
04. GOBERNANZA	21
4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO Y METODOLOGÍAS APLICADAS.....	22
4.2. PRINCIPALES HITOS	25
05. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	27
06. DIAGNÓSTICO	30
6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO	31
6.2. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	36
6.3. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA.....	47
6.4. DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.....	53
6.5. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO RURAL.....	62
6.6. DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA.....	64
07. PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS	66
08. MARCO ESTRATÉGICO	70
8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	71
8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS	75
9. SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	214
9.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	215



9.2. COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	216
9.3. COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	217
9.4. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	218
9.5. PANEL DE INDICADORES	218

01.

INTRODUCCIÓN



Los **sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial** de Andalucía se encuentran, por su propia localización, íntimamente ligados a su medio rural y costero. En este medio físico, el sector agroalimentario¹, entendiéndose como tal a la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, y sus industrias asociadas, tiene como principal función el abastecimiento de alimentos. Además de responder a esta necesidad básica de primer orden de la sociedad, **constituye un motor primordial para la economía andaluza, empleando** en torno al 10% del total de ocupados en Andalucía². Según las cifras de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía su aportación al Valor Añadido Bruto andaluz es de alrededor del 9%³, porcentaje que asciende al 16% si se incluyen también en su cálculo las industrias proveedoras de insumos, así como las actividades de transporte y distribución relacionadas⁴.

El sector agroalimentario desempeña un **papel clave en el medio rural** sobre el que se asienta, fijando población como principal fuente de **generación de empleo** y determinando en gran medida la **estructura socioeconómica y ambiental** de sus pueblos. Por un lado, sus actividades productivas, directamente imbricadas en el territorio, repercuten en sus recursos naturales: agua, suelo, biodiversidad y paisaje. Por otro, modelan ecosistemas de alto valor natural generadores de bienes y servicios, públicos y privados, como resultado directo de una intervención sobre el medio. Es un papel no siempre se valora o reconoce suficientemente.

En esta marco, a grandes rasgos se puede distinguir entre un sector agroalimentario muy competitivo, profesionalizado, con capacidad inversora y abierto a los mercados internacionales, que contribuye de forma decisiva a las grandes cifras macro anteriormente indicadas, en un extremo; y, en el otro, pequeñas explotaciones y empresas, de dimensión reducida, en las cuales la

actividad agroalimentaria es un complemento a otra actividad económica generadora de la renta principal, pero que tienen un papel trascendental en la preservación del territorio y sus valores sociales y ambientales. Entre ambos casos, se dan múltiples situaciones intermedias, con diferentes problemas, necesidades y retos para poder ser competitivos.

Atendiendo a estas circunstancias, y con la intención de alcanzar el **máximo potencial productivo y comercial** del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial andaluz, el presente Plan apuesta por convertir al sector agroalimentario de Andalucía en referente mundial, a la vanguardia en los mercados internacionales. Todo ello, en el marco de un modelo de desarrollo económico, social y medioambiental necesariamente ligado a la eficiencia en el uso de los recursos (Pacto Verde Europeo).

La entidad de estos retos exige redoblar la apuesta por mejorar la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, así como por avanzar en aquellos aspectos en los que aún existe camino por recorrer, como por ejemplo, la búsqueda de mayor valor añadido y nuevos mercados, la mejora de la resiliencia de las explotaciones, el desarrollo de modelos productivos más sostenibles, la incorporación de nuevas tecnologías, el relevo generacional y la incorporación de la mujer, o la simplificación administrativa.

En suma, el Plan tiene como objetivo general **“la mejora de la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía”**.

Por último, cabe indicar que la orientación a medio-largo plazo del Plan no elude las dificultades y obstáculos que coyunturalmente puedan ocurrir, en muchas ocasiones de forma sobrevenida e imprevista (crisis comerciales, sanitarias,

¹ En el presente Plan se entiende, de forma general, como “sector agrario” al conjunto de la agricultura (cultivos) y ganadería, por su parte se considera “sector agroalimentario” el conjunto del sector agrario, pesquero y su industria y servicios relacionados.

² A partir de los datos de 2016 de la Encuesta de Población Activa (para los ocupados de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y el total de ocupados) y los de la Estadística Estructural de Empresas (para los ocupados en la industria de transformación).

³ A partir de los datos de 2016 de la Contabilidad Regional (partida A. “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, y C, subpartida de “Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco”).

⁴ [Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía de Andalucía y su importancia respecto al Sistema Agroalimentario español.](#)



climáticas, etc.) y cuyo mayor exponente, por la magnitud y alcance de su impacto, ha sido la reciente situación de emergencia mundial ocasionada por el Covid-19. Para afrontar estas necesidades inmediatas, la Administración andaluza, en colaboración con la española y comunitaria, ha planteado una serie de medidas y actuaciones de apoyo al sector agroalimentario, sin las cuales el presente Plan difícilmente podría dar respuesta a sus retos y objetivos previstos.



02.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA



La **Constitución Española** es la norma suprema del ordenamiento jurídico español a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978. En ella se establece (Artículo 148) que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en varias materias, entre las que destacan las indicadas a continuación, por su vinculación más directa con esta estrategia de competitividad para mejorar los sectores agrario, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía:

- Organización de sus instituciones de autogobierno.
- La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
- La gestión en materia de protección del medio ambiente.
- Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; las aguas minerales y termales.
- La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.
- El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.
- El fomento de la cultura y de la investigación.

En la reforma del **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, recogida en la **Ley Orgánica 2/2007**, de 19 de marzo, se hace referencia en su Título preliminar y en el Artículo 1 al reconocimiento que la Constitución otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer el derecho de autogobierno y que la Unión Europea (UE) es ámbito de referencia de esta Comunidad.

La citada Ley Orgánica también recoge en su Título II, Capítulo de Competencias, y Título VI, Artículo 48, que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene las competencias en agricultura, ganadería, pesca,

aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de calidad. En este sentido, para favorecer la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad, la Comunidad Autónoma deberá atender, en particular, a la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, con la finalidad de equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas. También cabría mencionar el Título VII de Medio Ambiente, a través del cual se fomentan las políticas orientadas al desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección del litoral y la red de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia.

Igualmente, hay que resaltar que en el “Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma” se hace referencia directa a la competitividad en materia de agricultura que esta Comunidad tiene otorgada: *“Objetivo básico 13º La modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.”*

Tal y como se ha mencionado anteriormente, cuando se ha hecho referencia a la Ley Orgánica, la UE es ámbito de referencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que junto al “principio de subsidiariedad” consagrado en el artículo 5 del Tratado de la UE, conlleva a que sea la **regulación europea** la que enmarque jurídicamente las competencias anteriormente citadas.

El citado principio de subsidiariedad regula el ejercicio de las competencias no exclusivas de la UE. Ésta no interviene cuando los Estados miembros estén en condiciones de regular una materia de forma eficaz a escala nacional, regional o local. En cambio, se legitima la intervención de la UE cuando éstos no puedan alcanzar de manera suficiente los objetivos de una acción pretendida o cuando la acción a escala de la UE pueda aportar un valor añadido.



Deben cumplirse, por tanto, tres condiciones para la actuación de las instituciones de la UE conforme al principio de subsidiariedad:

- a) no debe tratarse de un ámbito que sea de competencia exclusiva de la Unión (competencia no exclusiva);
- b) los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros (necesidad);
- c) la acción, debido a su dimensión o efectos, puede realizarse mejor a escala de la Unión (valor añadido).

Atendiendo a lo anterior, los siguientes reglamentos conforman un vasto extracto de la base competencial sobre la que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene margen de actuación:

- **Reglamento (UE) n.º 1301/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006
- **Reglamento (UE) n.º 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen **disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca**, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.
- **Reglamento (UE) n.º 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Este reglamento establece que “*con objeto de que los programas de desarrollo rural puedan acometerse de inmediato y se lleven a cabo de manera eficaz, es necesario*

que la ayuda del FEADER se base en la existencia de condiciones administrativas marco idóneas. Para ello, es preciso que los Estados miembros evalúen la aplicabilidad y el cumplimiento de determinadas condiciones previas. Cada Estado miembro debe elaborar un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez un programa nacional y un conjunto de programas regionales. Cada programa debe definir una estrategia para alcanzar los objetivos fijados en relación con las prioridades de desarrollo rural de la Unión y una selección de medidas. La programación debe ajustarse a las prioridades de desarrollo rural de la Unión y, al mismo tiempo, adaptarse a los contextos nacionales y complementar las demás políticas de la Unión, especialmente la política relativa a los mercados agrícolas, la política de cohesión y la política pesquera común.” En el caso de España, se decidió elaborar un programa nacional (denominado Programa nacional de Desarrollo Rural) y un conjunto de programas regionales (denominado Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, para el caso de esta Comunidad).

- **Reglamento (UE) n.º 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la **organización común de mercados de los productos agrarios** y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007
- **Reglamento (UE) n.º 2393/2017** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el **que se modifican** los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (**FEADER**), (UE) n.º 1306/2013 sobre la **financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común**, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los **pagos directos a los agricultores** en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la **organización común de mercados de los productos agrarios** y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen **disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el**



bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal (OMNIBUS).

- Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2328/2003, (CE) n.º 861/2006, (CE) n.º 1198/2006 y (CE) n.º 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De vuelta al ámbito regional, la **Ley 9/2007**, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señala que tal Administración se organiza en Consejerías, como órganos superiores a los que corresponde la gestión de uno o varios sectores de actividad. Atendiendo a lo anterior y al Artículo 2 del **Decreto del Presidente 2/2019**, de 21 de enero, se establece que una de las Consejerías en las que se organiza la citada Administración es la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. El Artículo 8 del Decreto del Presidente establece que a dicha Consejería le corresponden las competencias anteriormente atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de medio ambiente y agua.

El posterior **Decreto 103/2019**, de 12 de febrero, por el que se establece la **estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**, indica que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el ejercicio de las competencias en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático, así como las competencias atribuidas por la normativa de la UE reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.

La formulación del presente Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se aprobó por **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2019**, correspondiendo su propuesta inicial a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que debía dar traslado del mismo al resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas.





El marco normativo aplicable al Plan de competitividad se completa con la **Ley 7/2017**, de 27 de diciembre, de **participación ciudadana** de Andalucía, y la **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la **igualdad de género** en Andalucía. Así mismo, también hay que mencionar las siguientes leyes especialmente relacionadas con su ámbito de aplicación:

De ámbito nacional:

- Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

De ámbito autonómico:

- Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía
- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su normativa de desarrollo.
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.
- Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Por último, debe señalarse que ante la coyuntura excepcional originada por el Covid-19, el 13 de marzo de 2020 la Comisión Europea aprueba la **Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC)**; un día después se publicó el **Real Decreto 463/2020**, por el que se declara en España el estado de alarma. A nivel andaluz, se adopta el **Acuerdo de 16 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno**, por el que se toma conocimiento de las medidas, recomendaciones y propuestas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al sector agroalimentario andaluz para la adopción de medidas de lucha contra la expansión del coronavirus Covid-19.

A partir de entonces, se han aprobado y se están poniendo en marcha diferentes desarrollos normativos, acciones y medidas de apoyo desde los ámbitos



andaluz, español y comunitario, que alteran el marco normativo de referencia inicialmente previsto para el desarrollo del presente Plan.

Así, en el marco de Andalucía se han puesto en marcha medidas urgentes para la Recuperación de la actividad económica y el empleo en el sector agroalimentario de Andalucía, como instrumento imprescindible para que el presente Plan pueda dar respuesta a sus objetivos, permitiéndole mantener su enfoque prospectivo ante el difícil escenario planteado en el momento actual.



03.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se ha elaborado

cuidando su alineación con los objetivos globales, europeos y regionales de los documentos programáticos que rigen las políticas vigentes.

3.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, denominados comúnmente por sus siglas ODS, son en el presente el mayor compromiso mundial que se ha articulado en torno a conseguir un mundo más sostenible, en todos sus aspectos: sociales, ambientales y económicos.

Liderados e impulsados por Naciones Unidas, los ODS tienen un antecedente inmediato en los llamados Objetivos del Milenio, que se lanzaron en 2000 y fijaron el 2015 como el año objetivo. Aun reconociendo el éxito relativo de esta iniciativa, los países acordaron en la cumbre de río (2012), impulsar una nueva estrategia, más amplia y ambiciosa, para sostenibilidad global.

De esta forma, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo de 2015, los líderes mundiales se comprometieron con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un conjunto de **17 Objetivos de Desarrollo (ODS)** y 169 metas para acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático para 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un esfuerzo global. Son universales, por tanto, se aplican no sólo a los países en desarrollo o a determinados sectores, sino que deben de servir como guía de desarrollo a todos los países, a todas las escalas territoriales, a todos los sectores económicos y tanto en el ámbito de competencias de las administraciones públicas, como en el de las empresas privadas.

De esta manera, sin ser un cuerpo normativo de obligado cumplimiento, de hecho, constituyen un mandato expreso para todos los países que deben esforzarse por adoptar las medidas necesarias para promover la prosperidad, al mismo tiempo que protegen el medio ambiente. Los diecisiete objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





El Plan alinea sus Objetivos Estratégicos, Estrategias y Programas con la Agenda 2030 y los ODS. Este ejercicio imprescindible se realiza, en primer lugar, porque el sector agroalimentario se encuentra en una posición clave para contribuir a abordar los retos de la sostenibilidad. Tanto por la relevancia económica del mismo en Andalucía, el volumen de empresas implicadas y el número de empleos generados, como por la extensión en todo el territorio andaluz. Asimismo, el sector agroalimentario implica en su cadena a una variedad de subsectores igualmente claves para la sostenibilidad en todos sus aspectos.

Los ODS suponen, además, un lenguaje común para todos los actores, nacionales e internacionales, en materia de planificación y de estrategia. Los 17 ODS y las 169 metas trazan ya el marco de referencia para todas las medidas y acciones que se pongan en marcha, en todas las escalas territoriales y en todos los sectores. Implantan también una cultura de planificación sobre la base de metas cuantificables, de la que participa el presente Plan. La fijación de metas, y la asociación de estas a determinados indicadores estadísticos que permitan

ir evaluando su cumplimiento, son un elemento imprescindible para que la planificación tenga un carácter sólido y con capacidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Finalmente, debe tenerse en cuenta también el carácter de generación de oportunidades económicas que ofrecen los propios ODS. Desde el primer momento, el mundo empresarial se ha incorporado a la estrategia de la Agenda 2030, con el doble objetivo de promover la sostenibilidad y también de generar dinámicas económicas. Los ODS son fuente de innovación, nuevas prácticas transformadoras, generan alianzas y aplicación de nuevas metas que, si se gestionan de forma inteligente, pueden contribuir al desarrollo y la competitividad. El sector agroalimentario de Andalucía, a través de este Plan, debe incorporar por tanto los ODS como generadores de nuevas oportunidades para mejorar la competitividad.

Por último, se muestra la relación de los ODS con los objetivos, programas y medidas de este Plan. Dado su carácter transversal e interrelacionado, es posible identificar vinculaciones con todos ellos, en mayor o menor medida.



Fuente: "Cultivando los ODS. Creciendo con el Desarrollo Sostenible". Fundación Andalucía Tecnológica Funddatec



3.2. ESTRATEGIA EUROPA 2020

En el ámbito europeo hay que destacar la publicación, en marzo de 2010, de la Comunicación de la Comisión Europea “**Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**”. Con una duración prevista de 10 años, el objetivo de la estrategia era doble. Por una parte, superar la crisis. Por otra, crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento adecuado con unas características concretas (inteligente, sostenible e integrador) en el seno de la Unión Europea. La Estrategia Europa 2020 recoge y define las prioridades y objetivos fijados para Europa, que se pueden resumir en:

- Empleo para el 75% de la población entre 20 y 64 años.
- Inversión en I+D del 3% del PIB de la UE.
- Aumento de las energías renovables al 20%, de la eficacia energética en un 20% y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% (30% si se dan las condiciones idóneas).
- Reducción del abandono escolar por debajo del 10% y que al menos el 40% de la generación más joven tenga estudios superiores completos.
- Reducción del riesgo de pobreza en 20 millones de personas.

Los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (en adelante Fondos EIE)** son el instrumento esencial con el que hacer frente a los retos de desarrollo y a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en los Estados miembros. Los Fondos EIE, para el período 2014 – 2020, son:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- Fondo Social Europeo (FSE),
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El objetivo de estos fondos es promover la competitividad y la convergencia de los territorios en sus diferentes ámbitos o políticas de actuación (Cohesión económica, social y territorial -FEDER y FSE-, Desarrollo Rural -FEADER-, Desarrollo Marítimo y de la Pesca -FEMP), apoyando **once objetivos temáticos**, entre los cuales el tercero está explícitamente relacionado con la competitividad:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC.
3. Mejorar la competitividad de las pymes de los sectores agrícolas, pesquero y acuícola.
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono.
5. Promover la adaptación al cambio climático y prevenir la gestión de riesgos.
6. Proteger el medio ambiente y promover el uso eficiente de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje.
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

En este contexto, cada Estado miembro elabora un documento estratégico denominado **Acuerdo de Asociación** alineado con la Estrategia Europa 2020. El documento contiene un análisis y diagnóstico de la situación de partida, del que se derivan unos problemas y necesidades, la lista de programas correspondientes a FEDER, FSE, FEADER Y FEMP para afrontarlos, los resultados esperados para cada objetivo temático, así como la asignación indicativa de la ayuda destinada a cada uno de ellos.



Cabe destacar que una de las condiciones previas fijadas por la Comisión para poder acceder a los Fondos EIE era la necesidad de contar con una **Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)** para la incorporación de mayor innovación en los sectores estratégicos⁵. Andalucía ha considerado en su RIS3 regional al sector agroalimentario como tal, resaltando la necesidad de generar y mantener sus ventajas competitivas.

PROGRAMACIÓN REGIONAL EN ANDALUCÍA DE LOS FONDOS EIE (2014-2020)

Como se ha indicado, la ejecución de los Fondos EIE se realiza a través de diferentes programas que recoge el Acuerdo de Asociación, para los diferentes fondos y con distintos ámbitos de gestión (nacionales o autonómicos). Gestionados por la Junta de Andalucía, pueden destacarse por su especial vinculación con el Plan Estratégico de Competitividad el Programa de Desarrollo Rural (FEADER) y el Programa Operativo FEDER, así como el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), de ámbito nacional.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014 – 2020** es el documento programático financiado con FEADER dirigido al crecimiento económico y a la generación de empleo a través del apoyo al sector agroalimentario, forestal y al medio rural en general.

Este programa articula medidas organizadas en las seis áreas prioritarias para el desarrollo rural de la UE que establece el Reglamento n.º 1305/2013 (las cuales traducen los once objetivos temáticos a la política de desarrollo rural). Se asumen también los tres elementos transversales de programación: clima, innovación y medio ambiente.

Entre las mencionadas seis prioridades, la segunda persigue específicamente “la mejora de la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones”. Esta prioridad se divide, a su vez, en dos ámbitos o áreas focales: “a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de estas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola” y “b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional”.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA

Este programa es el principal instrumento para propiciar una reorientación del modelo productivo de Andalucía en su conjunto, con la finalidad de alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador. Dando respuesta a diez de los once objetivos temáticos (todos menos el undécimo).

Al menos dos tercios de su dotación se destina obligatoriamente a los objetivos temáticos 1 a 4 (I+D e innovación, TIC, competitividad de las pymes y economía baja en carbono). Además, para facilitar la transición hacia un sistema productivo basado en el conocimiento y con ello contribuir al aumento de la productividad de las empresas, las medidas del objetivo temático 1 hacen hincapié en la investigación aplicada e innovación, así como la transferencia tecnológica. Para ello, se supeditan las inversiones en infraestructura y proyectos de I+D al cumplimiento de condiciones acumulativas: estar incluidos en los ámbitos detectados en la RIS3; desarrollar ventajas competitivas, y generar un impacto socioeconómico positivo en las regiones.

⁵ Un sector se considera estratégico si tiene por sí mismo potencial de generación de riqueza y empleo y por tanto no depende de la evolución de otros



PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA

En el ámbito del sector pesquero, el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para 2014-2020 constituye el documento estratégico del ámbito nacional que cubre las seis "Prioridades de la Unión Europea respecto del desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas", entre las cuales cabe destacar dos que hacen mención directa a la competitividad:

1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
2. Fomentar la acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

Dentro del Programa Operativo, uno de los cuatro objetivos globales persigue "fomentar la competitividad y viabilidad de la flota y de las empresas pesqueras y de acuicultura, impulsando su crecimiento y rentabilidad, mejorando el mayor valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas, y reforzando el posicionamiento de los productos españoles en los distintos mercados". Este objetivo se refuerza a través de dos objetivos específicos: el "fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, en particular de la flota costera artesanal, y mejora de las condiciones de seguridad y trabajo" y la "mejora de la competitividad y la viabilidad de las empresas de acuicultura, incluida la mejora de las condiciones de seguridad y de trabajo, en particular de las PYME".

Adicionalmente, en el **Anexo III** se muestran otras estrategias y planes en el marco de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía que, de manera global, quedan incluidos en el presente Plan.





Asimismo, debe advertirse la posibilidad de que esta alineación estratégica deberá sea matizada, en el contexto actual debido a la crisis del Covid-19, cuya repercusión y cambiante evolución puede obligar a reorientar determinados plazos y actuaciones inicialmente previstos.



04.

GOVERNANZA



4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO Y METODOLOGÍAS APLICADAS

El modelo de gobernanza establecido durante la elaboración del Plan de Competitividad ha sido un elemento clave al lograr una intensa relación colaborativa entre la Administración autonómica y los diferentes agentes, públicos y privados, vinculados directamente con los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y con el desarrollo rural. Esta participación ha permitido articular las aportaciones de las personas, organismos y entidades que conforman el tejido social al que afecta el Plan y asegurar su correcta formulación.

La gobernanza del Plan de Competitividad se ha trabajado a dos niveles:

- En primer lugar, en lo que se ha denominado **gobernanza interna**. Se ha ofrecido la oportunidad de colaborar en el Plan a los más altos responsables de cada uno de los centros directivos, entes instrumentales y demás órganos de las Consejerías de la Junta de Andalucía, así como al personal técnico que, por sus conocimientos y experiencia, pudiera aportar en los ámbitos transversales y sectoriales que forman parte del Plan.
- En segundo lugar, se ha establecido una **gobernanza externa**. Se ha propiciado la aportación de los agentes del sector, tanto públicos como privados, así como de personas expertas en la planificación estratégica en los ámbitos que conforman el Plan. Igualmente, se ha contado con la opinión de toda la ciudadanía, al someter el Plan a consulta pública.

La **gobernanza interna** se ha establecido a través de la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles:

- **Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:**

Órgano que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas de la Junta de Andalucía, integrado por las personas titulares de la Presidencia y las Consejerías, que está encargado de aprobar el Plan y su formulación. Es responsable de su ejecución y de la consecución de sus objetivos.

- **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:**

Órgano promotor del Plan integrado por las personas titulares de la Consejería, Viceconsejería, así como de las Secretarías Generales y la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Está encargado de impulsar y coordinar el proceso de elaboración del Plan hasta su aprobación final. Determina también la composición de los comités y órganos creados específicamente para la elaboración del Plan y que se indican a continuación.

- **Comité directivo:**

Comité presidido por la persona titular del órgano promotor y compuesto por las personas designadas por las Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Director o Directora General.

Lidera la elaboración del Plan, la aprobación de documentos clave y se encarga de establecer las prioridades, así como de la validación definitiva del Plan en su conjunto que propondrá al Consejo de Gobierno.

- **Comité técnico:**

Personal técnico procedente de todas las Consejerías, así como personas responsables de todos los centros directivos de la Consejería con competencia en materia de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

Este Comité es el encargado de consensuar enfoques en la fase de diagnóstico y de definir acciones y programas para el Plan.

- **Comité asesor:**

Grupo de personas vinculadas al órgano promotor, con experiencia profesional dilatada en los distintos subsectores de la materia, que se ha



encargado de aportar conocimiento científico y buenas prácticas en materia de competitividad.

- **Oficina técnica:**

Personal de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación del órgano promotor que se encarga de redactar el Plan, convocar las sesiones de trabajo, de su seguimiento y de su coordinación con otros agentes.

- **Oficina de apoyo a Evaluación de Políticas Públicas (IAAP):**

Personal del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP) que presta apoyo metodológico en la elaboración del Plan, asesora en todas sus fases, colabora en el diagnóstico y analiza la evaluabilidad.

Respecto a la **gobernanza externa**, los niveles con los que se ha establecido son:

- **Agentes implicados:** entendiéndolos éstos como el conjunto de agentes del sector elegido por el órgano promotor, de los ámbitos público y privado, que presta su apoyo a la hora de identificar los aspectos clave para el diagnóstico, la detección de líneas estratégicas, de programas, recoger propuestas que puedan verse afectados por el Plan, etc.

Entre estos agentes se encuentran las **asociaciones** de mujeres agrarias, las **organizaciones** de **productores agrarios**, los **sindicatos**, las **asociaciones empresariales**, las **entidades bancarias** con línea de negocios agrarias, las asociaciones en defensa del medio ambiente, de consumidores, las **Universidades**, las **cooperativas** agrarias, las **cofradías** del sector pesquero, así como **otras** instituciones públicas o actores implicados.

- **Comité de personas expertas:**

Compuesto por un grupo reducido de personas no vinculadas al Plan, con experiencia y prestigio en el sector, que se encargan de revisar su

pertinencia, coherencia y viabilidad. Sus aportaciones han contribuido a la realización de la Evaluación ex ante del Plan coordinada por el IAAP.

- **Opinión de la ciudadanía:**

Se ha recabado una vez analizado el resultado de la consulta pública realizada.





Durante las etapas sucesivas del proceso de gobernanza se ha mantenido un **contacto continuo con los agentes implicados**, manteniéndoles informados de la situación y progresos del Plan y remitiéndoles la documentación necesaria (resúmenes y conclusiones de las reuniones y jornadas celebradas), para facilitar sus aportaciones de forma continua.

Asimismo, conviene señalar que, desde el 18 de junio de 2019, se dispone de un **logo distintivo** del Plan de Competitividad, de una dirección de **correo electrónico de contacto** con la Oficina técnica a la que enviar sugerencias y aportaciones al mismo, de la etiqueta o hashtag **#AndaluciaPEC2019** a través del que seguir las noticias del Plan en Twitter y de un sitio específico en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En consecuencia, ha existido en todo momento un canal abierto en el que atender cualquier consulta o sugerencia.

En lo que respecta a la **metodología utilizada** para atender al modelo de gobernanza participativa establecido para la formulación del Plan, se han utilizado diversas **técnicas grupales de dinamización**, que se han empleado para la recogida de información y la toma de decisiones:

- **Técnica de grupo focal:**

Es una técnica de trabajo grupal orientada a recabar la información y opiniones de un grupo seleccionado de personas expertas en la materia sobre la que versa el Plan y, concretamente, sobre diversos elementos clave.

Su desarrollo metodológico consiste en formular al grupo, varias preguntas “detonantes” de forma sucesiva. Así, se facilita que todas las personas tengan la oportunidad de intervenir en el debate, indicando si están de acuerdo con la aportación o si consideran otros puntos de vista. Esta dinámica se suele hacer una vez se ha recabado información y opinión de las personas expertas sobre los elementos clave mediante un cuestionario individual. De este modo, una vez sistematizadas y analizadas las respuestas

de los cuestionarios, se detectan los aspectos de interés para la elaboración del Plan y se tratan de modo más profundo con las personas convocadas al grupo focal.

Con esta técnica se ha desarrollado un grupo focal con el **Comité asesor** durante la fase de diagnóstico de la situación de partida y otro con el **Comité de personas expertas**.

- **Jornadas participativas:**

Espacio para la discusión grupal de diferentes temáticas con los **agentes implicados**. En una jornada de 5 horas se recoge información, opiniones y sugerencias, que permiten el intercambio de ideas entre diferentes personas y colectivos.

En concreto, se han desarrollado dentro de la gobernanza externa **dos jornadas participativas con los agentes implicados el 19 de junio y el 4 de julio de 2019** durante la fase de análisis de datos y diagnóstico de la realidad de partida. Se han recopilado datos de estos colectivos implicados para analizar, contrastar y mejorar el diagnóstico realizado por el personal técnico, así como para estimar de forma conjunta cuáles son las necesidades, problemas y retos prioritarios a los que dar respuesta.

- **Técnica de análisis de problemas principales. Árbol de problemas:**

Es una técnica que se basa en identificar los problemas centrales detectados y analizarlos en profundidad, para determinar sus causas y establecer sus consecuencias o efectos, con la idea de transformarlos en positivo como objetivos a abordar en el Plan.

Se ha trabajado con el **Comité asesor** a partir del análisis de datos, el diagnóstico previo y los problemas, necesidades y retos analizados con el sector, elaborando con esta información el “árbol de problemas”.



4.2. PRINCIPALES HITOS

Se expone a continuación la **evolución temporal del proceso de gobernanza** junto con algunos de los hitos más destacados en la elaboración del Plan.

Durante 2019	
16 de abril	Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del Plan.
23 de abril	Publicación en BOJA del Acuerdo de 16 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno.
7 de mayo	Grupo Focal con Comité de asesores (véase apartado A.II.1.)
21 de mayo	Primera reunión del Comité director (véase apartado A.II.2.)
28 de mayo	Primera reunión del Comité técnico (véase apartado A.II.3.)
19 de junio	Jornada participativa con los agentes implicados (véase apartado A.II.4.)
4 de julio	Jornada participativa con los agentes implicados (véase apartado A.II.4.)
29 de julio	Segunda reunión con el Comité de Asesores para establecer el “Árbol de problemas” (véase apartado A.II.1.)
14 de agosto	Versión definitiva del Diagnóstico
4 de octubre	Segunda reunión del Comité director para establecer las Prioridades (véase apartado A.II.2.)
17 de octubre	Segunda reunión del Comité técnico para solicitar las Fichas de programas (véase apartado A.II.3.)
30 de octubre	Finaliza el plazo para la recepción de las Fichas de programas.
Durante 2020	
3 de febrero	Evaluación ex-ante del Plan: Apertura del cuestionario al Comité de personas expertas
19 de febrero	Evaluación ex-ante del Plan: Cierre del cuestionario al Comité de personas expertas
2 de marzo	Evaluación ex-ante del Plan: Grupo Focal con Comité de personas expertas (véase apartado A.II.5)
2 de julio	Consulta pública



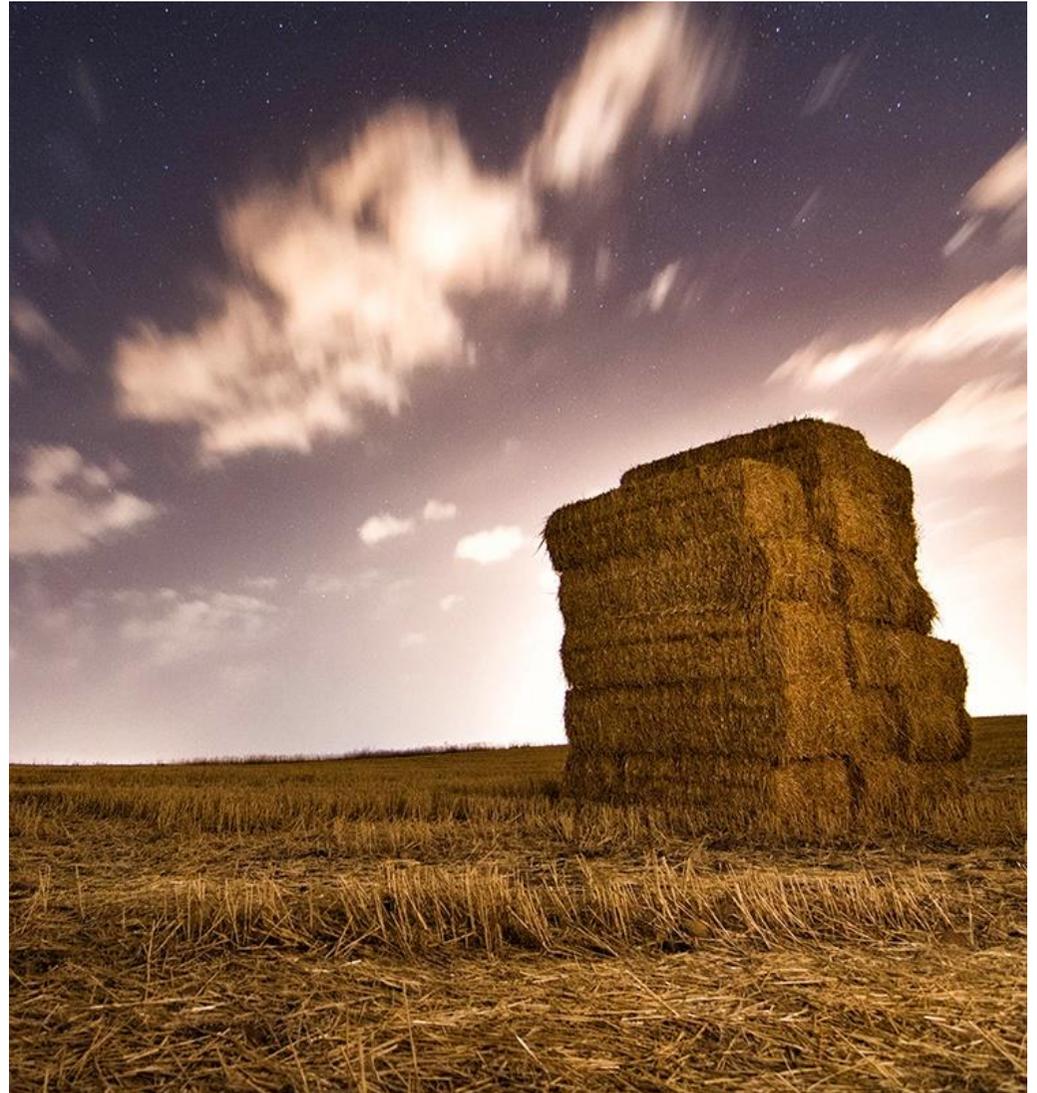
En relación con el diagnóstico, hay que indicar que, aunque se cerró en agosto de 2019, la situación de excepcionalidad creada por la crisis del Covid-19 hizo que éste tuviera que revisarse.

Igualmente hay que destacar la respuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la crisis del Covid-19: las **medidas urgentes para la recuperación de la actividad económica y el empleo en el sector agroalimentario de Andalucía**, así como la adopción de la normativa aprobada para paliar sus efectos sobre el sector agroalimentario andaluz.

Por otra parte, se han mantenido reuniones de **interlocución** con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA), las cooperativas, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en un principio para presentarles e informales acerca del Plan y, posteriormente, para mantenerles informados y solicitar su colaboración en la elaboración.

Se enumeran a continuación las reuniones mantenidas:

- 29 de abril de 2019: Primera reunión de interlocución entre la CAGPDS con OPA y cooperativas en la que se les presenta el Plan.
- 24 de octubre de 2019: Primera reunión con los sindicatos y la CEA.
- 17 de diciembre de 2019: Segunda reunión con los sindicatos y la CEA.
- 14 de enero de 2020: Tercera reunión con los sindicatos y la CEA.
- 14 de enero de 2020: Segunda reunión con OPA y cooperativas.





05.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía constituye la apuesta de la Junta de Andalucía para impulsar los sectores que dependen de su ecosistema agrario y pesquero, así como de su industria de transformación y del medio rural en el que se asienta.

Se presentan a continuación su **misión, visión y valores estratégicos**, que constituyen el punto de partida para la posterior puesta en marcha de sus estrategias y actuaciones.

Misión

De acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, corresponde a la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores productores agrícolas y ganaderos, así como la política de producción ecológica, el fomento del empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del medio natural, la definición de la política de apoyo a la agroindustria andaluza y la promoción de la investigación, formación, innovación y la transferencia de tecnología en los sectores agropecuario, pesquero y agroalimentario, a través del IFAPA, además corresponde el impulso y coordinación de acciones para fomentar la transformación digital en la cadena de valor agroalimentaria y las estrategias sostenibles de desarrollo rural.

Por su parte, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático promover, coordinar y desarrollar las políticas de lucha, mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético y la conservación, usos sostenibles, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad en Andalucía. A la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible corresponde la coordinación y el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos agrarios, el suministro de información a la Consejería competente en materia de Hacienda en orden a la correcta ejecución de los fondos europeos agrarios y la aplicación a ingresos, la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, así como la dirección del Organismo Pagador de Andalucía de los Fondos Europeos Agrarios. Por último, corresponde a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, la planificación, desarrollo y modernización del sector pesquero y de los establecimientos acuícolas marinos.

Visión

Ser referente mundial en el ámbito agroalimentario, manteniendo una imagen de liderazgo en los mercados y en los ámbitos económico, medioambiental y social, logrando que las personas que vivan en las zonas rurales (en especial, jóvenes y mujeres) encuentren en el sector agroalimentario una actividad empresarial y laboral atractiva, todo ello en el marco del Pacto Verde Europeo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto es, avanzando hacia un modelo productivo más sostenible y que incorpore la investigación, la formación y la innovación como elementos diferenciadores.

Valores estratégicos

- a. Promover la equidad social, la cohesión territorial y el mantenimiento de un medio rural dinámico.
- b. Impulsar la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación digital.
- c. Conservar y mejorar el medio ambiente y promover la lucha, mitigación y adaptación del cambio climático.
- d. Potenciar la capacidad de respuesta y adaptación de las cadenas de valor que conforman el sector agroalimentario ante situaciones de crisis sobrevenidas.
- e. Dignificar la profesión agraria y pesquera.
- f. Mejorar la eficacia y eficiencia en el uso del agua.
- g. Fomentar que las actuaciones de la Administración hacia la ciudadanía sean simples, claras y próximas.





06.

DIAGNÓSTICO



6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO

El diagnóstico del contexto actual en el que se va a desarrollar el Plan se ha elaborado mediante una **metodología que conjuga el uso de información cuantitativa** procedente de fuentes **oficiales y las conclusiones obtenidas durante las dinámicas grupales** mencionadas en el Capítulo 4 sobre Gobernanza, que luego se mencionan.

El **análisis de datos cuantitativos** se muestra en el **Anexo I** (Análisis de datos) e incluye información relevante de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, de la industria agroalimentaria y del desarrollo rural andaluz. En concreto, se muestran datos de **168 variables** estructuradas en cinco grandes temáticas:

1. **Contexto general:** incluye información sobre temáticas diversas entre las que se puede mencionar la población, el Valor Añadido Bruto por grandes sectores y subsectores, las macromagnitudes agrarias y las del sector pesquero, renta, distribución de la superficie agraria útil, explotaciones agrarias, empleo y siniestralidad laboral, exportaciones y consumo agroalimentario, entre otras.
2. **Estructura productiva:** con información detallada y específica acerca de variables descriptivas de los sectores agrario (caracterización de las explotaciones agrarias y ganaderas a través de variables como orientaciones productivas, tamaño, mano de obra, personas asalariadas, salarios medios, rentas por explotación, precio de los factores de producción, aseguramiento agrario, regadíos, etc.) y pesquero (operadores del sector, caracterización de la flota, lonjas, composición del empleo, etc.).
3. **Industria y cadena alimentaria:** con datos de sobre el volumen de negocio y valor de la producción, distribución territorial de la industria, empleo, asociacionismo, denominaciones de calidad o exportaciones, entre otras.
4. **Aspectos ambientales:** se aportan datos relativos a variables como la pendiente, la erosión, el agua, las emisiones, otros relativos a la biomasa, la economía circular o el cambio climático, así como variables relacionadas con sistemas agrarios sostenibles (producción ecológica, producción integrada, agricultura de conservación, ganadería extensiva, etc.).
5. **Innovación, formación y transferencia:** con datos sobre la innovación agraria, pesquera y agroalimentaria, así como sobre formación en cada uno de los sectores.

Los **indicadores de contexto** que recogen la información cuantitativa más relevante se presentan a continuación mostrándose, según la disponibilidad estadística, la evolución de su valor en los últimos años.





Cuadro 1. Indicadores de contexto.

INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
ESTRUCTURA PRODUCTIVA							
Renta agraria	8.127	8.656	9.759	10.502	10.006	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 14
Renta pesquera	249	271	304	331		millones de €	PEC, Anexo I, Variable 15
Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	130.600	129.300	144.100	151.200	150.000	personas ocupadas jóvenes (≤ 44 años)	PEC, Anexo I, Variable 20
Mujeres en los sectores agrario y pesquero	63.700	60.000	62.300	67.200	66.100	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 20
Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida					18 (mayo 2019)	explotaciones	PEC, Anexo I, Variable 51
Capital asegurado por el sector agrario		2.088	1.804	2.168	2.019	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 55
INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA							
Valor de la producción en la industria agroalimentaria	14.252	14.697	16.076	17.718		millones de €	PEC, Anexo I, Variable 104
Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria		15,8%	14,8%	14,4%		porcentaje	PEC, Anexo I, Variable 107
Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	1.490	1.524	1.572	1.668	1.710	agroindustrias	PEC, Anexo I, Variable 133
Valor de las exportaciones agroalimentarias	9.428	8.952	10.034	10.962	10.697	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 133
Número de entidades asociativas							
Del sector agrario	717	719	712	710		entidades	PEC, Anexo I, Variable 120
Del sector pesquero			59	66	73	entidades	PEC, Anexo I, Variable 124
Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias					5	entidades asociativas	PEC, Anexo I, Variable 120
Superficie de zonas logísticas para mercancías agroalimentarias					156,44	hectáreas	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
ASPECTOS AMBIENTALES							
Superficie producción ecológica	853.494	1.011.094	976.422	974.393	1.024.430	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 148
Superficie producción integrada	553.374	558.597	543.400	556.118	513.335	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 153
Superficie siembra directa	74.633	104.724	99.244	112.988	108.441	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 154
Superficie cubierta vegetal	92.619	88.449	88.332	88.919	101.805	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 156
Superficie mínimo laboreo	67.647	75.389	84.710	85.071	90.906	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 155
Número de cabezas de ganado ecológico	509.815	631.196	638.251	620.211	640.170	cabezas de ganado	PEC, Anexo I, Variable 150
Número de cabezas de ganado extensivo	2.763.871	2.867.776	2.956.562	2.990.650	2.997.314	cabezas de ganado	PEC, Anexo I, Variable 157 NOTA: suma de cabezas de porcino, bovino, caprino y ovino
SAU regada con agua regenerada					0,5% (incluye desalada y regenerada)	Porcentaje de SAU regada	PEC, Anexo I, Variable 70
Consumo de energías renovables en sector primario	3,1%	2,1%	2,6%	2,3%	1,8%	porcentaje	PEC, Anexo I, Variable 73
MEDIO RURAL							
Cobertura de conexión a internet (% del territorio)					15% (año 2019)	porcentaje	Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Personas ocupadas en el medio rural ⁶	267.365	266.648	297.938	315.940		personas	PEC, Anexo I, Variable 20 y PEC, Anexo I, Variable 113

⁶ Suma de las personas ocupadas en el sector agrario (incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y las personas ocupadas en la industria agroalimentaria.



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
Mujeres ocupadas en el medio rural ⁷	63.700	60.000	62.300	67.200	66.100	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 20
INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA							
Personas que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero		3.219	3.405	3.336	3.586	personas	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) y PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)
Personas que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA para los sectores agrario y pesquero	24.125	27.870	25.684	36.883	28.562	personas	PEC, Anexo I, Variable 164
Mujeres que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero		460	460	460	532	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) y PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)
Mujeres que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA para los sectores agrario y pesquero	4.614	6.058	6.462	10.186	8.479	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 164
Número de empresas agrarias que realizan actividades de innovación	120	98	104			empresas	PEC, Anexo I, Variable 158
Número de agroindustrias que realizan actividades de innovación	146	144	98			agroindustrias	PEC, Anexo I, Variable 159
Número de empresas e industrias innovadoras y con actividad en eco-innovación, investigación y desarrollo en materia ambiental y transformación digital	135		160		172	entidades	PEC, Anexo I, Variable 160

⁷ No se dispone del dato desagregado por sexo de las personas ocupadas en la industria agroalimentaria, por lo que el dato no incluye a las mujeres ocupadas en ese sector.



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
OTROS							
Ranking de prestigio social de los sectores agrario y pesquero					Penúltimo lugar	posición	PEC, Diagnóstico, nota al pie 13



Este análisis cuantitativo se ha complementado con las aportaciones recogidas en las reuniones grupales desarrolladas durante la fase de diseño del Plan. De este modo, se ha enriquecido el diagnóstico mediante un análisis cualitativo que se ha trabajado durante las siguientes reuniones y jornadas:

- Reunión del **Comité asesor** celebrada el **7 de mayo de 2019** (véase Anexo II.1.).
- Reunión del **Comité técnico** celebrada el **28 de mayo de 2019** (véase Anexo II.3.).
- Las dos **jornadas participativas** con representantes del sector que tuvieron lugar el **19 de junio y el 4 de julio de 2019** (véase Anexo II.4.).

Finalmente, cabe advertir que parte de la información cuantitativa y cualitativa de partida sobre la cual se desarrolla el diagnóstico descriptivo en los siguientes apartados, podría tener que ser matizada según transcurra la crisis originada por el Covid-19, acaecida durante el proceso de elaboración del presente Plan y cuyo impacto aún no puede ser evaluado objetivamente en toda su magnitud.

Si bien, aunque el sector agroalimentario ha sido de los más resistentes a la misma y cuenta además con una serie de elementos estructurales con cierta estabilidad, al menos en el corto plazo (distribución de la tierra, tipología de explotaciones, perfil de las industrias agroalimentarias, etc.), determinadas conclusiones del diagnóstico podrían tener que reevaluarse a la luz de futuros nuevos datos.

6.2. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

SECTOR AGRARIO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Las explotaciones del sector agrario andaluz no conforman un todo homogéneo. Existen **diferencias competitivas relevantes entre sus distintos sectores y dentro de ellos**. Esta cuestión se ha puesto de manifiesto tanto en las reuniones del Comité técnico, como en las jornadas participativas para elaborar el diagnóstico. Algunos sectores se enfrentan a rentas más reducidas, incluso nulas o negativas en ausencia de ayudas directas de la PAC, atendiendo a los datos contables de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN)⁸. Otros sectores, aunque presenten mayores rentabilidades, sufren oscilaciones elevadas, lo que exige contar con una capacidad financiera adecuada para amortiguarlas. Dentro

de los sectores existen, asimismo, diferencias según tipologías de las explotaciones, según su dimensión u otras características agronómicas.

Al respecto, una característica propia del sector agrario deriva de las oscilaciones climáticas, especialmente severas en las zonas de **clima mediterráneo** sometidas a un importante estrés hídrico y térmico. Ello, unido al hecho de que las adaptaciones a las variaciones de la demanda se producen de forma tardía (el período medio de maduración⁹ normalmente superará el año), conduce a que la oferta de productos que se ponen en venta en el mercado

⁸ Los datos cuya fuente es la RECAN (Red Contable Agraria Nacional) se han obtenido a partir de los microdatos de la RECAN aportados por el Equipo de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en marzo (datos de 2016 y 2017) y mayo (datos de 2009 a 2015) de 2019.

⁹ Período de tiempo medio que transcurre entre el pago a los proveedores por la compra de las materias primas y el cobro a los clientes por la venta de los productos terminados.



venga marcada, de un lado, por los precios de años anteriores, no los actuales, y, de otro, por la variabilidad climática sobre la que el agricultor no tiene ningún control. Todo esto trae consigo unos modelos de demanda y oferta *en telaraña*¹⁰, donde las oscilaciones o **volatilidad de precios, producciones y márgenes**, son más fuertes que otros en sectores como los industriales o los servicios. Si a ello se le suman otras incidencias, como la **creciente competencia** de producciones internacionales o los desequilibrios en la distribución del valor a lo largo de la cadena, se pueden ocasionar grandes fluctuaciones de precios entre campañas, lo que hace necesario que el empresario agrario disponga de una reserva de recursos propios o de un activo circulante no sólo para cubrir el periodo de maduración, sino también para la incertidumbre añadida por las variaciones de precios y producciones (incluso de posibles años sin producciones). En este sentido, las ayudas directas de la PAC actúan como un estabilizador anual clave para gran parte de las explotaciones, si bien en situaciones coyunturales de crisis se precisan otros tipos de ayudas, instrumentos o apoyos públicos adicionales.

También desempeñan un papel similar para reducir la incertidumbre los **sistemas de aseguramiento agrario**, en particular el **sistema español de seguros agrarios**, con diferentes grupos de trabajo y Comisiones Territoriales a nivel autonómico donde se analizan las propuestas del sector. Este sistema ofrece diferentes líneas para la gestión de determinados tipos de riesgos y cultivos o producciones ganaderas. No obstante, su grado de suscripción no es elevado, siendo una cuestión en la que se puede seguir avanzando, tal y como se puso de manifiesto en las jornadas participativas.

Por otra parte, el alza al **coste de los insumos** afecta directamente a la rentabilidad de las explotaciones, con precios crecientes en los últimos años en

fitosanitarios y fertilizantes, energía y piensos, que además están condicionados por el mercado internacional.

Como ejemplo, puede señalarse la oscilación en las rentas empresariales de determinadas orientaciones productivas, con variaciones medias en los últimos años por ejemplo de entre 15.000 y 50.000 € anuales¹¹. Todo ello considerando además que algunas cuentan con un importante inmovilizado (cultivos permanentes, cabañas reproductoras, instalaciones) que les confiere mayor inercia para poder reaccionar. Estas variaciones condicionan de forma determinante la realización de inversiones ante el grado de incertidumbre.

¹⁰ En los modelos en telaraña, el camino seguido por el precio y la cantidad ofertada adopta la forma de una telaraña. Las cantidades de producto que se van a ofrecer en el mercado están en función del precio del mismo en el periodo inmediatamente anterior, lo que motiva variaciones en las cantidades ofertadas. Esto desplaza la curva de oferta, pero el nuevo corte entre la oferta y la demanda se hace efectivo, normalmente, un año después de tomada la decisión. Por ello, la adaptación a ese precio se producirá al año siguiente. Estas oscilaciones pueden ser divergentes

(existen grandes fluctuaciones en los niveles de precios) o convergentes (los precios tienen al punto de equilibrio). Las oscilaciones se reducirán en el caso de que dichos mercados estén abiertos a la competencia internacional o tenga sustitutivos.

¹¹ Considerando un trabajo equivalente durante un año del empresario (junto a la familia, en su caso) a jornada completa.



En relación con las **inversiones**, la actividad agraria tiene un fuerte componente de continuidad familiar, ya que las inversiones para adquirir tierras pueden resultar especialmente complicadas. Además, la tierra no es amortizable, por lo

¹² En las inversiones inmobiliarias tampoco es amortizable el suelo, pero su importancia es menor debido a que sobre la práctica totalidad del suelo se levanta una construcción, por lo que la proporción de su valor sobre toda la inversión es menor que en la agricultura. Además, en la agricultura el suelo suele mantenerse como inmovilizado durante un periodo de tiempo superior que,

cual, su coste de adquisición no se considera gasto a nivel contable-fiscal. Esta particularidad de que el principal activo no sea amortizable, aunque no es exclusiva del sector agrario, sí que tiene una importancia considerablemente superior a la de otros sectores¹².

En algunos casos, el **período de recuperación de las inversiones** puede ser muy largo, particularmente en las explotaciones dedicadas a la producción y comercialización de productos agrarios “maduros”, esto es, aquellos en los que no se espera grandes crecimientos de la población consumidora, sobre todo en mercados internos o nacionales. Como contraste, la recuperación de las inversiones en plazos realistas es más factible cuando se pueda identificar y explotar un segmento de mercado externo donde haya capacidad de crecimiento del producto, bien por el aumento de consumidores o por su carácter de producto innovador.

Asimismo, un **evento muy poco frecuente, inesperado** y de **gran impacto** como la crisis sanitaria, económica y social originada por el Covid-19 en 2020, puede alterar drásticamente de forma negativa todas las previsiones iniciales de ingresos, márgenes, liquidez, costes, necesidad de inversiones, etc. agudizando los condicionantes previamente citados. Todo ello en un contexto de incertidumbre que lastra cualquier actividad económica y que se multiplica por las interrelaciones entre los diferentes sectores.

Por otra parte, la existencia de una **legislación** (que en gran parte deriva del ámbito europeo o del nacional) **más exigente** en materia de seguridad, sanidad, calidad y respeto al medio ambiente respecto a la existente en otros países extracomunitarios, así como de unos impuestos y cargas sociales crecientes. Esta normativa condiciona la forma de producir, dificultando la utilización de determinados insumos y conlleva que la capacidad de competir no sea la misma

por ejemplo, el sector inmobiliario, donde el suelo permanece sólo el tiempo necesario hasta su urbanización y venta.



que en otros países no comunitarios. Por ejemplo, en el caso de productos fitosanitarios, existen importantes limitaciones de uso que en ocasiones dejan con muy pocas o nulas alternativas de tratamientos a los agricultores. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico. Estas exigencias, sin embargo, no trascienden a la sociedad, que no suele valorar el esfuerzo realizado por los agricultores, salvo en circunstancias muy concretas.

Igualmente, existen ámbitos normativos de administraciones locales que también inciden en el desarrollo empresarial del sector, como es el caso de la planificación urbanística. Además, esta situación se agrava debido a la complejidad para la gestión agraria (solicitud de autorizaciones, ayudas, controles, etc.), especialmente acusada en orientaciones productivas donde coexisten y se solapan múltiples ámbitos normativos y competenciales, cuestión que puso de manifiesto el sector en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.



Además, dada la posición fronteriza de Andalucía y la presencia de importantes centros de logística mundial de transporte de mercancías, existen determinados riesgos para nuestras producciones, como es el caso de la amenaza de plagas y enfermedades agrícolas o ganaderas provenientes de terceros países.



Respecto a la **titularidad de las explotaciones agrarias andaluzas**, hay que destacar que casi el 95% corresponde a personas físicas, de las que sólo el 33% tienen como persona titular a una mujer.

Aparte, en torno al 55% de las explotaciones andaluzas tienen menos de 5 hectáreas, tamaño reducido que puede justificarse económicamente en sectores con una alta productividad. Por el contrario, en otros casos este reducido tamaño no permite obtener una economía de escala suficiente, y suele implicar el desarrollo de la actividad agraria de forma parcial, como **complemento de renta** de otra actividad principal. En este sentido, casi el 70% de las explotaciones agrarias no tienen dimensión suficiente para generar al menos 1 Unidad de Trabajo Agrario (UTA), si bien existen excepciones sectoriales, como la horticultura en invernadero y el vacuno de leche, donde el 85% y 92% de sus explotaciones, respectivamente, alcanzan al menos una UTA.

Prácticamente la mitad de la **mano de obra** generada en el sector agrario andaluz es de carácter familiar (no asalariado) incluyéndose bajo este epígrafe la mano de obra de la propia persona titular, así como la de eventuales cónyuges u otro tipo de familiares. Esta mano de obra de miembros de la unidad familiar lleva generalmente asociado un componente de **inestabilidad o eventualidad**, ya que en muchas ocasiones trabajan en la explotación a modo de colaboración familiar o como ocupación temporal.

Junto a ello, cabe indicar que muchas actividades agrícolas como la poda o la recolección (por lo general con personal contratado), no generan suficientes jornales al año para garantizar una renta anual mínima, aparte de concentrarse sólo en unos períodos determinados.





Sin embargo, se constata una tendencia en los últimos años de **pérdida de peso relativo de la mano de obra familiar frente a la asalariada** (aquella ha experimentado un descenso del 17% entre 2007 y 2016, mientras que en la asalariada ha sido inferior al 3%). Adicionalmente, en la mano de obra por cuenta ajena se aprecia una evolución favorable en el empleo asalariado fijo, con un crecimiento de algo más del 50% en el mismo período.

El sector agrario se caracteriza además por una importante **presencia de personas trabajadoras extranjeras**. Según datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en el año 2017 el 25% de los contratos formalizados en el sector agrario fueron firmados por extranjeros (en torno al 15% a personas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea y el 10% restante de Estados miembros de la UE).

Desde 2009 hasta 2018¹³, las **horas trabajadas en el sector agrario andaluz** se han mantenido. No obstante, hay diferencias o picos puntuales entre campañas, dado que en el caso de los cultivos leñosos presentan variaciones significativas según las producciones obtenidas, al generar la mayor parte de su mano de obra en las tareas de recolección. Más allá, destaca el crecimiento relativo de la mano de obra asalariada fija. Aunque actualmente representa poco más un tercio, en 2003 no llegaba a suponer ni un cuarto de la mano de obra asalariada. También es de destacar que el número de personas asalariadas en el sector agrario ha aumentado en los últimos diez años, si bien este incremento sólo se produce en los hombres (aumento de casi un 35%), mientras que en el caso de las mujeres asalariadas, su número ha descendido en algo más del 10%.

Se aprecia una tendencia creciente en el uso de **empresas de prestación de servicios agrarios** por las explotaciones, permitiéndoles alcanzar economías de escala (accediendo en su caso a tecnologías avanzadas), reduciendo la

necesidad de mano de obra propia, la necesidad de inversiones y su financiación, así como la simplificación de la gestión.

En relación con la financiación, cabe resaltar la fuerte contracción de la **oferta crediticia** durante 2008-2014, que redujo el crédito concedido al sector agrario español un 32,6%, descenso similar al del conjunto de la economía española (-33,8% en dicho periodo). Sin embargo, a partir de 2015 se ha producido una recuperación del crédito al sector agrario (+21,7% hasta comienzos de 2019) que no se corresponde con lo que acontece al conjunto de actividades económicas (-19,5% en el mismo período). Además, la tasa de créditos dudosos del sector se sitúa a comienzos de 2019 en el 6,2%, por debajo de la del conjunto de la economía (6,6%). Con todo, la cifra de créditos al sector agrario en España en 2019 roza los 20.500 millones de €, aún por debajo del máximo de casi 24.000 alcanzado en 2008¹⁴.

Por tanto, con carácter general, la situación crediticia del sector ha sido relativamente mejor que la del conjunto de la economía, si bien hay que advertir que son cifras generales del sector agrario español en su totalidad, sin distinguir entre las realidades de diferentes orientaciones productivas y territorios, ni entre los diversos agentes. Así, por ejemplo, no se muestra la mayor dificultad en el acceso al crédito de personas vinculadas al sector debido a factores como disponer de menores garantías o avales o a una mayor tasa de trabajo de carácter eventual y, por tanto, menor regularidad de ingresos.

Como otros sectores económicos, el sector agroalimentario (incluyendo la agroindustria) cuenta con varias líneas de financiación y crédito a su disposición a través del **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** para empresas y emprendedores (para inversiones productivas y gastos de circulante), acceso a mercados internacionales y exportación (para necesidades de liquidez e inversiones fuera de España, y anticipo de facturas de exportaciones), créditos comerciales (anticipo de facturas en España) y préstamos con aval de una Sociedad de

¹³ Los datos de UTA en 2017 y 2018 son aún provisionales. Si se compara entre 2009 y 2016 (datos oficiales consolidados) se perdieron algo menos del 10% de las UTA.

¹⁴ Fuente: Informe de financiación del Sector Agrario y Agroalimentario – 1er Trimestre 2019. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Garantía Recíproca. Igualmente, la **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)**, como entidad avalista del sector agroalimentario, facilita el acceso a la financiación a través de la prestación de toda clase de coberturas (avales y fianzas) para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con destino a la financiación de sus actividades.

No obstante, a pesar de la amplia oferta, en muchas ocasiones estos recursos no son aprovechados de forma eficiente por desconocimiento de estos o por dificultades en la interlocución entre agentes del sector financiero y agroalimentario. Esta cuestión la puso de manifiesto el sector financiero en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico. Asimismo, hay que destacar el papel de las ayudas PAC como aval para el acceso al crédito, si bien la dificultad en la concreción en las fechas de pago de algunas de ellas (en gran medida por la complejidad de su tramitación), dificulta esta labor.

Por último, hay que remarcar que la oferta crediticia es una variable sumamente dependiente de los ciclos económicos, así como del estrés en los mercados financieros motivado por sucesos como la crisis del Covid-19.

JÓVENES

Según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias del año 2016, sólo en torno al 16% de las personas titulares de explotaciones agrarias tienen menos de 45 años, porcentaje ligeramente superior en los hombres (17%) que en las mujeres (15%). En el otro extremo, las personas titulares que tienen 65 años o más suponen hasta el 36,5% (35% entre los hombres y 40% entre las mujeres). Estas cifras reflejan el **envejecimiento de los titulares del sector agrario andaluz**, que responde a diversas causas, en gran parte no exclusivas del sector agrario. Destacan las siguientes:

- La **demografía**, con una reducida tasa de fertilidad y el aumento de la esperanza media de vida. De su combinación se origina el escaso número de potenciales herederos y que éstos lleguen a heredar con una edad avanzada (en torno a 50 años).
- En términos generales, el **medio rural** sufre un proceso de **envejecimiento y desequilibrio demográfico** que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes de los municipios más pequeños y aislados (que además suelen tener un marcado carácter agrario) una vez finalizados sus estudios abandonan su localidad, trasladando su residencia a municipios cabeceras de comarca o cercanos a las mismas, o a las capitales.
- Adicionalmente, la **actividad de la mujer joven rural** está en muchos casos comprometida, al actuar como cuidadoras de familiares mayores o de hijos menores, combinando estas labores con las de temporeras en la actividad agraria, con la que realizan una inyección económica puntual en sus hogares, o con trabajos no regulares¹⁵. Esto también se relaciona con la menor presencia de mujeres como titulares (o jefes de explotación) en sectores que requieren una gran presencia en la explotación, como los hortícolas y el bovino de leche.
- La existencia de **dotaciones básicas** en infraestructura y servicios sociales en el ámbito rural puede condicionar la decisión de permanecer en él a las personas jóvenes, particularmente cuando tienen familia. Así, se considera muy importante que exista una red de carreteras que articule el territorio, el acceso a colegios y a centros de salud en el propio núcleo de población o la cercanía a hospitales, disponibilidad de farmacia y la proximidad a núcleos comerciales y acceso a actividades recreativas o de ocio.
- En el caso del sector agrario, se suman algunos problemas específicos que no favorecen la **incorporación empresarial de los jóvenes**:

¹⁵ Véase al respecto "Medio Rural: trabajando en femenino". Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013).



- El **déficit de imagen pública**¹⁶ que sigue sufriendo la actividad agraria, exceptuando sectores o situaciones concretas, como la del Covid-19.
- Las **condiciones de trabajo** (horarios, trabajo físico, etc.), aunque con diferencias según sectores o tipos de explotaciones.
- El **reducido margen o renta económica empresarial** por superficie de parte de las explotaciones, lo que provoca que o bien su tamaño tenga que ser elevado para poder vivir plenamente de sus ingresos o bien que la actividad agraria tenga un carácter secundario con respecto a otra actividad principal que la que constituiría la principal fuente de renta para el titular de la explotación.

En todo caso, si se considera el total de **ocupados en el sector agrario** es destacable cómo el número de jóvenes se ha incrementado más de un 10% en la última década en el sector agrario andaluz, mientras que por el contrario ha descendido un 10% en el conjunto nacional y casi un 25% en la Unión Europea. Esta tendencia positiva también se refleja en el hecho de que mientras los jóvenes ocupados en el sector agrario representaban poco más del 6% entre los jóvenes ocupados en el total de sectores en el año 2008, en 2018 suponen algo menos del 9%.

REGADÍOS

El **regadío**¹⁷ desempeña un papel **clave en el desarrollo y modernización del sector agrario** andaluz, permitiendo, entre otros, el amplio desarrollo de producciones hortofrutícolas (con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios), el incremento de los rendimientos (olivar, si bien mayoritariamente con riegos deficitarios) el desarrollo de determinados cultivos industriales

¹⁶ El informe “La sociedad andaluza ante el medio rural y la agricultura”, elaborado por el Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, 2018) recoge entre sus conclusiones que en una escala de 1 a 7, la profesión de agricultor aparece en penúltimo lugar en un ranking de prestigio social de profesiones, sólo por delante de la profesión de camarero, con una media de 4,83 y de 4,65 puntos de media, respectivamente. Médicos e

(algodón, remolacha) o la estabilización de las producciones frente a irregularidades en las precipitaciones.

Del algo más de millón de hectáreas actualmente regadas en Andalucía, en torno al **75%** se corresponden a **riegos localizados por goteo**, más eficientes en la distribución de agua. Aparte del ahorro en sí, dicha transformación ha sido alentada por la mayor productividad del agua que proporciona este sistema.

Igualmente, se están desarrollando nuevas alternativas como las desaladoras o el uso de aguas regeneradas, si bien presentan limitaciones por su mayor coste económico y necesidad de desarrollo tecnológico.

Por último, cabe señalar que todo el uso del agua debe situarse en el contexto del **cambio climático**, con proyecciones que pronostican una reducción generalizada de las precipitaciones en la región conforme avance el presente siglo, disminuyendo significativamente la disponibilidad de agua. Este fenómeno asociado al progresivo incremento de las temperaturas probablemente dé lugar a una intensificación de los períodos de sequía, poniendo en riesgo la actividad agraria.



ingenieros son los mejor situados, con un 6,20 y un 6 de media; seguidos por maestros y abogados, con un 5,75 y un 5,48, respectivamente.

¹⁷ El recurso agua se aborda también en el apartado de diagnóstico de los aspectos ambientales.



SECTOR PESQUERO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La evolución de la capacidad de la flota pesquera andaluza en la última década ha mostrado una reducción superior al 20% en términos de unidades operativas, y al 45% en cuando a dimensión agregada (arqueo bruto GT), lo que ha producido una **reducción de empleo**. Dicho empleo, además, presenta un sesgo acusado por sexo, ya que sólo el 2% de las personas trabajadoras son mujeres.

A pesar de la reducción de flota, la configuración productiva de **la pesca extractiva** está aún basada en unidades de **flota operativa dimensionada hace 30 años** conforme a las posibilidades de pesca del litoral andaluz en la década de los ochenta y noventa y, por consiguiente, en determinados segmentos se presentan problemas de rentabilidad en un entorno de limitación creciente de recursos disponibles (paradas técnicas, vedas biológicas, renovación de acuerdos con terceros países, etc.).

La **rentabilidad del sector** se ve afectada por diversos factores, como pueden ser la gestión de los recursos pesqueros y los caladeros o la pesca ilegal. Hay que destacar que el precio en primera venta de muchos de los productos de la pesca y la acuicultura se ha devaluado o, cuando menos, no ha crecido lo suficiente, hecho especialmente llamativo en un contexto en el que las capturas han sufrido un descenso generalizado. La **pesca extractiva** presenta una elevada dependencia productiva respecto a muy pocas especies pesqueras¹⁸ sobre las que pesan restricciones mundiales de explotación; estacionalidad, incertidumbre en su regularización normativa; u oscilaciones de cotización en mercados globales. A ello hay que añadir situaciones excepcionales como la crisis del Covid-19 que ha supuesto la práctica paralización del sector.

Andalucía cuenta con cerca de 50 embarcaciones asociadas al Acuerdo de colaboración de Pesca Sostenible entre la Unión Europea y Marruecos (incluyendo buques de cerco y de artes menores de anzuelo), así como con otro importante segmento de flota congeladora compuesta por unos 40 grandes buques los cuales, dependiendo de acuerdos internacionales de pesca ratificados desde la Unión Europea o al amparo de permisos temporales de pesca emitidos a nivel estatal, están centrados en la captura de diversas especies de crustáceos procedentes de caladeros localizados en la costa noroccidental de África y en aguas de Portugal. Por tanto, son embarcaciones muy **dependientes de los acuerdos negociados en el plano internacional**.



¹⁸ Sardina, boquerón, chirla, pulpo de roca, pez espada, gamba blanca, merluza, gamba roja, langostino, cigala, choco y caballa del sur.



El descenso generalizado de las capturas incide negativamente en las **lonjas**, toda vez que sus ingresos son proporcionales al volumen de capturas comercializado. El resultado ha sido en ocasiones negativo: cofradías de pescadores endeudadas, instalaciones con deficiencias de mantenimiento, escasez de recursos humanos y, consecuentemente, sobrecarga de trabajo para los trabajadores en activo. Paralelamente, la escasez en la oferta disuade a compradores, disminuyendo la competencia y presionando a la baja los precios en primera venta.

Aunque estas lonjas andaluzas poseen buenos niveles de normalización sanitaria de instalaciones y procesos y de implantación de sistemas de mecanización e informatización para la venta, aún queda un trabajo importante que desarrollar en cuanto a la gestión de instalaciones y equipos, con objeto de lograr mayores cotas de competitividad de las lonjas a medio plazo y de integración con los sectores productivos locales. Estas estrategias no pueden abordarse sin una mejora sustancial de la solvencia económico-financiera de las organizaciones pesqueras que ostentan la concesión de la explotación comercial de estas instalaciones portuarias. Ante este escenario, la comercialización de la pesca local ha ido evolucionando en los últimos años hacia **nuevas formas y canales de venta en origen**. De esta forma, se ha producido un aumento de transacciones en lonja realizadas bajo la fórmula de contratos alimentarios de aprovisionamiento de productos pesqueros¹⁹, suscritos entre pescadores y comercializadores, como fórmula que estabiliza los precios de venta en origen y garantiza la colocación de las capturas en el mercado a precios estables (aunque en ocasiones inferiores a los que podrían obtenerse en las sesiones de subasta en lonja). Estos circuitos refuerzan además el vínculo entre los pescadores y su territorio.

¹⁹ Este tipo de contratos vienen regulados básicamente: por Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria; la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria; el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros; y recientemente en el ámbito regional por el

Respecto a la **acuicultura marina**, sigue mostrando una clara especialización productiva en torno a tres especies, lubina, atún rojo y dorada, que concentran más del 80% del valor comercializado por la actividad de engorde, si bien en los últimos años se constata una desaceleración en los niveles productivos globales de la actividad, especialmente acusada en el cultivo y engorde de especies como la dorada, aunque también de diversos moluscos como el mejillón o crustáceos como el camarón, en contraposición se produce un aumento de las producciones de lubina, lenguado y atún rojo. Hay que destacar el incremento exponencial que ha experimentado el cultivo de diversas especies de algas, que alcanza actualmente unas producciones anuales cercanas a las 9 toneladas y generan una facturación de 2 millones de euros. En todo caso, la acuicultura arrastra una cierta imagen ante el consumidor que la considera como menos “natural” que la pesca extractiva.

Finalmente, cabe destacar a la **acuicultura marina extensiva y semiextensiva** ligada a instalaciones localizadas en terrenos de marisma inundables (esteros de antiguas salinas modificadas) con un gran valor medioambiental y un elevado potencial turístico-cultural, que presenta sin embargo unas pautas de explotación con un marcado carácter familiar y una infradotación de instalaciones y equipamientos para uso alimentario, que originan en muchas ocasiones prácticas inadecuadas en la manipulación y envasado de productos cultivados.

Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.

Actualmente en 19 de las 25 lonjas aparece esta nueva forma de venta, creciendo anualmente el número de contratos en origen en torno al 20%.



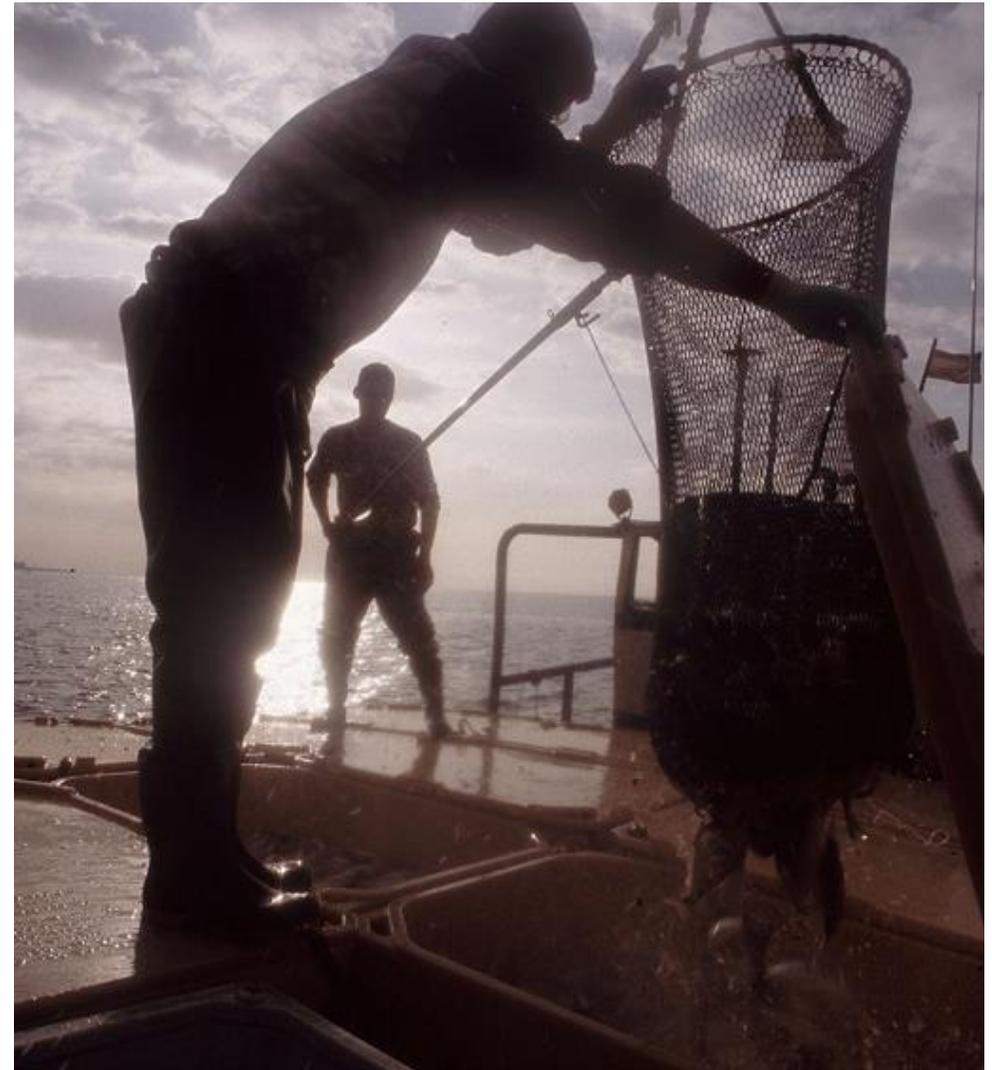
En resumen, en los últimos años el sector pesquero andaluz ha dado pasos muy importantes para avanzar en los objetivos de la Política Pesquera Común: adecuación de su flota a las posibilidades de los recursos, redimensionamiento de la flota dependiente de los caladeros situados en terceros países, desarrollo de actividades productivas en tierra vinculadas a la pesca, esfuerzos de protección y conservación de los caladeros propios, etc. Sin embargo, persisten necesidades para consolidar y modernizar el sector y asegurar una pesca sostenible y una comercialización de la producción más rentable y transparente. Se constata también una reducida presencia de Organizaciones de Productores Pesqueros con capacidad operativa/representatividad suficiente para generar una buena dinámica de gestión de los caladeros y de comercialización de sus productos en el mercado.

JÓVENES

Se presentan importantes **contrastes entre municipios**, ya que mientras en algunos la proporción de marineros jóvenes supera la media regional, en otros hay una población muy envejecida, lo que puede derivar en problemas para encontrar tripulación.

La disminución generalizada de las capturas, que afecta a la mayoría de las modalidades de pesca, así como la falta de rentabilidad frente a unas condiciones laborales duras suponen una traba al relevo generacional de las tripulaciones de las embarcaciones.

En todo caso, el sector pesquero se caracteriza por la **relativa juventud de sus personas ocupadas**, estando casi el 50% de las mismas en el intervalo de 30-44 años, y más de un 15% por debajo de 30 años.





6.3. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La industria agroalimentaria andaluza se encuentra repartida por todo el territorio de la Comunidad Autónoma, sobre todo en el centro y valle del Guadalquivir. Este tipo de industria está en gran medida incardinada en las **zonas rurales**, contribuyendo a fijar población.

Un rasgo distintivo viene dado por las cerca de 7.000 empresas que la integran y su diversidad en cuanto a tipo de producción, grado de innovación, tamaño y heterogeneidad. Representan un 20% del número total de industrias y su dimensión es variable, pero se puede destacar que **la inmensa mayoría son pequeñas empresas**, pues un 86% de ellas emplean a menos de 10 personas, lo que refleja una gran atomización del sector, y lo hace especialmente sensible ante eventos como el del Covid-19.

El volumen de negocio o ingresos, tras unos años decreciendo, muestra una evolución creciente, superando los niveles de 2008 casi en un 30%. Sin embargo, el valor añadido bruto (VAB) no muestra la misma evolución. Aunque en los últimos cinco años ha experimentado un crecimiento (7%), previamente registró unos años de disminución de la que no ha conseguido recuperarse, dado que los consumos intermedios (que incluyen partidas como el aprovisionamiento de materia prima, costes de energía o servicios exteriores) han crecido en mayor medida que los ingresos. Se constata, por lo tanto, que **la industria agroalimentaria** se está recuperando de la crisis en términos de generación de valor.

Otro aspecto que destacar de la industria agroalimentaria andaluza es la menor generación de valor respecto a otros sectores, siendo el sector industrial **con menor tasa de valor añadido**²⁰, poco más del 14% frente a la media del 21,5%

²⁰ La tasa de valor añadido es la proporción que el Valor Añadido Bruto a coste de los factores representa respecto al valor de la producción.

del conjunto del sector industrial. Esta menor intensidad de transformación repercute en que una parte importante de la producción agroalimentaria andaluza sea posteriormente procesada y acondicionada para su comercialización final fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que pierde así potencial para captar su valor económico. Esta cuestión fue puesta en valor por el propio sector en las jornadas participativas para la elaboración del Plan.

Por último, hay que destacar que el fuerte descenso de la **oferta crediticia** entre 2008 y 2014 que afectó al conjunto de la economía nacional (-33,8%), fue sensiblemente inferior en la industria agroalimentaria (-20,7%), incluso si se compara ésta con el sector agrario (-32,6%). Además, el crédito en la industria agroalimentaria española ha crecido un 18,1% desde 2015, frente al descenso del 19,5% que todavía se mantiene en el conjunto de la economía, todo ello con una tasa de créditos dudosos del 4,5%, muy por debajo de la tasa de la economía general (6.6%), incluso si se excluye de ésta los sectores de la construcción e inmobiliario (5,7%)²¹. En conjunto, en 2019 los créditos a la industria agroalimentaria española han alcanzado un montante de algo más de 22.600 millones de €, en torno a mil millones menos del máximo acaecido a finales de 2008.

En todo caso, debe remarcar de nuevo que son datos generales, sin distinguir por tipo de industria agroalimentaria ni por territorios dentro de España, así como que la coexistencia en este sector industrial de unos pocos grandes grupos empresariales junto a una gran mayoría de PYME de escasa dimensión obliga a tomar mayores reservas en la interpretación de datos medios. Igualmente, como se indicó en referencia al sector agrario, coyunturas imprevistas como la del Covid-19 tienen una repercusión notable en el acceso al crédito.

²¹ Fuente: Informe de financiación del Sector Agrario y Agroalimentario – 1er Trimestre 2019. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



EMPLEO

Con más de 52.000 personas ocupadas, el empleo en la industria agroalimentaria ha conseguido remontar y situarse en los niveles de 2008, si bien durante los años de la crisis ha decrecido a un ritmo mayor incluso que el VAB (perdió un 14% entre 2008-2012). Sin embargo, esta **recuperación del empleo** ha ido acompañada de un aumento en la tasa de temporalidad en los últimos años.

El **empleo** en la industria agroalimentaria andaluza es **mayoritariamente masculino**: el porcentaje de mujeres asalariadas es de un 34%, habiendo incluso disminuido la proporción de mujeres en los dos últimos años. Este porcentaje es más elevado que la tasa de empleo femenino registrada por la totalidad del sector industrial andaluz (23,34%), pero es más bajo que el que presenta la industria agroalimentaria española (37%).

En el caso particular de la industria pesquera el empleo femenino constituye un motor dinamizador de empleo, donde algo más de la mitad (52%) de los puestos de trabajo está ocupado por mujeres.





VERTEBRACIÓN

Para hacer frente a la atomización y pequeña dimensión del sector agroalimentario en Andalucía, en los últimos años se está realizando un esfuerzo de **vertebración** instrumentado a través de distintas figuras organizativas de cooperación empresarial que promueven la concentración de la oferta y un aprovechamiento de las economías de escala. Este crecimiento en escala del sector transformador puede ser de tipo **horizontal**, con la integración de economías de una misma actividad mediante la fusión o creación de compañías, como de carácter **vertical**, que aumentan su participación en la cadena de suministro, de forma que se aumente la conexión entre la producción y la comercialización.

El **cooperativismo** es la forma asociativa predominante en el sector agroalimentario andaluz, especialmente en determinados subsectores (grasas y aceites o fresa).

Las cooperativas han sido una herramienta determinante para la búsqueda de economías de escala para la adquisición en común de insumos, la prestación de servicios, o la transformación industrial de determinadas producciones, si bien hay que destacar que han ido ampliando progresivamente su ámbito de actuación a aspectos como la comercialización, el asesoramiento y la formación de los socios.

Respecto a la **Organizaciones Interprofesionales**, cabe destacar en el ámbito exclusivamente autonómico andaluz la Organización interprofesional andaluza de las frutas y hortalizas (HORTYFRUTA) y la Asociación interprofesional de la fresa andaluza (INTERFRESA).

Han proliferado también las **Organizaciones de Productores**, entidades fomentadas por la OCM única para estimular el trabajo conjunto y mejorar la posición en la cadena de productores. En concreto, el sector de frutas y

hortalizas es el que ha tenido un mayor desarrollo de esta figura, con más de 100 OPFH que reúnen a más de 18.000 socios.

Aparte de estas figuras, existen otras fórmulas asociativas, de carácter sectorial, territorial o acotadas a un ámbito concreto, entre las que pueden citarse las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), las Agrupaciones de Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIA), las Agrupaciones de Producción Integrada (API), las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), las Comunidades de Regantes, los Consejos Reguladores, diferentes organizaciones empresariales, etc.

A pesar de esta multiplicidad de movimientos integrativos y la concienciación de la necesidad de asociarse o cooperar para adquirir dimensión y fortalecer la capacidad de negociación ante diferentes instancias, es posible seguir avanzando en aspectos relacionados con el desarrollo de actividades de promoción, I+D, cooperación en misiones comerciales exteriores o uso conjunto de servicios externos.

CONSUMO

El **consumo alimentario en los hogares en España** en las tres últimas décadas ha crecido en volumen total por el aumento de la población, si bien se ha reducido en consumo per cápita prácticamente en todos los grandes grupos de productos, con la notable excepción de los productos preparados, cuyo consumo se ha quintuplicado. En general se han modificado también los **patrones de consumo** en los hogares, reduciéndose y simplificándose los menús tradicionales (de primero, segundo y postre) y aumentando las pequeñas consumiciones entre horas²².

Esta dinámica es debida a factores (que se dan en gran parte de los países desarrollados) tales como la mayor preocupación por la dieta y la salud (campo en que el potencial asociado a la “**Dieta Mediterránea**” puede ser clave), la

²² Fuente: "Treinta aniversarios del Panel de Consumo Alimentario". MAPA (2018).



búsqueda de la practicidad a la hora de cocinar (reduciendo el tiempo empleado), el mejor racionamiento de las compras para evitar desperdicios, o el aumento de las comidas fuera del hogar.

Todo ello, en un contexto con sensibles diferencias en las preferencias de consumo según los estratos de edad y el tipo de hogar (con o sin hijos, unipersonales, etc.)²³, y donde la sociedad de la información actual provoca una especial sensibilidad de consumidores y población en general.

Así, tanto la **segmentación** de las producciones para atender de forma ágil a las cambiantes preferencias de los consumidores (garantizando que se cumplan sus expectativas) como la **apertura al exterior**, para superar las limitaciones en el crecimiento de la demanda en mercados “maduros”²⁴, son elementos imprescindibles para asegurar la competitividad de las industrias agroalimentarias.

En todo caso, situaciones excepcionales como la del Covid-19 reflejan la rapidez con la que estos patrones de consumo pueden variar.

ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA

La **distribución organizada**²⁵ en España concentra más del 70% del gasto en productos de alimentación²⁶, destacando en este grupo los supermercados con una cuota de más del 45%, la cual además va aumentando en los últimos años, junto con la del comercio electrónico (si bien éste apenas supone aún poco más del 1% del gasto en alimentación). En contraposición, se reduce progresivamente el peso de la tienda tradicional, aunque ésta aún mantiene una cuota relevante en productos frescos²⁷.

²³ “Informe del Consumo de Alimentación en España”. MAPA (2017).

²⁴ Teniendo en cuenta el crecimiento de población mundial previsto, la producción primaria global de alimentos se tendrá que incrementar un 70% en las próximas cuatro décadas.

²⁵ Se consideran como tales supermercados, hipermercados y tiendas de descuento.

Esta distribución organizada conforma por estructuras de gran dimensión económica, lo que refuerza su poder de negociación frente a los agentes agrarios, pesqueros e industriales de las fases previas de la cadena agroalimentaria. Estas diferencias inducen a **desequilibrios en la cadena de valor**. A nivel nacional se aprobó la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, la cual explícitamente reconoce estos desequilibrios y la necesidad de corregirlos.

Los motivos que explican esta desigual distribución del valor añadido en la cadena agroalimentaria son variados y complejos, si bien gran parte de estos derivan de la escasa dimensión del sector agroalimentario.

Ante esta situación, se plantean respuestas como la integración, vertebración o alianza entre agentes para obtener mayor dimensión y capacidad negociadora, el desarrollo de estrategias de comercialización alternativas o complementarias, como los canales cortos y ventas directas (donde las tecnologías TIC ofrecen nuevas posibilidades de interrelación productor-consumidor), o el posicionamiento en un determinado nicho o segmento detectado en el mercado con productos de mayor valor añadido.

²⁶ “Informe del Consumo de Alimentación en España”. MAPA (2017).

²⁷ Los supermercados han aumentado su cuota respecto a 2016 en casi un 6%, mientras que el comercio electrónico lo hace en un 13%. La cuota de las tiendas tradicionales ha descendido más de un 4% en el último año. (Fuente *ibidem*)



CALIDAD Y TRAZABILIDAD

En los últimos años se ha asistido a una **proliferación de esquemas de certificación y distintivos de calidad**, tanto públicos como privados. En este contexto, Andalucía cuenta con una **amplia implantación de certificaciones de calidad diferenciada** que garantizan unos estándares de calidad más allá de las normativas obligatorias. Pero el valor añadido diferencial que consiguen en los mercados es desigual, en muchas ocasiones porque se produce cierta confusión entre determinados consumidores que desconocen el verdadero significado de los diferentes certificaciones o distintivos (incluso de aquellos que se encuentran más consolidados como las Denominaciones de Origen).

Esta situación contrasta con el auge de **consumidores muy informados a través de las TIC**, que demandan un consumo de “calidad” no limitado a las características intrínsecas de un alimento o a la presencia de un determinado distintivo. Se va más lejos, aplicando el término “calidad” en el ámbito de la alimentación saludable (desde el punto de vista del contenido en grasas y azúcares, ausencia de aditivos y conservantes artificiales...), de la información transparente y de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, independientemente de la existencia o no de un distintivo de calidad, el sector agroalimentario andaluz ofrece **producciones de una alta calidad**, que en muchos casos no se ha conseguido transmitir y trasladar al mercado como valor añadido.

Es importante destacar que la “**calidad**” en **sentido amplio** no es una variable que se circunscriba al sector transformador industrial, sino que necesariamente **abarca también a la producción primaria agraria o pesquera, y que además va progresivamente ampliando su alcance a otras fases de la cadena** como la comercialización, o incorporando aspectos de índole social (condiciones

laborales, bienestar animal, arraigo territorial, etc.) Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.

Finalmente, hay que señalar que la **trazabilidad** alimentaria es un elemento esencial para el aseguramiento de la calidad y la generación de valor añadido en las producciones agroalimentarias, siendo un elemento básico para el acceso a gran parte de los mercados internacionales que demandan niveles cada vez más exigentes que van más allá de lo exigible por la seguridad alimentaria. En este sentido, los avances en la trazabilidad, donde la explotación de la TIC es un pilar imprescindible, refuerzan la posición y credibilidad de los productos andaluces, diferenciándolos frente a producciones de terceros países.

LOGÍSTICA

Las **infraestructuras de transporte** para mercancías son un elemento imprescindible para el desarrollo de actividades económicas, tanto para la provisión de insumos como para la comercialización de sus productos, y que es particularmente evidente en situaciones críticas como la del Covid-19. En Andalucía estas infraestructuras muestran un desequilibrio a favor de las carreteras, presentando un déficit en sus conexiones con el exterior, particularmente por ferrocarril, así como en la articulación del sistema portuario con el resto de las modalidades.

Así, en términos generales, hay un escaso desarrollo de la intermodalidad del conjunto del sistema de transporte, con falta de aprovechamiento de oportunidades de la posición geoestratégica de Andalucía²⁸, como vía natural de comunicaciones entre Europa, América y el norte de África. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas con el propio sector.

Como consecuencia de esa intermodalidad mejorable, se producen sobrecostes logísticos para las empresas andaluzas, tanto para su suministro como para la

²⁸ La cuota de participación del ferrocarril en Andalucía sigue estando por debajo de la media a nivel español (4%) y muy lejos de la de países como Francia y Alemania (14% y 22%, respectivamente). En relación con los puertos andaluces, mueven un 30% del total de mercancías marítimas a nivel

español (Fuente: Plan de Infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía 2020. Consejería de Fomento y Vivienda).



distribución de sus productos, así como una falta de aprovechamiento de oportunidades para atraer actividad económica basada en el sector logístico.

INTERNACIONALIZACIÓN

Respecto a los **mercados exteriores**, cabe resaltar el crecimiento exponencial del valor de las exportaciones agroalimentarias en los últimos años (un 65% entre 2008-2016), con un afianzamiento de estas, ya que cada vez son más las **empresas agroalimentarias exportadoras regulares** (un 27% más entre 2010-2017) y representan cada vez un porcentaje mayor sobre el total de industrias agroalimentarias (un 24% en 2017). Estos flujos exteriores se destinan mayoritariamente a países comunitarios y, fuera de la Unión Europea, nuestro principal mercado es los Estados Unidos. Otros potenciales nichos de mercado importantes son los países de Asia-Pacífico, con una población creciente de consumidores.

Un paso más allá de los intercambios exteriores en el seno de la Organización Mundial del Comercio son los **acuerdos comerciales**, que se han alcanzado o se están negociando entre la Unión Europea y algunos países o grupos de países, como Canadá o Japón, entre otros. Estos acuerdos pueden suponer una oportunidad para algunos sectores, abriendo nuevas perspectivas y posibilidades de crecimiento para las empresas comunitarias y andaluzas más competitivas. El sector del vino, el cárnico, entre ellos el porcino, o los productos lácteos son ejemplos de sectores que han obtenido condiciones ventajosas en estos acuerdos.

No obstante, no todos los mercados serán ventajosos ni todos los sectores obtendrán beneficios de ello; para algunos, esta liberalización regional del comercio puede suponer una seria **amenaza**, pudiendo entrar en competencia incluso en el mercado nacional.

En resumen, estos acuerdos pueden ofrecer una combinación de aspectos positivos o negativos, con diferentes oportunidades o amenazas según se descienda al análisis de cada sector y realidad particular, teniendo en cuenta además que su negociación implica el consenso de diferentes intereses en el seno de la Unión Europea, tal y como el propio sector comentó en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico.

Igualmente, hay que señalar la incertidumbre en cuanto al posicionamiento de algunos mercados tradicionalmente muy potentes como el de Estados Unidos, pasando de negociar un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea a **posiciones más proteccionistas**, o la profunda alteración del mercado internacional con la crisis del Covid-19, con cierres de fronteras y limitaciones al tránsito de personas y cierto tipo de mercancías, si bien el sector agroalimentario, considerado imprescindible, ha sido de los menos afectados.





6.4. DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

PRODUCCIÓN AGRARIA, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

La **agricultura y la ganadería** poseen un papel crucial en la preservación del medio ambiente, siendo las modeladoras del medio natural que han originado la mayor parte de los paisajes europeos actuales. Poseen un importantísimo papel como **reservorio de recursos genéticos y etnográficos** de gran valor, que resultan imprescindibles y hay que proteger.

El **paisaje** es considerado cada vez más como parte integrante de la **riqueza ambiental** de las comarcas y regiones. Muchos de los ecosistemas andaluces son fruto de la coevolución del hombre y la naturaleza. Sin las **personas que trabajan en la actividad agraria**, no se entendería el rico y diverso patrimonio paisajístico andaluz, siendo precisamente el ejercicio de su actividad el garante de su conservación (papel no siempre valorado en su justa medida). De hecho, la mayoría de los elementos del paisaje (flora y fauna silvestre, cultivos, patrones parcelarios, presencia de agua, edificaciones rurales, núcleos de población, etc.) encuentran su sustento en el desarrollo de la actividad agraria. Se trata, por tanto, de un paisaje reflejo de una **cultura** y una forma de ser particular que, bien gestionado, puede ser un importante activo para el desarrollo de **actividades turísticas y recreativas** compatibles con la actividad agraria, con repercusión positiva sobre la generación de empleo y renta en el mundo rural.

Por otra parte, la calidad de determinados paisajes puede verse afectada, simplificándose o degradándose, por la pérdida de recursos genéticos y etnográficos, el colapso de antiguas estructuras (bancales, eras, muros de piedra, fuentes, acequias...), la alteración de las relaciones ecológicas, etc. que, en gran medida, son consecuencia directa del abandono de la actividad agraria. Estos **cambios del paisaje** pueden repercutir negativamente en la conservación de los ecosistemas, y por tanto en su **biodiversidad** y también en su **resiliencia**.

Hay que indicar que la gran diversidad de **recursos genéticos** que se conserva en los ecosistemas agrarios andaluces es un **factor clave** en un medio ambiente

que se encuentra afectado por los efectos del **cambio climático**. La disponibilidad de esta variabilidad de recursos debe servir para que los ecosistemas continúen funcionando y prestando los servicios que proporcionan a la sociedad, al constituir la base genética necesaria para su adaptación. La biodiversidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura es fundamental al objeto de mantener, conservar y mejorar la eficiencia y la resiliencia de los agroecosistemas.





PRODUCCIÓN AGRARIA Y SUELO

El suelo, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, sustenta la producción del 90% de los alimentos, piensos, fibras textiles y combustibles proporcionando la materia prima de multitud de actividades industriales. También es esencial para la salud del ecosistema: purifica y regula el agua, es el motor del ciclo de los nutrientes y constituye un depósito de genes y especies que fomenta la biodiversidad. Es asimismo un sumidero de carbono a nivel mundial, de modo que desempeña una función importante en la posible ralentización del cambio climático y sus impactos. Además, dado que conserva huellas de nuestro pasado, es un elemento importante del patrimonio cultural.

Poner freno a la **pérdida de suelo** por la erosión constituye uno de los principales problemas agroambientales de Andalucía. Las características orográficas del territorio, unidas a un régimen de precipitaciones irregular y con elevado índice de torrencialidad, hacen que el riesgo de erosión sea muy elevado en amplias zonas de la Comunidad. A pesar de que en muchos casos la actividad agraria preserva a los suelos de su degradación, determinados manejos inadecuados en terrenos en pendiente (por ejemplo, laboreos excesivos) provocan importantes pérdidas de suelo por la acción erosiva del agua. La **amenaza de la desertificación**, íntimamente relacionada con los procesos erosivos y con el cambio climático, afecta a algunas zonas andaluzas.

Se aprecia un **cambio positivo de actitud del propio sector** respecto a determinadas prácticas tendentes a preservar las propiedades agrológicas de los suelos, protegiéndolos de la erosión. Este es el caso de las técnicas de la **agricultura de conservación** que están llevándose a cabo cada vez en mayor superficie de cultivo, o de los sistemas de manejo integrales como la producción ecológica o la producción integrada.





PRODUCCIÓN AGRARIA Y AGUA

La **disponibilidad de agua** resulta **clave para garantizar la producción** de determinados cultivos. Sin embargo, las peculiares características del clima andaluz, con precipitaciones irregulares y recurrentes periodos de sequía, hacen de este bien un recurso escaso. Esta situación de déficit hídrico es estructural y como tal debe abordarse.

La **agricultura es la principal actividad consumidora de agua**, de modo que, aproximadamente, un 80% de la que se utiliza se emplea en el regadío. Por ello, la gestión sostenible de los recursos hídricos agrícolas, así como de las infraestructuras para su almacenamiento y distribución son cuestiones prioritarias.

El regadío se concentra principalmente en las vegas de los grandes ríos y en las zonas costeras, siendo en numerosas zonas rurales de Andalucía la única alternativa posible para el desarrollo, al posibilitar una agricultura productiva y rentable. Se trata de un factor clave de cohesión social y territorial para el territorio andaluz.

No obstante, la situación de los regadíos andaluces es muy heterogénea dependiendo del cultivo, del sistema de riego, la antigüedad de las infraestructuras, la existencia o no de comunidades de regantes, así como de la gestión o rentabilidad de la explotación.

En referencia a las **necesidades de agua por la ganadería**, aunque en volumen total consumido no sea comparable a las de los cultivos agrícolas, resultan vitales ya que los animales necesitan de un aporte regular de agua para su mera subsistencia. Igualmente, la **industria alimentaria también precisa gran cantidad de agua para muchos de sus procesos**, siendo un recurso escaso que debe ser reutilizado en el seno de un modelo sostenible de economía circular.

En este contexto, la sostenibilidad de los acuíferos resulta clave para la agricultura andaluza. Se trata de recursos difícilmente sustituibles,

especialmente en épocas de sequía, por lo que es importante la adopción de medidas para preservarlos.

En línea con lo anterior, la calidad de las aguas tanto continentales como subterráneas de Andalucía constituye un ámbito de gran importancia para el diagnóstico del estado del medio ambiente andaluz y para evaluar sus potenciales usos en las actividades productivas de la región.

PRODUCCIÓN AGRARIA Y ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular en el ámbito de la producción agraria, pesquera y agroindustrial, se basa fundamentalmente en la producción y uso de los recursos biomásicos renovables y su transformación sostenible y eficiente en bioproductos, bioenergía y servicios para la sociedad. Se centra en el conjunto de actividades que conforman los tres segmentos básicos que componen las cadenas de valor de los bioproductos y la bioenergía. Incluye, específicamente, la producción de biomasa, su procesado tecnológico y los mercados de consumo de los bioproductos obtenidos, y constituye una **gran oportunidad para incrementar el valor añadido de las producciones agrarias**.

La cifra de negocio que se atribuye a la economía circular directamente vinculada con los recursos biomásicos en Andalucía se sitúa en más de 30.000 millones de euros (datos de 2015) siendo el sector agrario (que incluye la agricultura y la industria de la alimentación, bebidas y tabaco) el que presenta mayor cuota sobre el total.



Por otro lado, se estima que se producen al año más de 90.000 toneladas de **residuos inorgánicos** en la **horticultura almeriense**, de los que aproximadamente el **54%** son diferentes **materiales plásticos** y el **41% metales**. La mayoría corresponde a estructuras de invernadero (43%), así como a elementos relacionados con las tareas de desinfección (23%)²⁹. La preocupación por los residuos plásticos fue una cuestión que se abordó por el propio sector en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.

Entre los factores que dificultan la gestión de estos residuos hay que señalar la heterogeneidad de estos, la estacionalidad en su generación (con picos concentrados de altas producciones), el pequeño tamaño medio de las explotaciones (que dificulta su separación y almacenamiento), su mezcla con materiales, restos y suciedad, la limitada cooperación entre todos los actores de la cadena, o la complejidad del marco legal³⁰.

En este sentido, en enero de 2018 la Comisión Europea hizo pública “Una estrategia europea para los plásticos en una economía circular” con la que persigue proteger el medio ambiente de la contaminación generada por los plásticos, y en la que se prevé que todos los envases de plástico del mercado de la Unión Europea sean reciclables para 2030, la reducción del consumo de plásticos de un sólo uso, así como la restricción del uso de microplásticos.

Dentro de este contexto, el sector agrario tiene un amplio margen de desarrollo en la producción de **bioplásticos**, sobre todo en el contexto de la situación generada por el Covid-19 en la que mantener los alimentos en las condiciones más asépticas ha cobrado una importancia crucial. La producción de nuevos materiales plásticos a partir de recursos biomásicos, tales como subproductos o residuos de la actividad agrícola y ganadera, que sean además biodegradables tomará aún mayor relevancia, al constituir un prometedor tipo de bioproducto que puede revolucionar el sector de los envases y embalajes, y tener también aplicación en otros múltiples sectores.



²⁹ Fuente: REINWASTE (Proyecto Interreg-MED). Estimaciones realizadas por IFAPA, proyección para 35.000 hectáreas de superficie de cultivo hortícola en invernaderos de Almería.

³⁰ Fuente: REINWASTE.



PRODUCCIÓN AGRARIA Y CLIMA

Además de sufrir los efectos del cambio climático el sector agrario puede tener un papel más activo en él, como **fuentes de emisiones** de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o como **sumidero de carbono**, mitigando sus consecuencias.

Según el Inventario Nacional de GEI, las fluctuaciones en la evolución de las emisiones GEI de la agricultura de las que se tiene constancia entre 1990 y 2016 se deben principalmente a la variación del número de efectivos de la cabaña ganadera, y a la cantidad de fertilizantes inorgánicos y orgánicos aplicados al suelo, al ser estos los factores con mayor peso en el total. Por otra parte, es también remarcable, la reducción observada en las emisiones por la quema de restos vegetales debido a la entrada en vigor de los compromisos y normas medioambientales que han de cumplir los receptores de ayudas directas de la PAC. Gracias a esas condiciones para la percepción de las ayudas la quema se ha reducido drásticamente, si bien aún se permite, en casos necesarios por razones sanitarias, fitopatológicas, medioambientales o de prevención de incendios.

Por otro lado, el Cambio Climático supone un reto crítico para el sector agrario andaluz, que debe adaptarse a unos escenarios que prevén³¹:

- **Incremento medio de la temperatura**, mayor en las medias de las temperaturas máximas que en la de las mínimas. Los aumentos de temperatura incidirán, sobre todo, en los meses de primavera y verano y menos en invierno. La Costa del Sol Occidental y Almería serían las zonas con incrementos térmicos más atemperados.
- En las **precipitaciones**:
 - En el primer tercio del siglo XXI, las diferentes simulaciones no muestran patrones claros.

- A partir de mediados de siglo XXI sí se prevé en todos los escenarios simulados un descenso paulatino de las precipitaciones, que afectaría a toda Andalucía y que sería especialmente severo en el Valle del Guadalquivir (sobre todo en la cuenca alta del río) y en la Cuenca Atlántica Andaluza.
- A finales del siglo XXI las situaciones que hoy día son consideradas sequía dejarían de ser coyunturales y se convertirían en el régimen normal de pluviosidad. Asimismo, se prevé la desaparición de gran parte de las zonas húmedas y subhúmedas andaluzas y un aumento significativo de la superficie sometida a condiciones de aridez (expresado en términos de relación entre la precipitación y la evapotranspiración potencial).
- A pesar de la reducción prevista de las lluvias, los resultados simulados hacen prever un incremento generalizado de su torrencialidad, especialmente intenso en zonas de montaña como Sierra Nevada, Sierras de Cazorla y Segura, y área oriental de Sierra Morena.
- De la combinación de todo lo anterior, se prevé el **aumento de las áreas desertificadas** o muy cercanas a la desertificación y la **desaparición de gran parte de la heterogeneidad climática** actual entre Sierra Morena y el Valle del Guadalquivir, así como entre los diferentes Sistemas Béticos.



³¹ Resumido del Programa de Adaptación, aprobado el 3 de agosto de 2010. El Programa se encuadraba en la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Dicha Estrategia contemplaba,

entre otros aspectos, la elaboración del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, a su vez compuesto por un Programa de Mitigación y otro de Adaptación.



MODELOS AGRARIOS SOSTENIBLES

En Andalucía la **producción ecológica tiene una importancia relevante**, siendo la Comunidad Autónoma con más superficie adscrita (más de un millón de hectáreas, casi el 18% de la superficie agraria regional y prácticamente el 50% de la superficie en producción ecológica española). Aunque con algún altibajo en años determinados, la tendencia de la superficie de producción ecológica en Andalucía ha sido al alza en los últimos 10 años, registrando un incremento del 31% entre 2008 y 2018.

La sociedad valora positivamente este sistema productivo, considerado respetuoso desde el punto de vista ambiental, ya que contribuye al ciclo de carbono de diversas formas: cerrando los ciclos de nutrientes (incluyendo la ganadería en sistemas agrícolas), autoabasteciendo de recursos e insumos y utilizando recursos locales, manteniendo las características físico-químicas de los suelos, reduciendo la erosión gracias a la utilización de cubiertas vegetales y setos, y utilizando un mayor porcentaje de fuentes energéticas renovables y un menor consumo directo de combustible fósil (maquinaria y mano de obra) e indirecto (evita usar productos que requieren alto coste energético en su fabricación como fertilizantes de síntesis, herbicidas, pesticidas, alimentos para animales...)³².

Del más del millón de hectáreas en producción ecológica que hay en Andalucía, el 67% corresponde a pastos (relacionados con la ganadería ecológica), situándose después en importancia el olivar (con casi 77.000 hectáreas, el 8% de la superficie total). Respecto a la ganadería ecológica, en la actualidad el número de explotaciones supera las 4.500 y las cabezas de ganado son más de 640.000.

La **producción integrada** supone ventajas para el medio ambiente y la sostenibilidad del sistema a través de la racionalización del aprovechamiento de los recursos naturales, la reducción y optimización de la utilización de productos

químicos y medicamentos veterinarios, la reducción de la erosión en el suelo y la mejora la fertilidad, la protección y fomento la flora y la fauna autóctona, así como la potenciación de la actividad conservadora del medio rural y del paisaje.

Andalucía ha fomentado este modelo de agricultura también resiliente al cambio climático, lo que se constata en la **evolución positiva de la superficie y número de agricultores acogidos al sistema a lo largo de los últimos años** siendo actualmente más de 500.000 las hectáreas de cultivo en producción integrada, casi tres cuartas partes de olivar. Por su parte, cultivos como el arroz, la remolacha y la fresa presentan más del 75% de su superficie cultivada acogida a este sistema.

Por su parte, la **agricultura de conservación introduce cambios importantes en el carbono del suelo y favorece su secuestro**. Otras de sus ventajas son la protección del suelo frente a la erosión y la escorrentía, la disminución de la compactación como consecuencia del uso de maquinarias agrícolas, la disminución de la contaminación de las aguas superficiales y el aumento de la biodiversidad.

En Andalucía, la siembra directa (con casi 110.000 hectáreas) y la superficie de leñosos en las que se mantiene o establece cubierta vegetal (con más de 750.000 hectáreas) mantienen una evolución positiva que denota que aumenta el conocimiento de las ventajas de estas prácticas entre los agricultores.

El **olivar tradicional** no mecanizable es otro ejemplo de sistema agrario sostenible que conviene destacar. Constituido por variedades autóctonas adaptadas al clima y al suelo, aporta importantes beneficios medioambientales, como la mayor absorción neta de CO₂ dada la menor utilización de maquinaria agrícola, la reducción de la erosión del suelo y la desertización, así como el mantenimiento del ecosistema y la biodiversidad. Otro de los claros efectos de estos olivares es el mantenimiento del empleo y por tanto el freno a la

³² Fuente: García, A. *et al.* (2008): "[Contribución de la agricultura ecológica a la mitigación del cambio climático en comparación con la agricultura convencional.](#)" *Agroecología*, Abr. 2008: 75-88.



despoblación rural, en territorios con climas y orografías donde otros cultivos no pueden prosperar.

Cabe citar, igualmente, como modelo sostenible de producción de alimentos a la **Dehesa** y la **ganadería extensiva** que, ajustando su productividad a los recursos naturales disponibles, persigue su persistencia. Su abandono implicaría en la mayoría de las situaciones a un deterioro paisajístico y medioambiental, afectando incluso a la estructura socioeconómica de sus municipios, en unos terrenos donde el potencial para otras actividades agrarias es muy reducido. En las últimas décadas diversos factores han dificultado su rentabilidad.

Para finalizar, hay que mencionar las **figuras de calidad** de productos agroalimentarios como las **Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)** e **Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)** que incluyen en sus normas de producción determinadas prácticas o métodos de producción sostenibles que constituyen en sí mismos un valor añadido para las personas consumidoras preocupadas por la protección medioambiental y la sostenibilidad.

La importancia de todos los modelos agrarios que buscan incrementar la sostenibilidad fue una cuestión de consenso en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico.





PRODUCCIÓN PESQUERA Y GESTIÓN SOSTENIBLE

La **gestión de los recursos pesqueros y caladeros** resulta crucial para el futuro de la actividad pesquera en el litoral andaluz, siendo fundamental el conocimiento del estado de los stocks y de su evolución basado en estudios científicos de largo recorrido. En este sentido, los modelos predictivos son una valiosa herramienta para una mejor gestión de los recursos: según los últimos estudios bioeconómicos realizados³³, una gestión ineficiente de la pesca en la Unión Europea está desperdiciando capturas y empleos ya que se estima que con una redistribución de las cuotas de pesca entre Estados miembros y segmentos de flota con criterios ambientales y sociales (primando por tanto la actividad de las flotas artesanales) se generarían en torno a 825 millones de beneficio y más de 100.000 empleos adicionales en el sector pesquero.

Por tanto, existe un importante potencial de capturas que los Estados miembros pueden aprovechar si se fijan dos objetivos: **restablecer las poblaciones de peces** a medio plazo hasta su nivel de rendimiento máximo sostenible (RMS), limitando las cantidades que se permite pescar a corto plazo; y redistribuir las cuotas pesqueras en favor de la **flota artesanal**. Así, sería necesario establecer mecanismos de flexibilidad y simplificación de trámites administrativos para facilitar los cambios de modalidad hacia las embarcaciones dedicadas a las artes menores.

Por otra parte, las **reservas de pesca** y demás figuras de especial protección han demostrado ser una herramienta eficaz y necesaria para la conservación de los recursos pesqueros y los hábitats marinos y el desarrollo de la pesca costera artesanal. Sin embargo, en la actualidad son pocas las áreas protegidas si tenemos en cuenta la extensión del litoral andaluz.

Es necesario mejorar también la **selectividad de los artes de pesca** para evitar o minimizar las capturas no deseadas, con especial mención a los ejemplares por debajo de la talla mínima de referencia a efectos de conservación. En el ámbito andaluz, son aún escasos los proyectos o estudios dirigidos a la mejora

de la selectividad de los artes de pesca por lo que resulta prioritario revertir esta situación ya que la innovación tecnológica dirigida al control del esfuerzo pesquero (diseños y materiales de artes y aparejos) permite una mejor identificación de las especies (disminuyendo las capturas accesorias) y una mejor gestión de los impactos generados por la actividad pesquera sobre los ecosistemas marinos.

Finalmente, hay que indicar que la presencia de plásticos, microplásticos, y otros residuos sintéticos en el medio marino, unido a los residuos que genera la propia actividad pesquera (como restos de artes abandonadas) deteriora los ecosistemas marinos y acelera la mortandad de especies de flora y fauna oceánicas, reduciendo con ello las posibilidades reproductivas y la cantidad y calidad de las capturas de interés comercial. Esta cuestión fue abordada por el propio sector en las jornadas participativas para la redacción del diagnóstico de la situación.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y CLIMA

Los efectos del calentamiento global sobre las aguas están provocando la entrada de **especies alóctonas o invasoras**, que se desplazan hacia latitudes más altas, y que pueden tener un efecto pernicioso sobre los ecosistemas marinos, proceso que puede verse agravado por la entrada de especies invasoras debido a la acción del hombre. Ejemplos de todo esto son la proliferación del cangrejo azul en la vertiente mediterránea o la invasión del Estrecho de Gibraltar por el alga parda, de origen asiático, que está provocando problemas cada vez mayores al sector pesquero al fijarse en las redes, impidiendo la captura de peces.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Entre las exigencias que establece el nuevo marco comunitario de la pesca figura la prohibición progresiva de efectuar **descartes en la pesca extractiva**, por lo que los Estados miembros están obligados a garantizar el desembarco de

³³ Bio-Economic Model of European Fleets" Griffin Carpenter de la "New Economics Foundation".



especies no objetivo. Para adaptarse a este nuevo escenario, el sector pesquero y las actividades auxiliares deberán afrontar no sólo modificaciones en la capacidad de almacenamiento, de conservación y de los procedimientos de manipulación a bordo, sino también de las infraestructuras y equipamientos portuarios para una correcta gestión ambiental de estos productos.

En Andalucía, las medidas afectarán principalmente a la flota de arrastre, por presentar este segmento de flota un nivel de descartes superior a otras pesquerías; ello generará nuevas oportunidades de aprovechamiento de la biomasa desembarcada (industria agroalimentaria, farmacéutica...) con potencialidad para generar valor añadido y empleo. En suma, los descartes, subproductos y las especies de bajo valor comercial suponen una oportunidad para diversificar y complementar la actividad extractiva.





6.5. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO RURAL

En sentido amplio, el desarrollo rural sería la suma de muchas políticas que confluyen en un territorio considerado como “rural”. Ello supone un punto de vista territorial, y no sectorial, de manera que se entiende que el objetivo final es el **desarrollo de los territorios** y de sus gentes. Sin embargo, no es posible referirse al mundo rural sin la perspectiva de su aprovechamiento agrario y en su caso, pesquero. Aun cuando su importancia económica se reduce en algunas zonas, el complejo agroalimentario continúa aportando una contribución imprescindible para el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la propia habitabilidad del mundo rural.

En este sentido, desde los sectores agrario y pesquero se pueden desarrollar procesos de diversificación hacia otros productos y servicios (educativos, turísticos, recreativos, etc.), aprovechando sus sinergias con otros recursos como la cultura, el patrimonio o la naturaleza. Estas estrategias de **diversificación concéntrica** pueden ser una vía complementaria a las rentas agrarias y de la pesca, si bien implican en general una mayor complejidad en la gestión al depender de distintos ámbitos competenciales.

La existencia de una completa red de infraestructuras y servicios resulta decisiva en el **desarrollo de las zonas rurales**, dotándolas de oportunidades equiparables al medio urbano. La presencia de una adecuada red de carreteras, así como de centros hospitalarios o educativos próximos, todo ello en un entorno que propicie empleo de calidad y perspectivas de futuro, son elementos determinantes para la fijación de la población en el medio rural evitando el despoblamiento y favoreciendo la cohesión entre territorios.

Si bien Andalucía presenta una **distribución de la población relativamente equilibrada** en su territorio, no por ello dejan de existir **zonas con una importante dinámica poblacional negativa**: el nordeste granadino (con entrantes al sur y centro de la misma provincia, oeste de Almería y sur de Jaén), el entorno de la Serranía de Ronda lindante con Cádiz, y otras áreas más septentrionales de Andalucía. La emigración de la población joven por falta de alternativas motiva que sean también las áreas andaluzas con mayor edad media de la población.

Por lo general, todas estas zonas se caracterizan por contar con una orografía abrupta, escasa potencialidad agrícola e importante presencia de la ganadería extensiva. Coinciden de este modo, por un lado, un importante peso de explotaciones con una baja rentabilidad económica y, por otro, la dispersión y relativa lejanía de los núcleos con mayor dinamismo económico, todo lo cual lastra la competitividad de su sector agrario y el desarrollo de actividades económicas en general. Todas estas cuestiones se abordaron en las jornadas participativas con el sector para la elaboración del diagnóstico.





Hay que señalar además que Andalucía cuenta con un importante entramado de **caminos rurales** de naturaleza muy diversa, en donde coexisten caminos de titularidad privada, pública o con diversas combinaciones de gestión y titularidad. Una parte considerable de estos caminos todavía muestra unas características básicas deficientes.

También cabe mencionar que las **instalaciones e infraestructuras portuarias** tienen, en algunos casos, carencias que limitan el desarrollo de las actividades, sin olvidar la necesidad de poner en marcha intervenciones urbanísticas que integren los espacios portuarios de manera que actúen como motor turístico y cultural en las poblaciones.

Por último, en relación con las **TIC** y el despliegue de sus infraestructuras, hay que destacar que estas tecnologías han facilitado de forma exponencial al sector

agrario, pesquero y al medio rural en general (al igual que al resto de la sociedad andaluza) la búsqueda y acceso a la información, el contacto con proveedores y clientes, así como la relación con la Administración, mejorando la eficiencia de procesos y minimizando las necesidades de desplazamientos; en suma, facilitando el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales que diversifiquen la economía y la permanencia de la población en el medio rural. La importancia de las TIC para asegurar la conexión del medio rural y el mantenimiento de sus actividades productivas durante el estado de alarma provocado por el Covid-19, se ha puesto de manifiesto y resulta incuestionable.

Por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el servicio universal de banda ancha está garantizado en todo el territorio nacional (con una conexión mínima de 1 Mb),³⁴ que los operadores prestan indistintamente, y a su elección, a través de distintos canales (ADSL, satélite, 3G). Sin embargo, el desarrollo de servicios más avanzados (fibra óptica, 4G, 5G) es en la actualidad decisión de los operadores.



³⁴ Estrategia de infraestructuras de telecomunicaciones de Andalucía 2020. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (2017).



6.6. DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

La innovación aplicada supone un factor crítico para la modernización y mejora de la competitividad. En el momento actual, y volviendo sobre la situación de excepcionalidad creada por la crisis global del Covid 19, hay que destacar la aplicación de las soluciones TIC, con continuas mejoras exponenciales en la comunicación y la transferencia de información. Junto a las TIC, o integradas con ellas, se desarrollan otras innovaciones tecnológicas en los campos de la robótica, biotecnología o nanotecnología, todo ello en el seno de un nuevo paradigma de transformación digital y aplicación de Inteligencia Artificial (en gran medida a partir del uso masivo de datos, *Big Data*) denominado como **Industria 4.0**, si bien extrapolable a todos los sectores y ramas de la economía.

En el caso concreto del **sector agrario y pesquero andaluz**³⁵, al que aplica lo indicado anteriormente como cuadro general, el porcentaje de empresas que realizan **actividades innovadoras tecnológicas** no supera el 2,5%, es prácticamente un tercio de la media del conjunto de sectores andaluces. Así mismo las innovaciones se limitan en gran medida a la adquisición de nueva maquinaria o equipos, así como la asistencia a actividades formativas, siendo muy testimoniales las actividades de desarrollo de I+D propia, aunque debido a su mayor coste unitario suponen el mayor porcentaje en gasto en innovación tecnológica. Igualmente, más del 90% de las innovaciones se destinan a mejorar procesos productivos, siendo poco significativas las mejoras en productos.

No obstante, existen sectores que realizan un gran esfuerzo innovador para consolidar su liderazgo ante la competencia creciente de la producción de terceros países competidores (incluso siendo referentes a nivel internacional), trabajando de forma estrecha con empresas y servicios auxiliares relacionados

(empresas de envasado, transporte, frío...) y dando respuesta a los nuevos retos y demandas sociales (menor generación de residuos, reducción de consumo de agua, bienestar animal, etc.).

En relación con la **industria agroalimentaria**, el porcentaje de industrias agroalimentarias innovadoras tecnológicas en Andalucía respecto al total de industrias agroalimentarias asciende al 10,5% (por encima de la media andaluza del conjunto de sectores), estando más la mitad de sus actuaciones innovadoras relacionadas con el desarrollo de I+D interna. En este sentido, cabe indicar el papel clave de la I+D para dar respuesta a las preferencias de las personas consumidoras³⁶.

Los procesos de **transferencia** tecnológica y la adopción de nuevas tecnologías resultan menos rápidos en el sector agroalimentario y pesquero que en el resto de los sectores. Esta menor rapidez de adopción se explica, según los casos, por características inherentes del propio sector ya reflejadas (falta de información y formación, reticencias al cambio, escaso capital y dimensión económica, etc.) o por las propias características de la tecnología (por ejemplo, incertidumbre en los efectos indirectos de su aplicación, difícil replicabilidad en campo de los ensayos, etc.).

Andalucía cuenta con una **red de centros tecnológicos** relacionados con ámbito agroalimentario y pesquero que pueden desempeñar un importante papel en la transferencia tecnológica, con un fuerte impulso inicial desde la administración, aunque por lo general sus resultados son mayores en aquellos sectores que son más innovadores y dinámicos (hortícolas protegidos, leche).

³⁵ Las estadísticas de innovación consideran de forma conjunta al sector agrario, silvícola y pesquero. La fuente es la Encuesta de Innovación que tiene cierto sesgo, ya que sólo incluye en la muestra empresas con al menos 10 empleados (excepto las que realizan I+D).

³⁶ Landaluz (Asociación Empresarial de Alimentos de Andalucía) lleva a cabo anualmente una encuesta entre sus empresas agroalimentarias andaluzas integradas para identificar sus principales

tendencias y retos. En su última encuesta ("IV Estudio del Sector Agroalimentario de Andalucía", 2018) el 68% de los encuestados consideran que el ámbito principal de inversión en I+D+i es el desarrollo de nuevos productos (68%); a distancia, el 24% señala los cambios en procesos. Además, en el corto plazo, el 66% de las empresas consideran que los factores relacionados con nutrición y salud determinarán la percepción de los consumidores sobre los productos. A distancia se encuentran la seguridad alimentaria (20%) y el origen de los productos (16%).



Igualmente debe señalarse el papel en la transferencia del **IFAPA**, que cuenta con 18 centros en Andalucía.

Asimismo, el IFAPA es un actor relevante tanto en **investigación** como en **formación especializada**. También hay que destacar los estudios sobre agronomía, ámbito agroalimentario y otros campos relacionados (tecnología, TIC, empresa y comercio) en las **Universidades** andaluzas, así como diferentes ciclos formativos de grado medio y superior. Igualmente, en el ámbito de la investigación resalta la labor de otros centros especializados dependientes del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) como, por ejemplo, el Instituto de Agricultura Sostenible, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados o el Instituto de la Grasa.

Igualmente, hay que contar con las actividades de formación y transferencia realizada por **otros agentes**, como las propias empresas comercializadoras de productos y maquinaria agrarios, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas o administraciones locales.

En suma, hay un importante número de diferentes agentes que proporcionan asesoramiento, formando y transfiriendo conocimientos y resultados, aunque aún debe hacerse un **esfuerzo de coordinación** entre los mismos.

Con todo, en los datos sobre la cualificación de los agricultores: según la Encuesta de Estructuras de 2016, aproximadamente el 77,5% de los **jefes de explotación** sólo cuenta con formación práctica, el 19,5% cuenta con capacitación agraria básica y sólo en torno a un 3% tiene estudios Universitarios o de Formación Profesional. En todo caso, estos porcentajes suponen un significativo avance respecto a 2007, cuando eran de en torno al 87%, 10% y 3%, respectivamente.

En el **sector pesquero**, casi el 75,5% de las personas ocupadas sólo tiene, como máximo, estudios primarios. Diferenciando por sexos, las mujeres tienen, por regla general, un mejor nivel formativo que los hombres. Así, mientras el 82% de las mujeres acreditan estudios primarios, baja al 65% en el caso de los hombres. Además, en los hombres un importante 26% no cuenta ni con estudios básicos. También es de destacar que el 30% de las mujeres tienen estudios universitarios en la acuicultura marina.

Respecto a las **industrias agroalimentarias**, todavía hoy la cualificación del personal ocupado se sitúa a un nivel bajo, inferior a los niveles del personal ocupado por la industria en general, ya que más de la mitad de las personas ocupadas no alcanza la segunda etapa de educación secundaria, siendo el porcentaje de personas ocupadas con nivel de educación superior notablemente más bajo si se compara con el de la industria andaluza.

Se pone pues en evidencia que la cualificación quizá sea uno de los principales problemas del sector. El contexto actual requiere de personal técnico cualificados con visión estratégica, con gran capacidad de respuesta, conocimiento de idiomas y manejo de nuevas tecnologías, pero en la mayor parte de los casos no se está disponiendo de ellos. A menudo es la pequeña dimensión de las empresas lo que dificulta económicamente para disponer de personal cualificado.



07.

**PROBLEMAS,
NECESIDADES Y RETOS**



A partir del proceso de trabajo sobre el diagnóstico realizado por el Comité asesor, el Comité técnico y durante las jornadas participativas con los agentes implicados (véase Anexo II) se han detectado los principales **problemas**,

necesidades y retos que impiden alcanzar la competitividad potencial del sector agrario y pesquero andaluz, así como de su industria asociada y del entorno rural en el que se desarrolla

PROBLEMAS

Entendidos como dificultades del día a día. Algo que **impide** u **obstaculiza** la competitividad

- La pequeña dimensión de las explotaciones y la gran atomización de las agroindustrias, lo cual implica dificultad para llevar a cabo economías de escala y adaptarse a los cambios.
- La volatilidad en las producciones, precios y márgenes en los mercados de productos agrarios y pesqueros.
- La escasa cultura de innovación que ocasiona una baja incorporación de tecnología innovadora.
- La falta de profesionalización ocasionada por la baja formación y capacitación de las personas trabajadoras.
- La mala imagen de la profesión relacionada con la agricultura, la ganadería y la pesca.
- La falta de infraestructuras y servicios en las zonas rurales que ocasiona una brecha en la calidad de vida en comparación con la de las ciudades.
- La insuficiente incorporación de jóvenes y mujeres en el sector agrario y pesquero.
- Los desequilibrios en la cadena de valor por la falta de vertebración.
- La existencia de una normativa exigente y la complejidad administrativa, especialmente cuando existen varias administraciones implicadas.

Cabe indicar la utilización de la técnica del **Árbol de problemas** por el Comité asesor, como ejercicio de reflexión para determinar las interrelaciones de causas y consecuencias. El resultado de este análisis puede consultarse en **el Anexo II.1** (reunión del día 29 de julio de 2019).



NECESIDADES

Entendidas como **carencias** que deben ser satisfechas. Algo que se echa en falta y que supondrían una mejora de la competitividad

- La lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.
- La sostenibilidad en el uso de los recursos naturales (especialmente el suelo) y la racionalización del consumo de agua.
- El desarrollo de la economía circular.
- La mejor orientación al mercado y la apertura de nuevos mercados a los que destinar la producción;
- La incorporación de la cultura de calidad y valor añadido que ocasione la creación de industrias de transformación y de nuevo productos.
- La transferencia de conocimiento que incluya las innovaciones más recientes y rentables para el sector.
- La mejora de la formación financiera y de los productos específicos creados para el sector por las entidades financieras, de forma que se incremente la capacitación en materia empresarial.
- El aumento de la oferta formativa reglada.
- La mejora de la conectividad entre la red de carreteras y el transporte ferroviario y marítimo.
- El crecimiento de la internacionalización del sector.
- El desarrollo de la administración electrónica y la simplificación de procedimientos administrativos.



RETOS

Entendidos como algo que **no es todavía un problema, ni una necesidad**, pero que podría serlo en el futuro, por lo que requiere anticipación. Son oportunidades que podrían frustrarse de no actuar y suponen un estímulo y un desafío a alcanzar a medio/largo plazo

- Conservar y poner en valor los sistemas agrarios de alto valor natural.
- La creación de infraestructuras para conseguir la gestión sostenible de recursos hídricos.
- El reparto equilibrado del valor generado a lo largo de la cadena alimentaria.
- La dotación de infraestructuras y servicios a las zonas rurales para la fijación de población y el renuevo generacional.
- La transformación digital.
- La mejora de la vinculación de la ciudadanía andaluza con su medio rural.



08.

MARCO ESTRATÉGICO



8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez identificados los problemas, necesidades y retos se presentaron al **Comité directivo**, que estableció las siguientes **prioridades**, que no guardan un orden específico de prelación:

- Relevo generacional que incluya la incorporación de mujeres.
- Mejora de la imagen de la profesión agraria y pesquera.
- Capacitación profesional a través de la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento.
- Promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital.
- Lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático, fomento de sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y la economía circular.
- Incremento del valor añadido, de la calidad, de creación de industrias y de apertura de nuevos mercados.
- Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las explotaciones.
- Fijación de la población rural, persiguiendo la mejora de su calidad de vida mediante la mejora de infraestructuras y servicios.

A estas ocho situaciones prioritarias identificadas se añade la de “Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración y simplificación de trámites”, como elemento clave que repercute en el conjunto.

La relación entre estas **nueve prioridades** y los problemas, retos y necesidades del capítulo precedente puede consultarse en el **Anexo IV**, que refleja la coherencia interna en su formulación.

Por otra parte, estas prioridades se abordan en el marco de una **estrategia estructurada según catorce objetivos estratégicos, identificados por el Comité técnico** (véase **Anexo II.3**. Reunión del 17 de octubre), que son específicos, medibles (se les fijan unas metas para 2022), calculadas en base al año 2018 o al dato registrado del año más reciente), alcanzables, realistas y acordes con el periodo de vigencia del Plan (SMART). Los objetivos estratégicos se encuentran **alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (véase apartado 3.1).

Su grado de consecución se comprobará mediante dos grupos de **indicadores**: los de contexto, que describen la situación de partida antes de iniciar el Plan, y los de impacto, que miden los resultados obtenidos al final del Plan (véanse **apartados 7.5. y 11.2.4**). Estos indicadores se extraen fundamentalmente del **Anexo I de Análisis de datos**, así como de información expresamente elaborada.





Cuadro 2. Relación entre las prioridades, objetivos estratégicos, relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y metas.

PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración y simplificación de trámites	1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía		Reducción de un 25% de trámites evaluados
Relevo generacional que incluya la incorporación de mujeres	2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		Incremento del 15% en jóvenes en los sectores agrario y pesquero Incremento del 4% en mujeres en los sectores agrario y pesquero
Mejora de la imagen de la profesión agraria y pesquera	3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres		Mejorar la imagen (contrastado a través de un estudio) Duplicar el número de explotaciones inscritas en el registro de titularidad compartida
Capacitación profesional a través de la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento	4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario		Incremento del 15% de personas que realizan cursos del IFAPA y FP agraria y pesquera Incremento del 10% de mujeres que realizan cursos del IFAPA y FP agraria y pesquera
Promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital	5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		Incremento del número de empresas un 5%
Lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático, fomento de sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y economía circular	6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		Incremento del 10% de la superficie y cabezas de ganado bajo sistemas de producción más sostenibles



PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
	7. Mejorar la utilización del agua, especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas		Incrementar al 1% la superficie que utiliza aguas regeneradas
	8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria		Alcanzar el 3% de renovables en el consumo del sector primario
Incremento del valor añadido, de la calidad, de creación de industrias y de apertura de nuevos mercados	9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial		Incremento del 15% del valor de la producción en la industria agroalimentaria Alcanzar el 15% en la tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria
	10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan		Incremento del 5% en el número de empresas exportadoras regulares Incremento del 5% del valor de las exportaciones agroalimentarias
Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las explotaciones	11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión		Incremento del 15% del número de asociaciones de productores Incremento del 10% de la presencia de mujeres en los consejos rectores y órganos de dirección
	12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		Incremento del 10% de la renta agraria y pesquera Mantenimiento del capital asegurado



PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
Fijación de la población rural, persiguiendo la mejora de su calidad de vida mediante la mejora de infraestructuras y servicios.	13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres		<p>Incremento del 5% de las personas ocupadas</p> <hr/> <p>Incremento del 10% de las mujeres ocupadas</p>
	14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes		<p>Incremento de un 50% del número de rutas de transporte público a la demanda</p> <hr/> <p>Alcanzar la conexión del 100% de internet en el territorio</p> <hr/> <p>Incremento de un 50% de la superficie de zonas logísticas para mercancías</p>



8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS

Establecidos los objetivos estratégicos, diferentes **programas con sus medidas** determinarán la forma de **materializarlos operativamente** por las Consejerías.

Estos programas han sido seleccionados por el **Comité técnico** con la asistencia de la **Oficina técnica**. Cabe indicar que no se incluyen actuaciones y ayudas procedentes del Pilar I de la PAC, alineadas en todo momento con los objetivos del presente Plan, por cuanto se orientan a la mejora de la renta agraria, el fomento de prácticas sostenibles, la lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático y la incorporación de jóvenes.

Las **líneas estratégicas** en las que se incardinan los programas son las siguientes:

- Simplificación administrativa.
- Innovación.
- Formación y transferencia.
- Producción y empleo.
- Industria y cadena alimentaria.
- Sostenibilidad.
- Fijación de la población rural.
- Financiación.
- Sensibilización y difusión.

La **innovación** supone una variable crítica para lograr la competitividad, al propiciar mejoras en la eficiencia y la diferenciación. Además, constituye la única vía para conjugar productividad con sostenibilidad. Sus actuaciones son, por tanto, un elemento transversal que trasciende a todos los programas del Plan. De forma también horizontal, la **formación y la transferencia** de resultados son claves para conformar un ecosistema que dote al sector agroalimentario andaluz de la capacitación necesaria, particularmente en nuevas tecnologías,

digitalización y gestión. Relacionado con otros aspectos, el Plan contiene programas para abordar la mejora de la **estructura productiva** del sector agrario y pesquero (inversiones, infraestructuras, renuevo generacional, etc.), posibilitando de este modo la obtención de unas rentas que generen riqueza y **empleo** y atraigan a jóvenes y mujeres. De forma complementaria hay una serie de incentivos orientados a la creación de empleo en el medio rural en su conjunto, especialmente para la población joven, un nuevo impulso a la igualdad efectiva de hombres y mujeres del sector, así como un apoyo específico para los sectores especialmente afectados por el Covid-19.

En el ámbito **industrial** y de organización de la **cadena** se incluyen programas destinados a mejorar la dimensión de los agentes agroalimentarios, reforzando su posición negociadora, apostando por la calidad y el valor añadido, y acompañando al sector exportador.

Por otro lado, es una exigencia ineludible fomentar un modelo de competitividad ligado a la **sostenibilidad**, respetuoso con los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, paisaje) y que sea capaz de anticiparse a los retos del cambio climático con la apuesta por modelos productivos sostenibles, la gestión eficiente del agua y el uso de las energías renovables.

Estas actuaciones tienen indudablemente su reflejo en el territorio rural y en consecuencia en la **fijación de población**. En todo caso, se proponen adicionalmente programas específicos destinados al medio rural, para apoyar iniciativas a partir de emprendedores locales, y dotar de servicios esenciales como el transporte y las TIC.



Igualmente, la actuación de la propia administración a través de este Plan se orienta bajo dos líneas rectoras. Por un lado, la **simplificación administrativa**, para facilitar la actividad de los agentes del sector, reduciendo o eliminando cargas administrativas y facilitando su interacción con la administración. Por otro, junto al soporte público con el que cuentan los programas, se habilitan **nuevos modelos de apoyo financiero** (instrumento financiero, línea de avales, refinanciación) para apostar por una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, aprovechar el apalancamiento financiero y alentar nuevos modelos de corresponsabilidad público-privados.

Por último, el éxito del Plan requiere programas de **sensibilización y difusión**, que pongan en valor nuestro sector agroalimentario ante la sociedad andaluza haciéndolo atractivo como oportunidad empresarial y laboral, capaz de ofrecer bienes públicos ambientales y de propiciar proyectos de diversificación concéntrica con otros sectores relacionados (turismo, actividades recreativas, etc.).

A continuación, se muestra el contenido de dichos programas, agrupados por líneas estratégicas y estableciendo el objetivo estratégico prioritario al que contribuyen.

Para cada programa se indica:

- Código y nombre del programa y línea estratégica donde se inserta.
- Objetivos estratégicos (del Plan) a los que contribuye.
- Objetivos generales del programa.
- Descripción del programa.
- Medidas a desarrollar.
- Población beneficiaria.
- Organismo responsable y agentes implicados.
- Indicadores de realización y resultados.
- Temporalización.





LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Código del Programa	1.1.	Nombre del Programa	REDUCCIÓN DE TRÁMITES
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Modificar de normas que dificultan el acceso o ejercicio de una actividad productiva a emprendedores y empresas del sector agroalimentario, simplificando trámites y reduciendo los requisitos administrativos injustificados o desproporcionados y, de esta forma, promover el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad.	
Descripción del Programa			

En el seno del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible modifica ocho leyes y una disposición reglamentaria a fin de beneficiar al sector agroalimentario andaluz, facilitar la participación en la lucha contra el cambio climático y favorecer la economía circular, principalmente en el ámbito rural, con iniciativas que hagan de la gestión de residuos una oportunidad de desarrollo y empleo.

En materia agroalimentaria destacan los cambios introducidos en la norma que regula las interprofesionales con el objetivo de incorporar al sector de la distribución, conjuntamente con el productor, transformador y comercializador. Esta medida supone un avance en el reto de alcanzar un mayor equilibrio en la cadena alimentaria y de establecer mecanismos de crisis más eficaces ante situaciones difíciles que golpean al sector agrario, como la reclamación de precios justos que está movilizando a agricultores y ganaderos andaluces. Igualmente se modifican normativas para homogeneizar y simplificar los sistemas de control y verificación de determinados productos de calidad.

Además, se retocan tres artículos de la Ley de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, marisqueo y acuicultura marina para eliminar trabas burocráticas y facilitar la implantación y el desarrollo de proyectos de acuicultura en la región.

En lo que respecta al ámbito medioambiental y de política de aguas, las modificaciones normativas abren las puertas a un procedimiento más ágil de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), lo que conllevará un impulso al sector del aceite andaluz, al facilitar la instalación de almazaras, y una apuesta por el reciclaje, al favorecer la implantación de plantas de reutilización, de compostaje y puntos limpios. Asimismo, se dan pasos en la lucha contra el cambio climático, allanando la



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

adhesión voluntaria para la eliminación de gases de efecto invernadero, al tiempo que se corrigen defectos de la Ley de Aguas para mejorar la capacidad de acción de la Administración y lograr una mejor gestión de los recursos hídricos.

Asimismo, se proponen mecanismos para priorizar a jóvenes y proyectos de generación de empleo en el destino de las tierras, los bienes y derechos inherentes adscritos a la CAGPDS, así como modificaciones normativas para simplificar e impulsar proyectos de energías renovables.

Medidas a desarrollar

Modificaciones de las siguientes normativas:

- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina
- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y Calidad de los Vinos de Andalucía
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía
- Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía
- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

Población beneficiaria	Agentes del sector agroalimentario
Organismo responsable	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Indicadores de realización	Normas modificadas
Indicadores de resultados	Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020



Código del Programa	1.2.	Nombre del Programa	SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de la Administración en su relación con la ciudadanía • Aumentar el nivel de satisfacción de esta respecto a la tramitación de los procedimientos administrativos 	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende acometer los objetivos estratégicos y generales descritos mediante acciones coherentes con las medidas propuestas en el marco del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía 2018-2022 y demás iniciativas de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidas a la simplificación administrativa y, en definitiva, a la modernización de la Administración autonómica</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none"> • Realización del análisis de la situación en cuanto a número de trámites administrativos disponibles en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS) y cargas para la ciudadanía, y actuaciones de simplificación derivadas: <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución, siempre que sea posible, de autorizaciones por declaraciones responsables o comunicaciones - Eliminar inscripciones en registros que tengan naturaleza habilitante - Eliminación de requisitos innecesarios en los procedimientos - Modificar el sentido del silencio administrativo, de forma que sea favorable para las personas administradas en el caso de que sea posible 			
Población beneficiaria		Agentes de sector agroalimentario	
Organismo responsable		Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería (CAGPDS) • Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) • Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) 	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos administrativos analizados. • Número de autorizaciones eliminadas • Número de eliminaciones de inscripciones en registro de naturaleza habilitante 	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

	<ul style="list-style-type: none">• Número de requisitos eliminados en los procedimientos• Número de silencios modificados
Indicadores de resultados	Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	1.3.	Nombre del Programa	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE CONSEJOS Y COMITÉS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la eficiencia de la Administración en cuanto a Consejos y Comités y aumentar la satisfacción respecto a los mecanismos de participación	
Descripción del Programa			
El programa pretende simplificar y homogeneizar la numerosa normativa existente reguladora de Consejos y Comités en los que participa y lidera la Consejería			
Medidas a desarrollar			
		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un diagnóstico de la situación actual y actuaciones derivadas de este: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de Consejos y Comité que hayan quedado obsoletos - Reducción del número de reuniones anuales obligatorias por Decreto - Eliminar de los Decretos, todas aquellas cuestiones que se puedan incluir en normas de funcionamiento - Incluir la posibilidad de reuniones telemáticas - Citar los miembros por cargos - Incluir las obligaciones establecidas en la Ley 12/2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía 	
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Junta de Andalucía • Ciudadanía 	
Organismo responsable		Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS) • Personal funcionario que gestiona cada Consejo y Comité 	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de diagnóstico (S/N) • Número de Consejos y Comités reducidos 	



	<ul style="list-style-type: none">• Número de decretos modificados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de reuniones• Percepción de mejoría en la gestión de Consejos y Comités (Encuesta de satisfacción)
Temporalización	2020 y 2021



Código del Programa	1.4.	Nombre del Programa	TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Ofrecer más servicios de tramitación electrónica con la finalidad de facilitar la realización de trámites administrativos, así como la reducción de plazos de tramitación de expedientes.	
Descripción del Programa			
La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas reconoce el derecho de la ciudadanía a relacionarse con la Administración por medios electrónicos. En este contexto, la administración electrónica supone una herramienta clave para la agilización de trámites, permitiendo asimismo la interoperabilidad entre Administraciones, el refuerzo de la seguridad, integridad e inalterabilidad de la documentación, y la relación con el administrado.			
Medidas a desarrollar			
Implantación de una plataforma, portal o “ventanilla” web a través de la que los agentes del sector agroalimentario puedan realizar sus trámites con la Administración			
Población beneficiaria		Agentes del sector agroalimentario	
Organismo responsable		Viceconsejería (CAPGDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Viceconsejería (CAPGDS)• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	



Indicadores de realización	Número de trámites electrónicos en dicha plataforma.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de tramitación• Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	1.5.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Modernizar el modelo actual de conexión entre la administración territorial y sus usuarios, a través de la mejora de los servicios prestados por las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA). Facilitar la tramitación electrónica entre los agentes implicados creando herramientas innovadoras.	
Descripción del Programa			

Las OCA deben ser un referente real en el ámbito de la agricultura, la ganadería, la pesca y el desarrollo rural ya que ofrecen una atención directa al agricultor, al ganadero y al pescador en el territorio. En ellas se produce la conexión de la población rural con la Administración autonómica. La apuesta por estas unidades administrativas comarcales, siempre de la mano de las políticas de apoyo al emprendimiento agrario, medioambiental y agroalimentario, implica favorecer el mantenimiento de núcleos poblacionales en el medio rural. Además de proporcionar una mayor proximidad a la ciudadanía, que es mejorar su calidad de vida, y a la vez, apoyar al sector primario tan estratégico para Andalucía.

Uno de los pilares principales del Plan de Modernización de las Ocas es la innovación y el impulso definitivo a la administración electrónica junto con el dimensionamiento de los recursos que favorezcan la eficiencia y la eficacia de éstos, o la coordinación interna, interadministrativa y con el sector. La innovación y el impulso a la administración electrónica son una prioridad.

La implantación de determinados sistemas de información ha impulsado el uso de la presentación electrónica de documentación para la atención a la ciudadanía. En este sentido, el proyecto de OCA Virtual supondrá un cambio radical del modelo de relación actual con el usuario y un gran avance tecnológico, favoreciendo la simplificación administrativa, la agilidad de trámites, la reducción de plazos, la trazabilidad de los procedimientos desde cualquier dispositivo, de forma on-line, y en horario de 24 horas los 7 días de la semana.



Medidas a desarrollar

- Creación de un servicio web llamado “OCA Virtual”, para dar servicio al administrado en materia agroalimentaria, ganadera y pesquera mediante la tramitación electrónica.
- Creación de un servicio web llamado “OCA Virtual”, para dar servicio al administrado en materia agroalimentaria, ganadera y pesquera mediante la tramitación electrónica.
- Establecimiento de los servicios que ofrece dicha herramienta.
- Realización de actividades de coordinación y participación interna, inter-administrativa y con los usuarios sobre servicios que se ofrezcan en la plataforma.
- Mejorar la formación de los empleados públicos para facilitar la atención a los usuarios en las diferentes modalidades.
- Difusión de las acciones que se realizan para facilitar los trámites incluidos en el plan de modernización de las OCA.

Población beneficiaria	Personas usuarias de los servicios de las OCA.
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de plataforma virtual (si/no)• Número de recursos necesarios para el desarrollo del Plan de modernización de las OCA.• Número de actividades de difusión para dar a conocer los nuevos servicios.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de trámites realizados en la plataforma por OCA• Número de personas usuarias que utiliza la plataforma desagregadas por sexo.
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INNOVACIÓN

Código del Programa	2.1.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios:	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular
Objetivos generales del Programa			<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la innovación en productos como elemento diferenciador de la oferta, adaptándolos a las exigencias de la persona consumidora, basándose en las nuevas tendencias de consumo• Incorporación y adaptación tecnológica de la producción, vehículo ineludible para poder competir en los mercados más exigentes en cuanto a calidad, costes y seguridad alimentaria• Incrementar la transferencia de conocimiento desde las entidades públicas de investigación y formación, mejorando la cultura empresarial• Introducir de las tecnologías digitales en las empresas del sector agroalimentario para crear una agroindustria inteligente capaz de generar beneficios tanto a nivel de proceso, como de producto y de modelo de negocio



Descripción del Programa

El Programa persigue reforzar la innovación en la agroindustria andaluza y la economía circular, incorporando conocimiento que permita la introducción de innovaciones demandadas por el mercado a través de la transferencia tecnológica, la cooperación y transferencia de conocimiento, la detección de oportunidades o el uso de “big data” en la toma de decisiones.

La mejora de la planificación, organización y coordinación del sistema de I+D+i en el complejo agroalimentario permitirá el impulso real y efectivo de la innovación de este sector, siendo imprescindible contar en todo momento con la interlocución del sector agroindustrial con los/las agentes del conocimiento y las personas consumidoras para conocer sus necesidades reales (en nuevas tecnologías más eficaces para sus procesos, identificar o anticipar la demanda de nuevos productos con atributos concretos como la V, VI gama, los alimentos funcionales, etc.).

La incorporación de innovaciones tecnológicas por la agroindustria, la investigación en la economía circular o la innovación ligada al uso de datos resultan elementos claves para la modernización de la agroindustria y para situarse a la cabeza en competitividad. A su vez, la introducción, en los términos legalmente establecidos, de innovaciones no tecnológicas, que afectan a los procesos, productos y comercialización, resultan igualmente vitales para progresar en materia de organización empresarial.

Impulsar que la agroindustria andaluza se suba al carro de la llamada cuarta revolución industrial (agroindustria 4.0.) que servirá de palanca competitiva diferencial para su mayor especialización en la cadena de valor, para impulsar la conectividad entre los diferentes actores y para crear nuevos sistemas industriales multiempresa.

La agroindustria ha de conocer al nuevo cliente digital y propiciar un cambio de modelo de negocio basado en un nuevo nivel de organización y control de la cadena de valor, mediante la utilización de la tecnología en el que la persona consumidora puede tomar parte del diseño del producto. Se trata de aprovechar la conectividad directa con la clientela para ofrecer productos personalizados y atender de forma inmediata a las necesidades de las personas consumidoras.

La aplicación de la tecnología digital en la agroindustria contribuirá también a un mayor control en la seguridad alimentaria y a una mejora y optimización en el proceso de producción. Esto redundará en una mayor eficiencia en la gestión empresarial. También puede tener aplicaciones orientadas a la disminución de los residuos para contribuir a la protección del medioambiente.

Todo ello requerirá de un esfuerzo de cambio y adaptación constante por la agroindustria andaluza y de los recursos humanos que la conforman, que además de requerir iniciativas de implantación y desarrollo de nuevas TIC, precisarán y contarán con herramientas de asesoramiento y capacitación que faciliten esta transición. Por todo ello, es necesario realizar formación y transferencia del conocimiento para la concienciación y cualificación de personas trabajadoras, directivas y empresarias, usando como un vehículo preferente las asociaciones de profesionales de la producción e industria.



Medidas a desarrollar

- Impulso de la innovación tecnológica en procesos productivos e innovación no tecnológica de las empresas agroalimentarias.
- Apoyo a proyectos de I + D + I de empresas agroalimentarias.
- Impulso del Clúster Andaluz para la innovación y transferencia de conocimiento en la industria agroalimentaria.
- Transferencia de tecnología.
- Impulso a la Innovación en alimentos/productos adaptados a nuevos perfiles de la clientela con diferentes necesidades de productos, preparaciones (IV y V gama), cantidades, nuevos formatos y envases, etc.
- Potenciación y especialización Agroindustrial de los Centros del IFAPA.
- Fomento de los Grupos Operativos de la AEI para la generación de proyectos innovadores.
- Fomento de la innovación en economía agroalimentaria.
- Innovación analítica en la Red de Laboratorios Agroalimentarios, Ganaderos, Estaciones Enológicas y de Control de la Calidad Pesquera de la Consejería de Agricultura.
- Asesoramiento técnico, capacitación y formación en materia agroindustrial.
- Impulso implantación de TIC en la industria agroalimentaria.
- Impulso del comercio electrónico.
- Asesoramiento y diagnóstico tecnológico en la industria agroalimentaria al objeto de que conozcan en qué situación se encuentra en cuanto a digitalización o uso de TIC, mediante herramientas de autoevaluación o con consultoría individualizada.
- Desarrollo de redes de información y bases de datos abiertas ("open data").
- Big data e internet de las cosas en la agroindustria.
- Acciones de sensibilización y difusión al objeto de que las empresas agroalimentarias entiendan las oportunidades de negocio que hay en torno a la transformación digital.
- Puesta en marcha de la Plataforma Andaluza Colaborativa de Innovación y Comercialización Agrícola.
- Convenio de colaboración entre la CAGPDS y el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación para el desarrollo de actuaciones destinadas al fomento de la innovación, digitalización, promoción e internacionalización de la agroindustria andaluza



Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Entidades agroalimentarias• Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)• Cooperativas agroalimentarias• Organizaciones de productores• Universidades• Agentes del Conocimiento• Centros Tecnológicos• Industrias agroalimentarias
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Entidades agroalimentarias, Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA), Cooperativas agroalimentarias, Organizaciones de productores• Universidades, Agentes del Conocimiento, Centros Tecnológicos• Industrias agroalimentarias• Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyecto de innovación productos aprobados• Número de proyectos de innovación en procesos aprobados• Número de acciones de transferencia de conocimiento realizadas• Número de proyectos de digitalización en agroindustrias• Número de acciones de formación y capacitación digital en agroindustrias• Puesta en marcha de la Plataforma Andaluza Colaborativa de Innovación y Comercialización Agrícola (Sí/No)• Desarrollo del convenio con Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (Sí/No)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas que realizan innovación (productos o procesos).• Número de empresas que utilizan tecnologías digitales.
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	2.2.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el número de proyectos de innovación ejecutados por las empresas pesqueras	
Descripción del Programa			
<p>La tecnología y la digitalización son piezas clave para lograr una actividad rentable y sostenible en el sector pesquero. Los constantes avances tecnológicos ponen al servicio de la actividad pesquera nuevas vías para producir mejor, permitiendo la innovación de procesos y productos. La transformación digital del sector debe facilitar una estructuración conectada, inteligente y con visión integral de cadena, lo que permitirá mejorar el rendimiento productivo y la eficiencia en el uso de los recursos, posibilitando una actividad más respetuosa con el medio ambiente y con una mayor transparencia y seguridad en la cadena de valor.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a las ayudas destinadas a impulsar y promocionar actividades de innovación en empresas pesqueras (FEMP)• Elaboración de estudio sobre el proceso de innovación en las empresas pesqueras, sistema de indicadores y seguimiento del sector (AGAPA)			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Empresas del sector pesquero y tecnológico• Administraciones públicas• Centros públicos de investigación y universidades	



	<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones empresariales, en el ámbito pesquero, industrial y tecnológico• Organizaciones de consumidores y usuarios
Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)• Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA)• Agentes del Sistema de I+D+I• AGAPA• Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de líneas de ayudas• Número de empresas participantes• Número de estudios• Número de experiencias piloto
Indicadores de resultados	Tasa de variación del número de empresas que realizan actividades de innovación
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	2.3.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Aumentar el número de proyectos ejecutados de innovación por las OPFH	
Descripción del Programa			
Apoyar la inversión a la investigación y producción experimental en las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Inversiones en activos físicos relacionados con la innovación.• Otras formas de adquisición de activos fijos, incluidos el alquiler, la contratación y el arrendamiento.			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 4 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 4 del Programa Operativo	
Indicadores de resultados		<ul style="list-style-type: none">• Número de explotaciones participantes en las actuaciones• Número de proyectos realizados	
Temporalización		2020 - 2021 – 2022	



Código del Programa	2.4.	Nombre del Programa	EXPLOTACIÓN DE DATOS ABIERTOS
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la cultura de innovación y digitalización	
Descripción del Programa			
<p>El portal de datos abiertos del sector agroalimentario proporcionará acceso a las bases de datos disponibles en la administración andaluza relacionadas con la producción agroalimentaria para su reutilización por las empresas y organismos interesados. Se pretende fomentar la innovación y el emprendimiento digital</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Recopilación, evaluación y difusión de bases de datos• Desarrollo de aplicaciones de uso de datos			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Agricultores, ganaderos, empresarios agroalimentarios• Empresas sector tecnológico-digital• Entidades del medio rural• Ciudadanía	
Organismo responsable		Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Viceconsejería (CAGPDS)• Sector empresarial agroalimentario• Universidades• Centros de conocimiento	



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de bases de datos en abierto• Número de registros de datos
Indicadores de resultados	Nivel de usuarios
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	2.5.	Nombre del Programa	CLÚSTER DE ECONOMÍA CIRCULAR
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otros objetivos secundarios:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número de procesos de colaboración en economía circular de empresas y profesionales del sector• Incrementar el número de entidades (del clúster) participantes en proyectos internacionales
Descripción del Programa			

El Clúster de economía circular de Andalucía se constituirá por un conjunto de empresas e instituciones, incluyendo aquellas que provean de servicios avanzados, así como las que favorezcan la comercialización de sus productos o servicios. También formarán parte del Clúster los recursos humanos dedicados y capacitados en esta disciplina. Desde la óptica institucional, formarán parte del Clúster aquellas entidades que favorezcan el desarrollo empresarial y la competitividad de la economía circular.

Se fomentará la competitividad y el desarrollo del sector de la economía circular en Andalucía a través del impulso de procesos de cooperación y de fomento del emprendimiento en esta materia, aumentando, de este modo, la masa crítica de empresas en este sector y mejorando su visibilidad.

Asimismo, se pretende participar en redes europeas y en las convocatorias de proyectos relacionados con la digitalización del sector agroalimentario con el fin de aprovechar la financiación disponible para la mejora de la competitividad de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario en materia de economía circular.

La ejecución de proyectos de cooperación internacional a través de programas de innovación y mejora de la competitividad favorece la relación de las empresas agroalimentarias andaluzas con agentes de otros sectores y otros países.

Medidas a desarrollar

- Crear un ecosistema facilitador de la economía circular.
- Crear una plataforma on line de colaboración y cooperación público privada.
- Creación de servicios en dicha plataforma para las empresas que conforman el clúster.



- Participación en redes europeas.
- Presentación de propuestas de participación en proyectos de cooperación con otros países.
- Ejecución de proyectos de economía circular que sean aprobados en colaboración con otros países donde participe la Administración andaluza.

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Empresas sector agroalimentario y forestal• Empresas sector tecnológico-digital• Centros tecnológicos, de conocimiento y universidades• Consumidores• Start-ups• Sector químico• Entidades del medio rural
Organismo responsable	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Sector empresarial• Universidades• Centros de conocimiento
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Nº actividades y encuentros• Creación del clúster (S/N)• Creación de plataforma on line (S/N)• Nº servicios creados en el clúster• Número de proyectos presentados (internacionalización)• Número de proyectos aprobados (internacionalización)• Número de redes en las que se participa (internacionalización)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas, centros etc. que solicitan o participan en servicios o actividades del clúster• Número de profesionales incluidos en el clúster



- Número de procesos de colaboración impulsados en el clúster
- Número de colaboraciones entre empresas a nivel internacional (internacionalización)
- Número de empresas que emprenden en materia de economía circular (internacionalización)

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.6.	Nombre del Programa	CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL: DIH ANDALUCÍA AGROTECH
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número de empresas que emprenden en transformación digital del sistema agroalimentario• Facilitar el acceso a la financiación para aquellas empresas que emprenden• Incrementar la cooperación entre agentes que trabajan en transformación digital del sector agroalimentario• Incrementar el número entidades participantes (del DIH) en proyectos internacionales	
Descripción del Programa			

El DIH Andalucía Agrotech se configura como un centro de actividad para crear, anticipar y canalizar la innovación digital en el sector agroalimentario, generando un ecosistema que proporcione las mejores condiciones para conseguir el éxito empresarial de las empresas del sector a largo plazo.

El DIH Andalucía Agrotech hará posible el aprovechamiento de las oportunidades digitales para el tejido empresarial agroalimentario y especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Es decir, permitirá que cualquier empresa del sector pueda acceder a los últimos conocimientos, experiencias y tecnologías para probar y experimentar innovaciones digitales para sus productos, procesos o modelos de negocio. Además, facilitará el acceso a la financiación y fomentará las sinergias entre los agentes que lo conforman.

Como caso concreto, se impulsará el comercio on line en las Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía.

Igualmente, se pretende participar en redes europeas y en las convocatorias de proyectos relacionados con la digitalización del sector agroalimentario con el fin de aprovechar la financiación disponible para la mejora de su competitividad.

La ejecución de proyectos de cooperación internacional a través de programas de innovación y mejora de la competitividad favorece la relación de las empresas agroalimentarias andaluzas con agentes de otros sectores y otros países.



Medidas a desarrollar

- Creación de un ecosistema facilitador de la agrotecnología digital (DIH Andalucía Agrotech)
- Creación de una herramienta on-line (plataforma) para la colaboración y cooperación público-privada en materia de transformación del sector agroalimentario
- Establecimiento de los servicios en dicha herramienta
- Medidas de apoyo para impulsar el comercio on line en las Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía
- Ejecución de acciones de difusión relacionadas con experiencias realizadas en distintos proyectos, Grupos Operativos, etc.
- Presentación de propuestas de participación en redes europeas y proyectos de cooperación con otros países en materia de digitalización y nuevas tecnologías
- Realización de actividades de digitalización en proyectos aprobados en cooperación con otros países
- Participación en redes europeas en materia de transformación digital y nuevas tecnologías en el sector agroalimentario

Población beneficiaria

- Empresas sector agroalimentario
- Empresas sector tecnológico-digital
- Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía
- Centros tecnológicos, de conocimiento y universidades
- Consumidores
- Start-ups

Organismo responsable

Viceconsejería (CAGPDS)

Agentes implicados

- Viceconsejería (CAGPDS)
- Sector empresarial
- Universidades
- Centros de conocimiento

Indicadores de realización

- Número actividades y encuentros
- Creación plataforma (S/N)
- Número de servicios creados en dicha plataforma
- Número de acciones relacionadas con la comercialización on line de D.O. Vitivinícolas
- Número de proyectos presentados (internacionalización)



	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos aprobados (internacionalización)• Número de redes en las que se participa (internacionalización)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas, centros etc. que solicitan o participan en servicios o actividades del DIH• Número de accesos a la plataforma creada• Número de colaboraciones entre empresas (internacionalización)• Número de empresas del DIH que realizan colaboraciones con otros países (internacionalización)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.7.	Nombre del Programa	CREACIÓN DE TERRITORIOS INTELIGENTES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el suministro y despliegue de infraestructuras tecnológicas en municipios rurales de menos de 20.000 habitantes• Incrementar la capacitación de las personas en el ámbito digital	
Descripción del Programa			

Consiste en un programa de financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes. Se desarrollará mediante la “Orden de Ayudas en Especie para el Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes”, cuyos beneficiarios serán los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y las agrupaciones de éstos.

Se priorizarán los proyectos tecnológicos que mejor se adecúan al modelo de ciudad inteligente de Andalucía, valorando aspectos como la sostenibilidad de las actuaciones, la mejora o eficiencia que aportan las actuaciones a los servicios públicos, los beneficios medibles de cara a la ciudadanía, el alcance en población de las actuaciones, la apuesta por fórmulas de transparencia y participación ciudadana, el impulso de la interoperabilidad, y otros.

El proceso de licitación, desarrollo y ejecución de los proyectos se realizará a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU).

Medidas a desarrollar

- Consultoría, análisis, diseño y construcción de sistemas de información y gestión de sistemas verticales municipales
- Suministro y despliegue de infraestructuras tecnológicas de ámbito urbano, incluyendo la relativa a redes de telecomunicaciones
- Implantación de soluciones software y/o servicios digitales de ámbito urbano ya consolidados en otros organismos
- Desarrollo e implantación de servicios de transparencia y apertura de datos en formato abierto
- Desarrollo de aplicaciones software finalistas (apps) y portales, dirigidos a todos los sectores: ciudadanía, empresa, turista, etc.
- Servicios de capacitación del personal, siempre que esté asociada a las iniciativas presentadas
- Servicios de comunicación y difusión de las iniciativas presentadas
- Servicios de control y evaluación del impacto y de auditoría



Población beneficiaria	Ciudadanos residentes en municipios menores de 20.000 habitantes
Organismo responsable	Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• CECEU• Diputaciones Provinciales• Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 hab.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de aplicaciones software finalistas (apps) y portales• Infraestructuras tecnológicas de ámbito urbano, incluyendo la relativa a redes de telecomunicaciones suministrada y/o desplegada• Número de sistemas de información y gestión de sistemas verticales municipales de ámbito urbano• Número de servicios:<ul style="list-style-type: none">- digitales de ámbito urbano ya consolidados en otros organismos- de transparencia y apertura de datos en formato abierto- capacitación del personal- de comunicación y difusión de las iniciativas presentadas- de control y evaluación del impacto- de auditoría
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de usuarios de infraestructuras tecnológicas en municipios menores de 20.000 habitantes• Tasa de incremento de personas usuarias• Número de personas formadas desagregado por sexo
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.8.	Nombre del Programa	MENTORÍAS EN INNOVACIÓN PARA EL EMPRESARIADO FEMENINO
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento del empresariado femenino del sector agroalimentario en las buenas prácticas en materia de innovación	
Descripción del Programa			
<p>Este Programa pretende ser una herramienta práctica con experiencias concretas de empresas innovadoras, que puedan ser aplicables y transferibles a aquellas empresarias que deseen incorporar innovación a su actividad.</p> <p>De este modo, el programa intenta aportar ideas y promocionar la innovación en el sector para aquellas mujeres dedicadas a la agricultura, pesca, ganadería o industria agroalimentaria que quieran aplicar en sus empresas las lecciones aprendidas de las experiencias mostradas.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">Manual de buenas prácticas en innovación en el sector agroMentorías sobre las buenas prácticas en innovación para el empresariado femenino del sector agro			
Población beneficiaria		Empresariado femenino del sector agroalimentario	
Organismo responsable		Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">Número de empresas que realizan buenas prácticas en innovación agro que han sido contactadas para desarrollar el manualDesarrollo del manual de buenas prácticasNúmero de empresas que realizan buenas prácticas en innovación agro que ha realizado la labor de mentoría a empresarias del	



	sector agroalimentario
Indicadores de resultados	Porcentaje de empresariado femenino del sector agroalimentario, sobre el total, que ha recibido mentoría en buenas prácticas en innovación
Temporalización	2020 – 2021 – 2022



Código del Programa	2.9.	Nombre del Programa	PLATAFORMA DIGITAL DE MUJERES PROFESIONALES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento por la ciudadanía de experiencias profesionales de mujeres en el sector agroalimentario	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende dar difusión y visualizar mujeres de las zonas rurales, con diferentes perfiles y profesiones, que desarrollan su actividad laboral en estas zonas llevando a cabo actividades y proyectos innovadores que puedan servir para inspirar a otras mujeres. Se persigue aumentar la autoestima y la ambición profesional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes, para que tomen conciencia de la amplia variedad de profesiones y trabajos que pueden desarrollar, sin que su condición de mujer limite sus expectativas laborales. Asimismo, se pretende mejorar la imagen y valoración de profesiones tradicionales pero insistiendo en la parte más innovadora y tecnológica del sector, unida a la sostenibilidad y al medio ambiente. También es fundamental que la sociedad en su conjunto visualice y ponga en valor el trabajo que desarrollan las mujeres en el medio rural y marino.</p> <p>La difusión y visualización principal se llevará a cabo a través de herramientas digitales web, donde se mostrarán historias y videos de mujeres emprendedoras y constituyendo un espacio vivo que se nutra de información constantemente: https://www.inspiring-girls.es/ y/o https://www.fs.fed.us/learn/kids</p>			
Medidas a desarrollar			
Creación de la plataforma digital en la que se explicarán posibles salidas laborales, estará disponible material audiovisual como videos y testimonios, se promoverá la organización de programas de sensibilización para escolares e institutos, asociaciones juveniles, etc.			
Población beneficiaria		Mujeres profesionales del sector agroalimentario	
Organismo responsable		Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)• Instituto Andaluz de la Mujer	



	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Andaluz de la Juventud• Consejería de Educación y Deporte
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la plataforma• Número de personas que acceden a la plataforma• Número de mujeres que se registran en la red profesional de la plataforma
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Resultado de la encuesta del Programa “Plan de Comunicación” en relación con la plataforma digital creada en este Programa.• Número de mujeres que contactan con otras a través de la red profesional de la plataforma
Temporalización	2020 – 2021 - 2022



Código del Programa	2.10.	Nombre del Programa	IMPULSO A LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA
----------------------------	--------------	----------------------------	---

Línea estratégica	INNOVACIÓN
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular
Objetivos generales del Programa	Crear un marco normativo para el desarrollo de la economía circular en Andalucía

Descripción del Programa

Este programa va destinado a establecer las bases fundamentales, a modo de ley, que aborden de manera transversal la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y productivo más eficiente, en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Esta ley perseguirá la mejora de la vida de las personas impulsando la competitividad y el crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible de la comunidad. Para ello, es fundamental evitar el consumo de recursos no renovables, así como las decisiones que afecten negativamente a terceros, incluido el entorno natural.

Medidas a desarrollar

Desarrollo ley economía circular de Andalucía

Población beneficiaria	Agentes del sector agroalimentario
Organismo responsable	Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de la ley (Sí/No)



Indicadores de resultados

- Publicación de la ley (Sí/No).

Temporalización

2021 - 2022



Código del Programa	2.11.	Nombre del Programa	COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	Desarrollo de proyectos mediante compra pública innovadora		

Descripción del Programa

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo. Bajo la misma se plantea el desarrollo de diferentes proyectos para atender:

- 1) Desarrollo de métodos de diagnóstico rápido in situ para diversos sectores estratégicos del sector agrario andaluz, así como nuevas metodologías adaptadas a la rutina de laboratorio para la autenticación alimentaria y la detección del fraude:
 - Identificación de negativos in situ en el marco de la inspección agroalimentaria oficial.
 - Caracterización del aceite de oliva. Detección de biotoxinas en moluscos bivalvos.
 - Herramienta analítica integral y versátil para la autenticación alimentaria.
 - Identificación rápida de adulteraciones en leche y productos lácteos.
 - Soluciones para la mejora de las analíticas de la fibra de algodón andaluz.
- 2) Desarrollo y puesta en operación de una solución tecnológica que permita optimizar y mejorar el rendimiento en determinadas actuaciones de control e inspección en campo y en mar, así como labores de caracterización del territorio andaluz, a través del uso de drones como herramienta de monitorización que controle de forma precisa el momento en el que se realiza la toma de datos (permitiría el análisis de series históricas de datos) y automatice operaciones de forma que se reduzcan los costes asociados.
- 3) Creación de una e-infraestructura, o infraestructura como servicio, de información ambiental integrada espacialmente, con gran capacidad de almacenamiento, gestión, análisis y difusión web en un entorno “cloud”, que permita la generación de soluciones a medida para gestores, investigadores y ciudadanía no expertos en TIG, en ámbitos relacionados con la gestión ambiental y territorial.



- 4) Creación de una plataforma digital única que integre información relevante para la toma de decisiones con impacto positivo en la prestación del servicio, una mayor resiliencia territorial frente a los episodios de escasez, sequía e inundaciones que resultan del cambio climático. La aplicación de tecnologías de teledetección e interferometría con imágenes satelitales, así como la creación de modelos específicos, pueden desembocar en la producción de propiedad intelectual patentable.
- 5) Desarrollo de una plataforma tecnológica enfocada al fomento de la economía circular y la eficiencia energética en las EDAR de núcleos medianos con cinco ejes: diagnóstico integral de las necesidades, transformación digital, eficiencia energética, uso de las energías renovables y valorización de los residuos como subproductos y energía.

Medidas a desarrollar

- Proyecto “Desarrollo de metodologías analíticas innovadoras de ámbito agroalimentario con la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, TIC”
- Proyecto “Empleo de vehículos aéreos no tripulados para la simplificación de actuaciones sobre el terreno”
- Proyecto “Cloud IA”
- Proyecto “Planificación y recursos hídricos optimizados. Plataforma y Servicio Digital de Analítica Deep Learning e Integración de Información Hidrometeorológica Territorial”
- Proyecto “Optimización energética y economía circular para la depuración en núcleos mediano”

Población beneficiaria

- Agentes del sector agroalimentario
- Población núcleos rurales

Organismo responsable

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)

Agentes implicados

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)

Indicadores de realización

- Número de Proyectos presentados
- Número de Proyectos aprobados

Indicadores de resultados

- Número de proyectos que concluyen todas las fases de la contratación

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.12.	Nombre del Programa	PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN PARA LA PESCA Y ACUICULTURA EN ANDALUCÍA
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	Desarrollo de una plataforma tecnológica para el sector de la pesca y acuicultura en Andalucía.		

Descripción del Programa

Se estructurará en distintas fases, comenzando por la digitalización de la actividad de venta en lonjas e integrándolas en una única red que permita compartir información de ventas, precios y trazabilidad mediante la creación de la Red de Lonjas Pesqueras Digitales de Andalucía, que permitirá a su vez la paulatina implantación de la venta y subasta on-line.

En una segunda fase, se creará un sistema que permita un óptimo control de la trazabilidad que garantice al sector productor la indudable procedencia de los productos andaluces, como refuerzo de la excelente calidad de los mismos, no permitiendo la injerencia artificiosa de producciones ajenas. De este modo, se pretende conseguir un seguimiento ágil, indeleble y generador de garantía desde el mar a la mesa que permita a las personas consumidoras verificar la procedencia de los productos pesqueros, a través de la tecnología “blockchain” que valide la trazabilidad, refuerce la seguridad alimentaria y añada valor a las producciones de Andalucía. En esta fase, se realizaría también un análisis “big data” de toda la información disponible que permita descubrir patrones, correlaciones e información útil, con el fin desarrollar modelos predictivos, tanto en lo referente a precios de los productos como a su producción (extracción).

Finalmente, una tercera fase desarrollaría herramientas y mecanismos encaminados a mejorar y favorecer la Investigación en el marco de la protección y explotación sostenible de los recursos marinos, mediante el análisis de la evolución de las pesquerías, control de amenazas a los recursos así como desarrollo de modelos predictivos de evolución de los caladeros, entre otras acciones.

Medidas a desarrollar

- Fase 1. Creación de una Red de Lonjas Pesqueras de Andalucía (RLPA) para la digitalización de la actividad
- Fase 2. Aplicación de la tecnología blockchain a los productos de la RLPA para el control óptimo de la trazabilidad



- Fase 3. Aplicación de la tecnología big data a los productos de la RLPA para el desarrollo de modelos predictivos

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Empresas del sector pesquero y tecnológico• Administraciones públicas• Centros públicos de investigación y universidades• Organizaciones empresariales, en el ámbito pesquero, industrial y tecnológico• Organizaciones de consumidores y usuarios
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Agentes implicados	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la RLPA• Aplicación de la tecnología “blockchain”• Aplicación de la tecnología “big data”
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de servicios ofrecidos en la plataforma tecnológica
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.13.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, AGROGANADEROS, ESTACIONES ENOLÓGICAS Y DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial. Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía.- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario.- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales.- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular.		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Homogeneizar la gestión informática de todos los laboratorios y reforzar los sistemas de trazabilidad de la información.• Implantar una ventanilla única para la ciudadanía.• Lograr una especialización de los laboratorios para lograr una mayor eficiencia.• Modernizar las infraestructuras de la red de laboratorios.		
Descripción del Programa			

El sector agroalimentario y pesquero requiere de un soporte científico especializado en materia de análisis de laboratorio, tales como el diagnóstico de enfermedades que afecten a las especies animales y vegetales o que pudieran ser transmitidas por los productos alimentarios a la especie humana, así como la detección del fraude alimentario.

Con el fin de disponer de unos servicios de laboratorios que den respuesta a los planes de control oficial y a los servicios prestados a la ciudadanía bajo los principios de eficiencia y eficacia, existe una Red de Laboratorios. Sin embargo, es necesario actualizar y unificar su gestión, lo que supondrá una simplificación administrativa importante que permitirá agilizar los procesos administrativos, reforzará los sistemas de trazabilidad y confidencialidad de la información, y permitirá una mayor fluidez en la interacción con el usuario.

Todo lo anterior repercutirá además directamente sobre las personas consumidoras, puesto que se traducirá en un aumento de los niveles de protección de los/as consumidores/as desde la perspectiva de la seguridad y la salud alimentaria y desde del fraude.



Medidas a desarrollar

- Homogeneizar la gestión informática de todos los laboratorios y reforzar los sistemas de trazabilidad de la información.
- Implantar una ventanilla única para la ciudadanía.
- Lograr una especialización de los laboratorios para lograr una mayor eficiencia.
- Modernizar las infraestructuras de la red de laboratorios.

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Personas usuarias del sector agrario, pesquero, acuícola y agroalimentario.• Empresas sector tecnológico-digital.• Ciudadanía
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Red de Laboratorios Agroganaderos, agroalimentarios, estaciones enológicas y centro de control de la calidad pesquera.• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación herramienta de gestión única (si/no).• Número de servicios creados en la herramienta informática.• Número de edificios modernizados.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas usuarias de los servicios ofertados por tipo de Laboratorio.• Número de acreditaciones.
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código del Programa	3.1.	Nombre del Programa	CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
---------------------	------	---------------------	----------------------------------

Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otro objetivo secundario: - Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar los conocimientos técnicos, en materia de agricultura y ganadería, de las personas del sector• Incrementar la capacidad decisional del profesional agrario• Incrementar los conocimientos en tecnologías digitales de las personas del sector		

Descripción del Programa

Mediante este programa se persigue incrementar los conocimientos de las personas que tienen relación con el sector agrario a través de la promoción de actividades de divulgación, demostración y asesoramiento personalizado, incluyendo la aplicación y evaluación de tecnologías digitales a través de una red de explotaciones colaboradoras. De esta forma, se contribuirá a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones agrarias, facilitando su reestructuración y modernización, y en particular, su diversificación y orientación a los mercados.

Igualmente, se contemplan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Medidas a desarrollar

- Ayudas para la organización de jornadas técnicas
- Ayudas para la organización de certámenes agroganaderos que incluyan, entre su programa, la organización de jornadas técnicas
- Ayudas para la implantación de un servicio de asesoramiento a las personas titulares de explotaciones agrarias
- Desarrollo de una red de fincas demostrativas de tecnologías digitales
- Ayudas para la capacitación y asesoramiento técnico de apicultores



Población beneficiaria	<p>El beneficiario de las ayudas previstas serán las Entidades Locales y otras Organizaciones sin ánimo de lucro que organicen jornadas técnicas y certámenes agroganaderos dirigidas a divulgar y transferir conocimientos.</p> <p>En el caso del asesoramiento, los beneficiarios directos de las ayudas serán las entidades sin ánimo de lucro que presten el asesoramiento a los agricultores y ganaderos.</p> <p>En la red de fincas demostrativas serán los titulares de las mismas.</p> <p>Particularmente para la apicultura, las asociaciones y cooperativas que soliciten su ayuda.</p>
Organismo responsable	<p>Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)</p>
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Servicio de Gestión y Control Integrado de Ayudas. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Jornadas técnicas / certámenes agroganaderos (solicitadas/aprobadas/ejecutadas)• Número de asesoramientos impartidos• Número total cursos realizados (apicultura)• Número de técnicos contratados (apicultura)• Número de solicitudes para divulgación (apicultura)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de asistentes a las jornadas formativas• Número de explotaciones incluidas en la red demostrativa de tecnologías digitales• Número de agricultores que reciben el servicio de asesoramiento• Número de asistentes a los cursos (apicultura)• Número de asistentes a las actividades de transferencia en la red demostrativa de tecnologías digitales• Número de técnicos contratados/ Número total de técnicos (apicultura)• Número de libros, revistas, folletos, etc. publicados relacionados con la apicultura
Temporalización	<p>2020 - 2021 - 2022</p>



Código del Programa	3.2.	Nombre del Programa	CAPACITACIÓN PESQUERA
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios: - Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el nivel formativo del sector pesquero	
Descripción del Programa			
<p>Una de las prioridades del plan es la mejora continua de la cualificación y la capacitación de los recursos humanos del sector, factor clave que incide directamente en la productividad y en la capacidad de generación de valor añadido en la actividad, y en particular, la formación en el ámbito de la gestión empresarial y financiera, la transferencia del conocimiento y la utilización de tecnologías que facilitan el trabajo en red.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un estudio en la fase inicial del plan para conocer el estado de situación (IFAPA). Jornadas de sensibilización dirigida a unidades directivas para fomentar la innovación en la empresa (Grupos de Acción Local del sector pesquero -GALP-). Oferta de acciones de formativas y de mejora de la capacitación del equipo humano (IFAPA, GALP). 			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none"> Profesionales del sector pesquero Demandantes de empleo en el sector pesquero 	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS) IFAPA AGAPA Grupos de Acción Local del sector pesquero (GALP) Organizaciones del sector pesquero 	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones desarrolladas 	



	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas participantes• Número de personas participantes
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Incremento porcentual de personas que acceden a formación y capacitación• Incremento porcentual de mujeres que acceden a formación y capacitación• Incremento de jóvenes que acceden a formación y capacitación
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	3.3.	Nombre del Programa	TRANSFERENCIA, INVESTIGACIÓN APLICADA Y FORMACIÓN AGRARIA
---------------------	------	---------------------	---

Línea estratégica

FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

Objetivos estratégicos a los que contribuye

Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario

Objetivos generales del Programa

- Incrementar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agroalimentario andaluz
- Incrementar la colaboración tanto pública como privada, con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales
- Realizar investigación aplicable a los sectores productivos
- Incluir técnicas innovadoras para la formación y transferencia de conocimiento
- Incrementar el número de personas que acceden a la formación agroalimentaria

Descripción del Programa

Se seguirá avanzando, en la investigación aplicada y en formación agroalimentaria reglada, desde el IFAPA, a través de cursos específicos e incremento de acciones tanto en transferencia como en asesoramiento.

Además, el IFAPA y la Consejería con competencias en educación implementaran mecanismos de coordinación e intercambio de información para mejorar la formación reglada destinada a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y la industria agroalimentaria.

Medidas a desarrollar

- Realización de las actuaciones de investigación aplicada del IFAPA
- Realización de actuaciones de transferencia del IFAPA: mejorar la difusión, potenciando la Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico (SERVIFAPA). Se realizará una labor de difusión de esta plataforma y en general de las actuaciones realizadas por el IFAPA
- Realización de Programas de formación para los profesionales de los sectores productivos
- Realización de Programas de formación de asesores para las entidades de asesoramiento. Incrementando las actuaciones en formación de distintos programas específicos de asesoramiento



Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Agricultores, ganaderos, pescadores e industriales agroalimentarios• Personal que trabaje en explotaciones agrícolas, ganaderas, pesca e industria agroalimentaria• Personal técnico del sector y de la administración
Organismo responsable	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• IFAPA: para investigación, transferencia y formación no reglada• Consejería de Educación y Deporte, para formación reglada• Organizaciones Profesionales Agrarias y cooperativas agroalimentarias para las actuaciones de formación o asesoramiento para las que se les autorice reglamentariamente.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de cursos de formación no reglada: IFAPA• Número de actuaciones de transferencia: IFAPA• Número de actuaciones de cursos para asesoramiento: IFAPA• Número de proyectos investigación: IFAPA• Inversión prevista en actuaciones en IDF: IFAPA• Porcentaje del alumnado, de formación no reglada y de asesoramiento, de la muestra a la que se realiza la encuesta que se dedican a la actividad agro después de formarse: IFAPA
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que hayan realizado una formación no reglada: IFAPA• Número de personas que reciban cursos de formación para el asesoramiento: IFAPA <p>Estos indicadores se desagregarán por sexo</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración con Consejería con competencias en Educación (sí/no), Colaboración con la DGPAG (sí/no), Colaboración con otros (sí/no; cuáles): IFAPA• Número de accesos a SERVIFAPA• Técnicas de innovación utilizadas• Número de proyectos de transferencia• Número de proyectos de investigación
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	3.4.	Nombre del Programa	MESA DE FORMACIÓN
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres <ul style="list-style-type: none">• Incrementar el nivel formativo (práctico) del profesorado de Formación Profesional y de la Innovación de Andalucía en las familias profesionales de agraria, industria alimentaria y marítimo-pesquera• Incrementar el grado de conocimiento del alumnado en materias relacionadas con la innovación en las familias profesionales agrarias y de industrias alimentaria y marítimo-pesquera• Incrementar el número de alumnos en estudios reglados en ramas agrarias• Incrementar la empleabilidad de la población activa que se dedica a la profesión agrícola, ganadera, pesquera y agroindustrial	
Descripción del Programa			

Creación de una mesa de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Esta mesa contará con los siguientes subgrupos de trabajo:

1. Subgrupo de Formación formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes del Observatorio del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP), Dirección General de Formación Profesional y Dirección General de Formación e Innovación del profesorado, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por representantes de IFAPA, y también por agentes y representantes de los sectores productivos
2. Subgrupo de Actualización de cualificaciones profesionales, adaptación de los Títulos y cursos de especialización de las familias de agraria, industria alimentaria y marítimo pesquera, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes de la Dirección General de Formación Profesional y profesorado de las familias profesionales, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por representantes de IFAPA, y también por agentes y representantes de los sectores productivos



3. Subgrupo de colaboración, difusión y promoción del programa ACREDITA, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes del IACP, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y también por agentes y representantes de los sectores productivos
4. Subgrupo de trabajo de Orientación vocacional y profesional, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes de la Dirección General de Formación, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y también por agentes y representantes de los sectores productivos

Medidas a desarrollar

- Elaboración de un plan de formación práctica para el profesorado de FP de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Actualización de cualificaciones profesionales y adaptación de títulos de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Elaboración de una propuesta de oferta contrastada en ACREDITA de las familias de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Elaboración de un plan de orientación vocacional y profesional para las familias de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera

Población beneficiaria

Profesorado y alumnado de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera

Organismo responsable

Dirección General de Formación Profesional (CED)

Agentes implicados

- Dirección General de Formación Profesional (Servicio de Orientación y Formación de Empresas)
- Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)
- Dirección General de Formación en Innovación del Profesorado (Servicio de Planes de Formación)
- IFAPA
- IACP (Áreas de Acreditación y Área de Cualificaciones del Observatorio)

Indicadores de realización

- Creación de la mesa de trabajo y colaboración y de los subgrupos
- Diseño del plan de formación del profesorado
- Propuesta de oferta en ACREDITA relacionada con estos sectores productivos
- Diseño del plan de orientación vocacional y profesional de estas familias profesionales

Indicadores de resultados

- Número de actividades organizadas para el profesorado de estas familias profesionales. Número de profesorado afectado
- Número cualificaciones, títulos y cursos de especialización actualizados o contrastados. Número de profesorado y alumnado afectado



	<ul style="list-style-type: none">• Número de cualificaciones y plazas ofertadas en ACREDITA., relacionada con las familias profesionales afectadas• Número de acciones de orientación vocacional y profesional realizadas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	3.5.	Nombre del Programa	TALLERES DE LIDERAZGO AL EMPRESARIADO FEMENINO
Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de mujeres en órganos de decisión en cooperativas del sector agroalimentario		
Descripción del Programa			
Este programa pretende formar en las competencias necesarias para alcanzar con éxito la integración de las mujeres en los órganos de decisión de las entidades agrarias y pesqueras.			
Medidas a desarrollar			
Realización de talleres de liderazgo y empoderamiento para mujeres			
Población beneficiaria	Mujeres trabajadoras que son socias de entidades del sector agroalimentario		
Organismo responsable	Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)• Instituto Andaluz de la Mujer (CIPSC)• Organizaciones representativas sector agroalimentario• Organizaciones Profesionales Agrarias• Cooperativas		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de talleres realizados al año• Número de mujeres asistentes a los talleres		



Indicadores de resultados

Porcentaje de mujeres trabajadoras que son socias de entidades del sector agroalimentario que han sido formadas en liderazgo

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	3.6.	Nombre del Programa	MODELO DE MADUREZ DIGITAL SECTOR AGRO
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Número de empresas agroalimentarias que realizan actividades de innovación, especialmente tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento de las empresas agroalimentarias sobre su nivel de digitalización	
Descripción del Programa			
Desarrollo de una nueva herramienta adaptada para el sector agroalimentario, de forma que las propias empresas puedan realizar una valoración mediante un autodiagnóstico de su situación en cuanto a su madurez digital.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">Adaptación del Modelo de Madurez Digital existente al Sector agroalimentario andaluzElaboración de herramienta de autodiagnóstico, a partir del Modelo de Madurez anteriorInclusión en la web de Empresa Digital ambas herramientas			
Población beneficiaria		Asociaciones, cooperativas, pymes, del sector agroalimentario andaluz	
Organismo responsable		Dirección General de Economía Digital e Innovación (CECEU)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)IFAPA	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">Adaptación del modelo al sector agro (sí/no)Elaboración de la herramienta (sí/no)	



Indicadores de resultados

Número de autodiagnósticos anuales del sector

Temporalización

2020



Código del Programa	3.7.	Nombre del Programa	FORMACIÓN EN ECONOMÍA DIGITAL PARA PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número profesionales formados en el sector agro en materia de economía digital• Incrementar la incorporación de tecnología en explotaciones agropecuarias	
Descripción del Programa			
<p>El programa se basa en ofrecer formación en materia de economía digital para los profesionales del sector agroalimentario con especial incidencia en los nuevos profesionales. Se trata de ofrecer una formación abierta, con herramientas fáciles de usar y de adaptar al tiempo disponible por los propios profesionales.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura para los nuevos profesionales del sector agro y pesquero.• Cursos de formación en economía digital para profesionales en el sector agroalimentario.			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes y recién titulados en disciplinas relacionadas con el sector agroalimentario• Profesionales del sector agro	
Organismo responsable		Dirección General de Economía digital e innovación (CECEU)	
Agentes implicados		Dirección General de Economía digital e innovación. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número de ediciones del Curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura, ganadería y agroindustria• Número de acciones formativas en economía digital ejecutadas para sector agro	



	<ul style="list-style-type: none">• Número total de personas formadas en este programa, por sexo
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de profesionales del sector agro que han sido formados en el curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura, por sexo y rango de edad (<40, 40-65, >65), incluir porcentaje• Número de profesionales del sector agro que han sido formadas en economía digital, por sexo y rango de edad (<40, 40-65, >65)
Temporalización	2020



Código del Programa	3.8.	Nombre del Programa	MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA CIRCULAR
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otro objetivo secundario: - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el grado de conocimiento de las empresas agroalimentarias en economía circular	
Descripción del Programa			
Con este programa se pretende contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de Andalucía impulsando actuaciones dirigidas al fomento de la producción de recursos y procesos biológicos renovables.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Celebración y organización de jornadas y eventos• Elaboración y estudios relacionados con la economía circular• Diseño y ejecución de material de información y comunicación• Dinamización de en redes sociales.			
Población beneficiaria		Actores del sector agrario, forestal, pesquero, agroalimentario, sector conocimiento, sector químico, sector empresarial, ciudadanía y medio rural	
Organismo responsable		Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad• Consejería de Hacienda, Industria y Energía• Agencia IDEA	



	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Andaluza de la Energía• Agencia Andaluza del Conocimiento• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos y jornadas• Número de estudios realizados• Número de acciones comunicación e información• Número de visitas en redes sociales
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas informadas• Número de empresas informadas
Temporalización	2020 – 2021 - 2022



Código del Programa	3.9.	Nombre del Programa	MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: - Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y la economía circular	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el conocimiento de las empresas agroalimentarias en cuanto a las alternativas en el ahorro y la eficiencia energética y el uso de energías renovables.• Incrementar el número de instalaciones de generación eléctrica para autoconsumo eléctrico.• Incrementar el uso de la biomasa y el biogás para aprovechamientos energéticos térmicos y eléctricos.• Conocer la disponibilidad real de recursos biomásicos en Andalucía.	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende por un lado dar la mayor difusión a las medidas de ahorro y eficiencia energética y a la generación de energía renovable en el ámbito empresarial y en concreto en el sector agroalimentario a través de medidas de difusión a todos los niveles, desde la difusión local y sectorial a difusiones generales.</p> <p>Por otro, trata de impulsar el autoconsumo de energía eléctrica en Andalucía y el uso de la biomasa y el biogás, mediante el impulso de los grupos de trabajo de tramitación, formación, comunicación en el seno de la mesa para el autoconsumo de municipios de Andalucía, concebida como punto de contacto y coordinación de la administración andaluza y el sector empresarial.</p> <p>Por último, se profundizará en el conocimiento de la disponibilidad de recursos biomásicos de Andalucía, así como su potencial de utilización.</p>			
Medidas a desarrollar			



Realización de jornadas informativas, material divulgativo, información en redes sociales y contenidos web específicos relativas a las medidas de ahorro y eficiencia energética y a la generación de energía renovable.

Actuaciones de difusión y promoción de las instalaciones de autoconsumo a todos los actores participantes en el mismo: administración autonómica y local, empresas distribuidoras de electricidad, comercializadoras de electricidad, instaladores y potenciales usuarios (empresas y ciudadanos)

Realización de un estudio de análisis de la disponibilidad de recursos biomásicos de Andalucía y difusión de resultados.

Población beneficiaria	Empresas y asociaciones
Organismo responsable	Agencia Andaluza de la Energía (CHIE)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Andaluza de la Energía (CHIE)• Agentes del sector energético (asociaciones, fundaciones, etc.)• Secretaría General de Industria, Energía y Minas (CHIE)• Federación Andaluza de Municipios y Provincias
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de jornadas realizadas• Número de materiales editados• Redes sociales (S/N)• Contenidos web específicos (S/N)• Realización de estudio (S/N)• Publicación del estudio (S/N)• Número de actuaciones de difusión• Número de asistentes a jornadas, desagregado por sexo
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas asesoradas• Número de accesos en redes sociales y web• Número de personas informadas• Número de empresas informadas
Temporalización	2020



Código del Programa	3.10.	Nombre del Programa	MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS
Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otro objetivo secundario: - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario		
Objetivos generales del Programa	Incrementar los conocimientos técnicos, en materia de gestión de residuos inorgánicos procedentes de la agricultura, ganadería y agroindustria		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo de Reinwaste es contribuir a la reducción de residuos inorgánicos en el sector agrario y agroindustrial, principalmente a través de la prevención, y la mayor valorización de los materiales inorgánicos procedentes del sector agroalimentario: plásticos (películas de plástico, nailón, coberturas de invernaderos, envases de agroquímicos), embalajes de alimentos y comida lista para comer, favoreciendo la adopción de conceptos innovadores más ecológicos por la agricultura y por la industria, centrándose sobre todo en las PYME.</p> <p>Reinwaste contribuirá a solventar la continua y persistente falta de conocimiento sobre soluciones disponibles avanzadas de “residuo cero” y sobre la diversidad y fragmentación de procedimientos de prevención de residuos, a través de servicios de transferencia de conocimiento, basados en un modelo común de innovación abierta, que será probado por una red mediterránea de instituciones regionales los centros de I+D, clústers, asociaciones empresariales del sector agroalimentario y usuarios finales.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Acciones de comunicación y divulgación en eventos a nivel regional, nacional y europeo, dirigidas tanto a empresas de las cadenas de suministro como a proveedores de soluciones innovadoras, centros I+D+i, Administraciones Públicas y al consumidor en general• Celebración de reuniones a nivel regional dirigidas a empresas agroalimentarias, sectores auxiliares, sus correspondientes asociaciones, centros de I+D+i e instituciones públicas• Desarrollo de herramientas para la previsión de éxito en la implantación de soluciones innovadoras dirigidas al objetivo de cero residuos inorgánicos• Generación de material de divulgación de los resultados obtenidos de los análisis previos realizados, así como de las experiencias piloto			
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Sector agrario: agricultores y ganaderos• Industria agroalimentaria• Industria auxiliar		



	<ul style="list-style-type: none">• Administraciones públicas• Centros de investigación y universidades• Organizaciones empresariales y sectoriales• Público general: consumidores, escolares, etc.
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Federación de industrias de alimentación y bebidas (FIAB)• Expertos contratados del proyecto REINWASTE
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de Eventos informativos y de divulgación (presenciales)• Número de Eventos informativos y de divulgación (no presenciales: online, webinar, streaming)• Número de Herramientas innovadoras desarrolladas• Número de Material de comunicación y divulgativo (material impreso)• Número de Material de comunicación y divulgativo (material electrónico)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de accesos a la web.• Número de acciones formativas realizadas por tipo de sector.• Número de asistentes a las jornadas formativas desagregados por edad y sexo.
Temporalización	2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Código del Programa	4.1.	Nombre del Programa	INSTALACIÓN DE JÓVENES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Objetivos generales del Programa	Aumentar la población ocupada de jóvenes en la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Descripción del Programa			
Incentivar a las personas jóvenes andaluzas para que se incorporen a la actividad agraria mediante el apoyo al desarrollo de un Plan Empresarial que permita su instalación en una explotación económicamente viable. Igualmente se considera el caso particular de la incorporación en el sector apícola.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Concesión de ayudas para el desarrollo de un Plan Empresarial, para la incorporación a la actividad de menores de 41 años.• En el caso particular de la apicultura, incorporación en los criterios de priorización que dan acceso a las ayudas al Programa Apícola Nacional a las explotaciones apícolas que sean de jóvenes menores de 41 años, así como a mujeres que cumplan determinados requisitos (formación, capacitación, resolución de ayuda favorable de la ayuda de jóvenes del PDR).			
Población beneficiaria	Cualquier persona menor de 41 años que resida en Andalucía		
Organismo responsable	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS) (apicultura)		



Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas (CAGPDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS) (apicultura)• Organizaciones Profesionales Agrarias, y Entidades Habilitadas
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de beneficiarios de la ayuda• Número de mujeres beneficiarias de la ayuda• Número de jóvenes beneficiarios de la ayuda
Indicadores de resultados	Número de mujeres y jóvenes que se incorporan a la actividad agraria por sectores
Temporalización	2020 - 2021- 2022



Código del Programa	4.2.	Nombre del Programa	MUJERES RURALES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Objetivos generales del Programa	Impulsar actuaciones para el reconocimiento e igualdad efectiva de las mujeres en el sector agroalimentario y en el medio rural en general		
Descripción del Programa			
Con este programa se pretende poner en marcha dos instrumentos integrales que aborden las desigualdades de la mujer en el en el sector agroalimentario y en el medio rural en general. Por un lado el proyecto de ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía, para el reconocimiento del papel de la mujer en el sector, y por otro el II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental, que da continuidad al I Plan incorporando actuaciones en el ámbito medioambiental.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de la ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía• II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental			
Población beneficiaria	Mujeres del medio rural andaluz, especialmente las de los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y ambiental.		
Organismo responsable	Viceconsejería (CAGPDS)		
Agentes implicados	Viceconsejería (CAGPDS)		



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Puesta en marcha del proyecto de la ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía (Sí/No)• Puesta en marcha del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental (Sí/No)
Indicadores de resultados	Diferencias de género en el sector agroalimentario según: <ul style="list-style-type: none">- Titularidad, jefatura de explotación- Nivel de ayudas- Nivel de formación- Temporalidad- Salario- Conciliación laboral-
Temporalización	2020 - 2021- 2022



Código del Programa	4.3.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas	
Descripción del Programa			
Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas			
Medidas a desarrollar			
Convocatoria de ayudas dirigidas a la mejora de del rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias a través de la ejecución de inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales.			
Población beneficiaria		Personas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía	
Organismo responsable		Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Organizaciones Profesionales Agrarias, y Entidades Habilitadas	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas	
Indicadores de resultados		Margen neto generado en las explotaciones perceptoras de las ayudas.	



Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	4.4.	Nombre del Programa	SEGUROS AGRARIOS
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de profesionales del sector que suscriben un seguro agrario		
Descripción del Programa			
<p>El sector agrario es muy vulnerable a los fenómenos climatológicos adversos. Por dicho motivo, desde el año 1978 existe un sistema de seguros agrarios combinado. El Seguro Agrario Combinado constituye para los agricultores, ganaderos, explotaciones forestales y acuícolas un eficaz instrumento que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones frente a las adversidades climáticas (incluida la sequía), enfermedades o accidentes. No obstante, el nivel de implantación en el sector agrario no es el deseable, especialmente en determinados sectores productivos.</p> <p>El objetivo del programa es incrementar el número de agricultores, ganaderos, etc., que suscriben anualmente el seguro agrario.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Concesión de ayudas dirigidas a la contratación del seguro agrario• Sesiones/jornadas de concienciación sobre las ventajas de suscribir el seguro agrario			
Población beneficiaria	Personas titulares de explotaciones agrarias, ganaderas, forestales y acuícolas ubicadas en Andalucía		
Organismo responsable	Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• ENESA: Entidad Estatal de Seguros Agrarios• AGROSEGURO: Agrupación de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.		



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de seguros contratados• Importe destinado por la Junta de Andalucía a la contratación de los seguros agrarios• Número de sesiones/jornadas de concienciación realizadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Valor de la producción asegurada• Incremento del porcentaje de producciones aseguradas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	4.5.	Nombre del Programa	APOYO A LOS SECTORES EN CRISIS AFECTADOS POR EL CORONAVIRUS
---------------------	------	---------------------	---

Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres
Objetivos generales del Programa	Garantizar la competitividad de las empresas y la viabilidad de las explotaciones en aquellos sectores que se han visto más afectados por la crisis del coronavirus

Descripción del Programa

Inclusión de una medida temporal y extraordinaria en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020, para apoyar a los sectores afectados por las consecuencias de la pandemia mundial.

Medidas a desarrollar

Ayuda en forma de pago único a tanto alzado, que podrá ser de hasta 7.000 euros por agricultor y de hasta 50.000 euros por empresa y deberán ser abonadas antes del 31 de diciembre de 2020.

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Agricultores y ganaderos• PYME agroalimentarias
Organismo responsable	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
Agentes implicados	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas



Indicadores de resultados

- Número de explotaciones apoyadas por sector
- Número de PYME apoyadas por sector

Temporalización

2020 - 2021



Código del Programa	4.6.	Nombre del Programa	CONTRATACIÓN LOCAL
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por los ayuntamientos• Aumentar la financiación en el caso de municipios con pérdida de población• Aumentar el número de mujeres que reciben ayudas a la contratación	
Descripción del Programa			
<p>La Iniciativa de Cooperación Local consiste en la concesión de incentivos a la contratación por los ayuntamientos andaluces de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que sean menores de 30 años y estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tengan entre 30 y 44 años, y que tengan 45 o más años y sean desempleados de larga duración.</p> <p>La cuantía total destinada a cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, se calcula a partir del número de habitantes y a la tasa de desempleo del municipio. En la próxima edición del programa, se tendrá en cuenta también para el cálculo del reparto municipalizado de las ayudas, aquellos municipios más afectados por el fenómeno de la despoblación, por lo que el componente rural adquiere en esta nueva edición una especial relevancia.</p> <p>Asimismo, la paridad en las contrataciones como objetivo a alcanzar por los ayuntamientos, a partir de un número de contrataciones, se incorpora como novedad y como compromiso de ineludible cumplimiento por parte del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).</p>			
Medidas a desarrollar			



- Incremento del crédito a asignar a los ayuntamientos más afectados por la pérdida de población, para la contratación de personas desempleadas en sus municipios
- Compromiso de alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en las contrataciones incentivadas en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local (a partir de un mínimo de contrataciones que se establecerá en la convocatoria)

Población beneficiaria	Ayuntamientos de las zonas rurales de Andalucía, concretamente los especialmente afectados por la despoblación. Los destinatarios finales serán las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas (jóvenes menores de 30 años, de entre 30 y 44 años, y de más de 45 años desempleados de larga duración), residentes en las zonas rurales de nuestra comunidad
Organismo responsable	Servicio Andaluz de Empleo (CEFTA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Ayuntamientos de municipios rurales• Servicio Andaluz de Empleo. Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de municipios con un incremento en la cuantía asignada mediante el reparto municipalizado del presupuesto para esta medida, por razones de pérdida de población• Número de mujeres contratadas en el marco de la Iniciativa en estos municipios• Aumento de crédito en zonas con pérdida de población
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas contratadas (desagregado) en los municipios afectados por el fenómeno de la despoblación• Tasa empleo de los municipios apoyados
Temporalización	2020 - 2021



Código del Programa	4.7.	Nombre del Programa	CONTRATACIÓN JUVENIL
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres Otro objetivo secundario:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera• Incentivar la creación de empleo en zonas despobladas y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas, con especial incidencia en el caso de las mujeres• Incrementar la cuantía concedida, si el contrato incentivado se formaliza con una mujer y en una ocupación o sector del mercado laboral con subrepresentación femenina• Incrementar la cuantía concedida si el puesto de trabajo incentivado se desarrolla en un municipio afectado por despoblación	
Descripción del Programa			
<p>La Iniciativa Bono de Empleo tiene por objeto incentivar la creación de empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas, inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, que estén en posesión de un título universitario, de Formación Profesional de grado medio o superior, Bachiller o Educación Secundaria Obligatoria, incentivando a las empresas que formalicen un contrato laboral, de al menos 12 meses de duración, con una persona titular de un bono. Este programa fomenta asimismo la estabilidad en el empleo de las personas que hayan sido destinatarias del Bono, incentivando su contratación indefinida tras la finalización del periodo obligatorio de mantenimiento correspondiente del Bono.</p> <p>De cara a próximas convocatorias, se incrementarán las cuantías, en un determinado porcentaje, en los supuestos de contratos que se desarrollen en zonas rurales afectadas especialmente por el fenómeno de la despoblación.</p> <p>Se establecerá también un incremento sobre la cuantía incentivada en los supuestos de contrataciones de mujeres en sectores y ocupaciones del mercado laboral donde la mujer esté subrepresentada, que es el caso del sector agroalimentario (productor y agroindustria).</p>			
Medidas a desarrollar			



- Modificar la normativa reguladora para incrementar la cuantía que se concede en la Iniciativa Bono de Empleo si el puesto de trabajo incentivado se desarrolla en un municipio afectado por despoblación o si se formaliza con una mujer y en una ocupación o sector del mercado laboral con subrepresentación femenina
- Conceder dichos incentivos con incremento de las cuantías en los casos especificados

Población beneficiaria	<p>Podrán solicitar los incentivos las personas trabajadoras autónomas, las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las entidades sin ánimos de lucro, así como las entidades sin personalidad jurídica, que desarrollen su actividad en Andalucía.</p> <p>Los destinatarios finales serán las personas jóvenes menores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en general; y en particular, mujeres jóvenes que cumplan los requisitos anteriores y que se contraten en ocupaciones y/o sectores donde estén subrepresentadas.</p>
Organismo responsable	Servicio Andaluz de Empleo (CEFTA)
Agentes implicados	Servicio Andaluz de Empleo (CEFTA). Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de incentivos concedidos con incremento de cuantía por desarrollarse el contrato en un municipio afectado por despoblación• Número de mujeres titulares del Bono contratadas en ocupaciones y/o sectores con sub-representación femenina
Indicadores de resultados	Tasa de empleo joven (desagregada)
Temporalización	2021



Código del Programa	4.8.	Nombre del Programa	EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el número de empresas del sector cuyas personas titulares sean jóvenes y mujeres	
Descripción del Programa			
<p>Este programa de intervención contempla acciones dirigidas a combatir la desigualdad de género y la generación de oportunidades para los jóvenes en el sector primario, en consonancia con las directrices europeas. En la actualidad, el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP 2014-2020) incluye criterios para redistribuir el acceso y control de los recursos, y generar de forma equitativa oportunidades laborales, responsabilidades y participación en órganos de decisión.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Incorporar criterios de selección que prioricen a las mujeres y jóvenes, a las empresas y entidades solicitantes en las convocatorias de ayudas (FEMP)• Garantizar que las mujeres y jóvenes accedan en igualdad de condiciones a los programas de diversificación económica de las zonas pesqueras (Grupos de Acción Local Pesquera, GALP)• Fomentar el emprendimiento, apoyando la creación de empresas y el autoempleo (FEMP)• Formación para el empleo en el sector pesquero (GALP; IFAPA)			
Población beneficiaria		Demandantes de empleo en el sector pesquero, especialmente jóvenes y/o mujeres	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	



Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (CAGPDS)• Grupos Acción Local Pesqueros (GALP)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos presentados en las ayudas que contemplan la creación de empleo para jóvenes y mujeres• Número de empleos jóvenes y femeninos previstos en los proyectos presentados• Número de empleos jóvenes y femeninos generados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tasa variación del empleo inferior a 44 años (2018/2022)• Tasa variación del empleo femenino (2018/2022)• Tasa variación del empleo pesquero (2018/2022)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	4.9.	Nombre del Programa	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres Otro objetivo secundario: - Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	
Objetivos generales del Programa		Favorecer el inicio y la permanencia de personas trabajadoras autónomas, especialmente de las mujeres y de los jóvenes.	
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Estímulo a la creación y consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía consiste en un régimen de ayudas a las personas trabajadoras autónomas andaluzas que favorezca su inicio, facilitando la cotización de las mismas a la Seguridad Social, de modo que se reduzca la carga de gastos que supone dicha cotización, a partir del primer año de establecimiento como tales, y en el supuesto de los menores de 30 años y mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, desde el primer día de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con la finalidad de generar empleo y de garantizar la pervivencia de la actividad emprendedora.</p> <p>Para apoyar a las mujeres trabajadoras autónomas que reinician su actividad y favorecer la continuidad de las mismas en el ámbito del trabajo autónomo, se regula en esta orden una aportación que contribuya a facilitar el pago de las cuotas a la Seguridad Social, a partir del primer año de establecimiento como trabajadora autónoma, con el fin de favorecer su reincorporación al trabajo por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela.</p>			
Medidas a desarrollar			
<p>Financiación de los costes derivados de las cuotas de cotización a la Seguridad Social que corresponde abonar a las personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias, facilitando el pago de las mismas.</p>			
Población beneficiaria		Personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias, con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, que estén dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social y que estén acogidos a los Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo previsto en el aptdo. 1 de los artículos 31, 31 bis, 32, 32 bis y 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio de la reducción del aptdo. 1 del art. 31, de la Ley 20/2007, de 11 de julio.	



Organismo responsable	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (CEFTA)
Agentes implicados	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA)
Indicadores de realización	Número de personas trabajadoras autónomas a las que se le concede la subvención
Indicadores de resultados	Número de personas trabajadoras autónomas que han mantenido de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma, así como, al abono de las cuotas de cotización a la Seguridad Social durante el tiempo de disfrute de la subvención.
Temporalización	2020 - 2021



Código del Programa	4.10.	Nombre del Programa	CAMINOS RURALES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes		
Objetivos generales del Programa	Mejorar la red de caminos rurales de Andalucía		
Descripción del Programa			
<p>Los caminos rurales son infraestructuras indispensables para garantizar la productividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en la medida en que permiten el acceso de los trabajadores, la entrada de insumos y maquinaria, así como la salida en óptimas condiciones de la producción agraria. También tiene otros efectos públicos imprescindibles, como facilitar el tránsito de personas, vehículos y maquinaria, dinamizar el tejido productivo y fijar la población.</p> <p>Este programa persigue la mejora de la red de caminos rurales de Andalucía.</p>			
Medidas a desarrollar			
Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, que incluye las actuaciones directas de la CAGPDS para la mejora de los caminos rurales de Andalucía de titularidad municipal			
Población beneficiaria	Entidades locales titulares de los caminos		
Organismo responsable	Servicio de Regadíos e Infraestructuras. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Servicio de Regadíos e Infraestructuras. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS) Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA)		



Indicadores de realización	Número de caminos (convocadas / recibidas / aprobadas / pagadas) tanto en importe como en número
Indicadores de resultados	Número de kilómetros sobre los que se ha actuado
Temporalización	2020 - 2021



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

Código del Programa	5.1.	Nombre del Programa	VERTEBRACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión Otros objetivos secundarios:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones	
		<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el equilibrio y transparencia en la cadena alimentaria• Fomentar empresas de mayor dimensión, más competitivas• Impulsar la concentración y vertebración de la oferta	
Descripción del Programa			

El programa va destinado a mejorar el funcionamiento, la vertebración, la cooperación y la transparencia de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario andaluz (agrícola y ganadero) y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones de la cadena de valor.

La cooperación entre todos los eslabones de la cadena agroalimentaria dotará de sostenibilidad a las relaciones entre los diferentes agentes que la conforman:

Se debe generar un tejido empresarial extenso diversificado, fuerte y sostenible formado por empresas de mayor dimensión y más eficientes, a través de dos líneas de trabajo:

- Apoyar estrategias empresariales, que tengan como finalidad el aumento de dimensión ligado al aumento de competitividad y valor añadido de los productos agrícolas, mediante comercialización conjunta o la adaptación de la producción a las exigencias de los mercados
- Impulso del asociacionismo, fomento de alianzas, cooperaciones e integraciones, horizontales y verticales entre agentes de la cadena, para obtener economía de escala



Asimismo, el fomento de formas de vertebración y colaboración entre los diferentes eslabones de la cadena contribuirá a reforzar el papel del sector productor, uno de los eslabones más débiles de la cadena, junto con el conjunto de personas consumidoras.

Por otro lado, la industria agroalimentaria y la distribución tienen un importante papel para abordar la forma de reducir las pérdidas y el excedente alimentario, una cuestión que representa un problema no sólo ético, sino también social, medioambiental e incluso económico. Para hacer frente a esta situación, se pretende impulsar iniciativas, de carácter voluntario, dirigidas a favorecer la recuperación y donación de los excedentes alimentarios, con la entrega a organizaciones humanitarias, o para uso como compost, reutilización, o integración en un proceso de economía circular.

Se debe aprovechar la oportunidad que representan los canales de distribución cortos o la venta directa en los entornos rurales, como iniciativas que aportan a las empresas nuevas vías de acceso a la persona consumidora, acercando la clientela al sector productor y elaborador, pudiendo contribuir al desarrollo local y a una participación más cercana de la persona consumidora en el proceso de producción-distribución.

Medidas a desarrollar

- Impulso y potenciación del Observatorio Andaluz de Precios de la Cadena Agroalimentaria: mejorar la transparencia del mercado
- Creación del Foro Andaluz de la Cadena Agroalimentaria
- Refuerzo del papel de las personas agricultoras y consumidoras en la cadena alimentaria, mediante la vertebración del sector y cooperación entre los diferentes eslabones de la cadena: interprofesionales, etc.
- Impulso de sistemas de arbitraje y mediación entre los/las agentes del sector para la resolución de conflictos, alternativos al ámbito judicial
- Fomento de las mejores prácticas disponibles en la compra de materia primas (sistema de evaluación de proveedores/as)
- Impulso de la función social de la cadena alimentaria, mediante iniciativas, de carácter voluntario, dirigidas a favorecer la recuperación y donación de los excedentes alimentarios
- Asesoramiento técnico y formación en materia de cadena agroalimentaria
- Impulso de nuevos nichos de mercado y de comercialización: Venta Directa de productos agroalimentarios andaluces, Mercados Locales, Cadenas Cortas de comercialización
- Control de las declaraciones obligatorias en el sector de la leche
- Formalización de contratos en el sector de la leche
- Control de las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola
- Fomento de las Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)



- Impulso de la dimensión a través de la integración, fusión o constitución de nuevas entidades asociativas de carácter agroalimentario
- Impulso de organizaciones y agrupaciones de productores de los diferentes sectores
- Fomento de la cooperación y asociacionismo, con el objetivo de la comercialización y promoción conjunta

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Entidades agroalimentarias (agrícolas y ganaderas)• Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)• Cooperativas agroalimentarias• Organizaciones de productores• Agricultores y ganaderos• Distribución
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de cooperativas fusionadas• Número de cooperativas integradas• Número de organizaciones de productores reconocidas• Número de interprofesionales creadas• Número de Entidades Asociativas Prioritarias andaluzas (EAPA) creadas• Número de declaraciones
Indicadores de resultados	Incremento en el número de asociaciones (%)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.2.	Nombre del Programa	DIMENSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el tamaño de las organizaciones del sector pesquero• Incrementar el número de organizaciones del sector pesquero	
Descripción del Programa			
<p>El sector pesquero se caracteriza por una escasa vertebración asociativa, con baja representatividad de las entidades asociativas existentes y un insuficiente dinamismo hacia sus asociados, lo que limita la interlocución del sector no solo con otros agentes del sistema económico sino con la propia Administración. Con el desarrollo de este programa se pretende reforzar la vertebración asociativa del sector, mediante la creación de nuevas organizaciones y el apoyo a las ya existentes, favoreciendo la incorporación de mujeres en sus órganos de decisión.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Estudio de la vertebración asociativa en el sector pesquero (AGAPA)• Apoyo a la constitución y puesta en funcionamiento de organizaciones (asociaciones, organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores...) (FEMP)• Apoyo a la dinamización de las formas organizativas representativas de la actividad industrial (AUT)• Incorporación de criterios de género en las órdenes de ayudas a las organizaciones (FEMP)			
Población beneficiaria		Empresas y organizaciones del sector pesquero	



Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• AGAPA• Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios desarrollados• Número de organizaciones constituidas• Número de acciones de dinamización asociativa realizadas• Número de órdenes que incluyen criterios de género
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Incremento del número de entidades asociativas• Incremento del número de operadores asociados a organizaciones sectoriales
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.3.	Nombre del Programa	DIMENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión	
Objetivos generales del Programa		Aumentar el tamaño de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)	
Descripción del Programa			
Apoyar las fusiones, adquisiciones y participaciones			
Medidas a desarrollar			
Ayudas a OPFH para: <ul style="list-style-type: none">• Fusiones• Adquisiciones• Participaciones			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 8.1 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas (CAGPDS)	
Agentes implicados		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda.• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 8.1 del Programa Operativo	
Indicadores de resultados		Número de explotaciones participantes en las actuaciones	
Temporalización		2020 - 2021 - 2022	



Código del Programa	5.4.	Nombre del Programa	DESARROLLO DE ÁREAS LOGÍSTICAS
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan		
Objetivos generales del Programa	Incrementar las zonas para actividades logísticas de Andalucía		
Descripción del Programa			
Impulsar el desarrollo de proyectos de áreas de la Red logística como pilar fundamental para consolidar un sistema intermodal de transporte para mercancías más eficiente y sostenible, a la vez que más competitivo.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo y ejecución de proyectos de la Red Logística de Andalucía• Construcción de las áreas logísticas programadas			
Población beneficiaria	Sector productivo y agroindustrial de Andalucía		
Organismo responsable	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• CFIOT• Agencia Pública de Puertos de Andalucía		



	<ul style="list-style-type: none">• Red Logística de Andalucía S.A.
Indicadores de realización	Superficie (hectáreas) de zonas logísticas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de operadores logísticos y personas usuarias de las nuevas áreas.• Porcentaje de superficie de zonas logísticas nuevas sobre el total
Temporalización	2020 - 2021



Código del Programa	5.5.	Nombre del Programa	APOYO A LA AGROINDUSTRIA PARA LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS
---------------------	------	---------------------	--

Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Creación de nuevas agroindustrias• Modernización de las agroindustrias ya existentes en el marco de un nuevo modelo de negocio más sostenible y eficiente.• Aumento del empleo agroindustrial de calidad.

Descripción del Programa

Andalucía tiene como objetivo avanzar en impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas que lo conforman, entendiendo la sostenibilidad integral en sus tres dimensiones, el respeto al medio ambiente, los aspectos sociales de la producción y la rentabilidad económica de la actividad productiva.

Para la consecución del objetivo se prevé poner en marcha un plan de inversiones en el sector agroindustrial para la creación de nuevas empresas y modernización de las ya existente apoyando los procesos de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos, inversiones en reducción de residuos, eficiencia energética, economía circular con el objetivo estratégico de aumentar la competitividad del sector agroalimentario y el aumento del valor añadido de los productos agrícolas andaluces, en el marco de un nuevo modelo de negocio más sostenible y eficiente.

Medidas a desarrollar

Plan de apoyo a las inversiones materiales e inmateriales en la industria agroalimentaria andaluza, destinado a:

- Crecimiento orgánico de las industrias.



- Consolidación de la excelencia de la industria agroalimentaria.
- Ampliación y modernización de las industrias agroalimentarias.
- Nuevas instalaciones industriales agroalimentarias.
- Fomento de las energías renovables y el uso de fuentes de energía alternativas.
- Sistema de gestión y auditorías medioambientales.
- Fomento de reducciones de huellas ambientales de productos agroalimentarios.
- Minimización de subproductos y residuos.
- Fomento del ecodiseño.
- Fomento de la implementación de la Norma ISO 26000:2010 de responsabilidad social, trazabilidad social de los productos agroindustriales, así como del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- Fomento de la optimización de la gestión y valorización de los subproductos y residuos generados por la industria agroalimentaria.
- Impulso de la economía circular, al objeto de la conversión de los residuos biológicos generados por la industria agroalimentaria en productos de valor añadido, bien destinados a la alimentación u otros usos.

Población beneficiaria	Industria agroalimentaria andaluza
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos de inversión apoyados• Ayuda total concedida• Inversión total movilizada
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de agroindustrias creadas• Número de agroindustrias modernizadas• Número de puestos de trabajo creados (sexo y edad)• Volumen de negocio de la agroindustria andaluza
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.6.	Nombre del Programa	VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la innovación de infraestructuras, equipamientos y procesos de alto valor añadido• Incrementar la diversificación hacia actividades complementarias con potencialidad• Mejorar el conocimiento de los distintivos de calidad por la sociedad• Incrementar el uso de seguridad alimentaria		

Descripción del Programa

Se pretende apoyar las inversiones en equipamientos que permitan la adopción de procesos de elaboración más flexibles para adaptarse a las tendencias del mercado (nuevas líneas de producción de alto valor añadido) e incorporen la innovación a los productos transformados (incluyendo inmobilizado inmaterial como patentes).

Asimismo, se potenciará la diversificación de actividades para el sector (pesca turismo, turismo industrial, gastronómico.) y la implantación de sistemas de certificaciones de seguridad alimentaria normalizados que faciliten el acceso a mercados exteriores.

Medidas a desarrollar

- Apoyo a inversiones en modernización de infraestructuras, equipamientos y procesos (FEMP)
- Apoyo a la diversificación hacia actividades con potencialidad complementarias a la pesca, la acuicultura y la transformación (Pesca turismo) (FEMP)
- Apoyo a la creación y consolidación de marcas colectivas (FEMP)
- Incentivos a la incorporación de un mayor número de productos transformados bajo los distintivos de calidad (FEMP)
- Apoyo a las iniciativas de certificación en las empresas transformadoras que facilitan el acceso a mercados de exportación (FDA, BRC, IFS...) (FEMP)



Población beneficiaria	Empresas y organizaciones del sector pesquero
Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos de inversión subvencionados• Número de marcas de calidad creadas• Número de acciones de diversificación complementaria (pesca-turismo)• Número de productos incorporados a los distintivos de calidad• Número de empresas que acceden a certificaciones de seguridad alimentaria
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de variación del VAB generado por la industria de transformación• Tasa de variación de la industria de transformación
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.7.	Nombre del Programa	CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Impulso de los productos de calidad diferenciada, especialmente las vinculadas al territorio (como las Denominaciones de Origen Protegidas o las Indicaciones Geográficas Protegidas), la ecológica e integrada, así como a la artesanía agroalimentaria.• Apoyo a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces en mercados nacionales e internacionales.		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo el fomentar la calidad y la diferenciación de las producciones agroindustriales andaluzas y su control comercial, búsqueda de nuevos consumidores y nichos de mercado, en un contexto globalizado donde se mueven grandes volúmenes que compiten por ofrecer productos a la persona consumidora al menor coste posible.

Así, en la tarea de obtener mayor diferenciación es importante la consolidación de las figuras o distintivos de calidad, siendo necesario su promoción y divulgación, clarificando e informando a las personas consumidoras del valor añadido que éstas suponen.

En este ámbito, es esencial que la persona consumidora pueda reconocer claramente los elementos diferenciales o de calidad intrínseca de determinadas producciones, evitando situaciones donde compiten en el mismo nicho producciones que no han sido generadas bajo los mismos parámetros.

También se hace necesario prestar apoyo técnico al sector en relación con las figuras de calidad diferenciada, de cara a facilitar a las empresas el proceso de implantación de tales sistemas y reforzar una posición más competitiva de las producciones andaluzas.

Los distintivos de calidad ligados al territorio, la protección del medio ambiente o a métodos artesanales de producción, así como el valor del gastro-turismo son importantes baluartes de la producción agroalimentaria andaluza que se hace necesario promover para poner en valor estas cualidades diferenciales en un mercado cada vez más competitivo y globalizado.

Cabe destacar asimismo el impulso a la marca “Gusto del Sur” para la la imagen y diferenciación en los mercados de la calidad de los productos agroalimentarios andaluces, mediante una marca distintiva propia que tiene como base tres premisas "cruciales" para competir y conquistar los mercados: sabor, salud y sostenibilidad,



poniendo en valor las bondades de la dieta mediterránea y la excelente calidad de nuestras frutas y hortalizas y el aceite de oliva, así como su aportación a la salud de las personas.

Con todo, se considera estratégico el apoyo a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces en mercados nacionales e internacionales con el objetivo de incrementar su consumo y generar valor añadido como elemento de competitividad de las empresas agroalimentarias.

Medidas a desarrollar

- Consolidación, apoyo técnico, impulso y promoción de nuevas figuras de calidad diferenciada ligadas al origen (DOP, IGP, etc.), producción ecológica y producción integrada
- Impulso y desarrollo normativo de la Artesanía agroalimentaria de Andalucía y su promoción
- Fomento y promoción de los productos agroalimentarios andaluces amparados en un régimen de calidad
- Impulso nueva marca de calidad agroalimentaria para la promoción y diferenciación de los productos agroalimentarios andaluces “Gusto del Sur”
- Asesoramiento técnico, formación e información en figuras de calidad diferenciada.
- Fomento de la promoción de la asociación de los productos de calidad con la naturaleza y/o turismo y cultura de Andalucía (gastro-turismo, oleo-turismo, enoturismo, etc.).
- Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.
- Asistencia a ferias y certámenes agroalimentarios
- Campañas de promoción y difusión, incluyendo la colaboración con los Consejos Reguladores
- Otras acciones de promoción

Población beneficiaria

- Entidades y asociaciones agroalimentarias,
- Cooperativas agroalimentarias,
- Organizaciones empresariales
- Consumidores
- Empresas agroalimentarias andaluzas
- Consejos Reguladores



Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS) Agencia de gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones de promoción• Número de participaciones en ferias nacionales e internacionales• Número de actuaciones de promoción de los alimentos ecológicos• Número nuevas figuras de calidad reconocidas• Empresas agroalimentarias participantes en acciones de promoción• Proyecto de decreto de la marca “Gusto del Sur” (Sí/No)
Indicadores de resultados	Valor añadido agroindustria andaluza
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.8.	Nombre del Programa	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA
---------------------	------	---------------------	---

Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan Otro objetivo secundario: - Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el grado de internacionalización de la empresa agroalimentaria andaluza.• Incrementar el acceso al mercado exterior de los productos agroalimentarios andaluces.

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo el incremento del grado de internacionalización de las agroindustrias andaluzas, para contribuir al desarrollo económico de la región. Se trata de impulsar la comercialización internacional de la agroindustria andaluza para ampliar, diversificar y consolidar mercados más allá de nuestras fronteras.

Gran parte de las agroindustrias pueden tener la llave para su competitividad en el acceso a los mercados internacionales y su participación en las cadenas globales de valor, profundizando con ello en el exitoso camino de internacionalización ya iniciado por gran parte de las producciones agroalimentarias andaluzas (aceite y aceitunas, frutas y hortalizas).

En este sentido, se considera necesario el apoyo para la prospección y búsqueda continua de nuevos mercados exteriores, a través de acciones de cooperación entre actores y agentes, públicos/as y privados/as, para obtener una masa crítica suficiente, así como el acompañamiento desde la Administración en aspectos de homologación y promoción de los productos agroalimentarios andaluces en terceros países.

Apoyar y acompañar a las empresas agroalimentarias andaluzas en su proceso de salida al exterior, apoyo a planes de emprendimiento agroalimentario en mercados exteriores, planes de marketing digital internacional o la implantación de empresas agroalimentarias en otros países se consideran clave para impulsar la internacionalización en un sector que, en mayor o menor medida, lleva años exportando y viendo en otros mercados una oportunidad única para superar el estancamiento del consumo interno de años anteriores.



En esta línea, se considera imprescindible también apoyar la participación en ferias y eventos internacionales del sector, la mejora de la capacitación técnica del personal en materia de internacionalización, que requiere un grado de cualificación especializado, con el fin de facilitar el diseño de sólidas estrategias de internacionalización empresarial.

Medidas a desarrollar

- Creación de la Comisión para la coordinación de actuaciones e impulso de la Internacionalización del Sector Agroalimentario Andaluz. (DG Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y EXTENDA).
- Emprendimiento agroalimentario internacional.
- Implantación o consolidación de las empresas y cooperativas agroalimentarias andaluzas en el exterior.
- Fomento de la promoción internacional de productos agroalimentarios impulsando la elaboración de Planes de Promoción.
- Desarrollo de Planes de marketing digital internacional por las empresas.
- Prospección, seguimiento y apertura de nuevos mercados.
- Información, formación y asesoramiento en materia de internacionalización.
- Fomento de proyectos de cooperación internacional: alianzas estratégicas y clúster.
- Participación en eventos, ferias y exposiciones de importancia internacional.
- Campañas de información y promoción, en particular sobre los sistemas de la Unión Europea de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y producción ecológicas.
- Estudios de nuevos mercados, necesarios para la búsqueda de nuevas salidas comerciales.
- Apoyo a planes de promoción en el exterior de asociaciones y Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

Población beneficiaria

- Entidades agroalimentarias
- Cooperativas agroalimentarias,
- Asociaciones agroalimentarias
- Órganos de gestión y de representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas

Organismo responsable

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)



Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS) Agencia de gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la Comisión (S/N)• Número de planes de promoción realizados• Número de planes de marketing digital internacional• Número de proyectos de cooperación internacional• Número de eventos de importancia internacional• Número de campañas de información y promoción• Número de estudios de nuevos mercados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas agroindustriales exportadoras• Valor de las exportaciones agroalimentarias andaluzas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.9.	Nombre del Programa	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el grado de penetración de las empresas en los mercados donde ya son activas• Incrementar el número de empresas exportadoras del sector• Diversificar los mercados de destino de la exportación	
Descripción del Programa			
Este programa aglutina toda la actividad desarrollada por EXTENDA – Agencia andaluza de promoción exterior para la internacionalización de las empresas andaluzas del sector agroalimentario.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Promoción internacional• Asesoramiento especializado para los proyectos de internacionalización• Formación específica en internacionalización del sector• Información sobre internacionalización			
Población beneficiaria		Empresas andaluzas agroalimentarias	
Organismo responsable		Agencia andaluza de promoción exterior - EXTENDA. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía	



Agentes implicados	EXTENDA (CPAPI)
Indicadores de realización	Número de acciones realizadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Valor anual de las exportaciones agroalimentarias andaluzas• Número de países a los que se exporta• Número de empresas que exportan habitualmente
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD

Código del Programa	6.1.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		Impulsar sistemas y modelos de producción agrícola y ganadera respetuosos con los recursos suelo, agua y biodiversidad	
Descripción del Programa			
La medida 10 del PDR 2012-2020 persigue el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura y la ganadería.			
Medidas a desarrollar			
Ayudas para las operaciones agroambientales de la medida 10 del PDR destinadas a:			
<ul style="list-style-type: none">• Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales los sistemas agrarios de alto valor natural y los paisajes europeos)• Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas• Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos• Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y ganadería• Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura y ganadería• Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal			
Población beneficiaria		Solicitantes de las medidas 10 del PDR 2014-2020 en la solicitud única de ayudas PAC	
Organismo responsable		Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas (CAGPDS)	
Agentes implicados		Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de beneficiarios de estas ayudas• Número de hectáreas subvencionadas• Número de cabezas de ganado subvencionadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Superficie acogida a estas ayudas (diferenciando por su contribución a agua/suelo/biodiversidad)• Número de cabezas de ganado acogido a estas ayudas (diferenciando por especies)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.2.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el uso de energías renovables por parte del sector pesquero• Incrementar la superficie destinada a sistemas de producción más sostenibles y la economía circular	
Descripción del Programa			
<p>En el sector pesquero aún son escasas las acciones correctoras que minimicen el impacto ambiental de la actividad productiva y de iniciativas en el terreno de la economía circular o de la valorización de subproductos y residuos.</p> <p>Asimismo, es necesario seguir avanzando en la implantación de certificaciones ambientales en las empresas de menor dimensión. Finalmente, se constata una elevada dependencia de energía eléctrica convencional y combustibles fósiles frente a una utilización de fuentes de energía renovables minoritaria.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Estudio de diagnóstico de recursos biomásicos generados por el sector pesquero en Andalucía (AGAPA)• Identificación y estimación del potencial de mercado de los recursos biomásicos pesqueros (AGAPA)• Identificación de casos exitosos de bioproductos/bioenergía en sector pesquero (AGAPA)• Elaboración de guías de buenas prácticas para gestión de los recursos biomásicos (AGAPA)• Apoyo al desarrollo de estrategias de minimización de residuos y valorización de subproductos (FEMP)• Apoyo a la implantación de certificaciones ambientales en el proceso productivo (FEMP)• Apoyo a la inversión para el ahorro energético y de recursos en buques, centros de producción e instalaciones (FEMP)• Apoyo a la inversión para el uso de fuentes energéticas renovables (FEMP)			
Población beneficiaria		Profesionales del sector pesquero	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	



Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• AGAPA• Empresas y Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios• Número de proyectos desarrollados• Número de empresas participantes
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Intensidad energética procedente de fuentes convencionales medida mediante: TEP/PIB;• Gasto explotación energía/gasto explotación total• Tonelaje de subproductos de origen biológico reutilizados• Número de pesquerías explotadas de manera sostenible (RMS)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.3.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		Aumentar la superficie dedicada a producción sostenible por las OPFH	
Descripción del Programa			
Apoyo a la inversión en objetivos medioambientales de las OPFH			
Medidas a desarrollar			
Ayudas a los sistemas de producción sostenibles:			
<ul style="list-style-type: none">• Producción ecológica.• Producción integrada.• Mejora de la utilización o gestión del agua, incluidos el ahorro y el drenaje.• Actuaciones para conservar el suelo.• Actuaciones para crear o mantener hábitats favorables a la biodiversidad.• Actuaciones para favorecer el ahorro de energía o mejorar la eficiencia en el uso de la energía; transición a fuentes de energía renovables.• Actuaciones para reducir la producción de residuos y mejorar su gestión.			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 7 de los Programas Operativos	
Organismo responsable		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda.• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 7 de los PPOO
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de OPFH participantes en las actuaciones• Número de hectáreas bajo producción sostenible
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.4.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		<p>Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular</p> <p>Otros objetivos secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera - Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario - Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones - Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres 	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la superficie dedicada a la producción ecológica • Ofrecer información a los operadores y la población consumidora sobre la producción ecológica • Incrementar el consumo interno de alimentos ecológicos 	
Descripción del Programa			

La producción ecológica andaluza se encuentra muy desarrollada a nivel productivo, de transformación y de comercialización para la exportación, aunque aún tiene perspectiva de alcanzar una mayor cuota de mercado. En particular, se encuentra aun insuficientemente desarrollada en el mercado. Por ello, la comercialización de los productos ecológicos en el mercado interno debe potenciarse, igual que la exportación, como forma de mejorar la rentabilidad de las explotaciones.

Se trata de un método productivo que aporta servicios ambientales y externalidades positivas, que necesitan ser puestas en valor y que tiene asimismo una influencia muy positiva en la mitigación y adaptación al cambio climático y que por este motivo tiene mayores costes de puesta en marcha. En este sentido, se propone incentivar la conversión desde la producción convencional y el mantenimiento de los que ya la practican, para lo cual se cuenta con las ayudas de la medida 11 del PDR 2014-2020.

Se trata de prácticas agrarias no siempre bien conocidas por los productores, por lo que para incrementar el número de operadores se requiere aumentar el esfuerzo en asesoramiento y formación, así como en el intercambio de experiencias e ideas innovadoras.



Un sector de la población, demanda alimentos producidos de manera sostenible y su demanda es a su vez un factor incentivador de la producción. En consecuencia, aumentando el consumo interno, se aumenta la superficie y también el número de productores.

Medidas a desarrollar

1. Ayudas a la conversión y mantenimiento en producción ecológica (medida 11 del PDR), Incremento de las ayudas a la conversión y mantenimiento de la producción ecológica, priorizadas para aquellas personas que hayan recibido formación específica en materia de producción ecológica (IFAPA, FP y universidades) y que sean jóvenes y mujeres.
2. Mejora de la estructura de asesoramiento a través de entidades coordinadas por la CAGPDS.
3. Asesoramiento técnico específico, elaboración de materiales técnicos, adaptación normativa facilitadora, línea de ayudas al compostaje en explotación y apoyo a plantas de compostaje en las líneas de ayuda a la agroindustria, para la mejora del acceso y reciclado de la materia orgánica de las explotaciones ecológicas con perspectiva de economía circular.
4. Aulas de agroecología, edición de materiales técnicos, red fincas colaboradoras con la investigación, así como formación reglada y no reglada, para el aumento del conocimiento técnico de operadores ecológicos.
5. Consumo social institucional, huertos escolares/sociales, canal HORECA y campañas institucionales de promoción del consumo de alimentos ecológicos, para la promoción y mejora del conocimiento sobre productos ecológicos de la población consumidora.
6. Campañas de promoción en los sectores específicos, ayudas a mercados locales, guía y aplicación para móviles sobre puntos de venta de productos ecológicos y difusión de los operadores ecológicos inscritos en el registro de venta directa, para el incremento del consumo interno de productos ecológicos en la pequeña, mediana y gran superficie, así como en los mercados locales y a través de la venta directa.
7. Apoyo a la organización y participación en ferias y encuentros comerciales nacionales e internacionales, mediante apoyo técnico y colaboraciones con entidades públicas y privadas.

Población beneficiaria

Personas operadoras del sector ecológico

Organismo responsable

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)

Agentes implicados

- Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
- Dirección General Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
- Agencia de gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Entidades colaboradoras que prestan servicios de asesoramiento en producción ecológica



Indicadores de realización

- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
- EXTENDA

Medida 1:

- N.º de convocatorias de líneas de ayudas priorizadas para personas que hayan recibido formación específica en materia de producción ecológica y que sean jóvenes y mujeres
- N.º de personas beneficiarias de subvenciones a la producción ecológica en la medida 11 del PDR (por sexo)
- Cuantía total de las subvenciones concedidas a la producción ecológica en la medida 11 del PDR (por sexo)
- Superficie subvencionada en la medida 11 del PDR

Medida 2:

- N.º de entidades de asesoramiento coordinadas por la CAGPDS

Medida 3:

- N.º de convocatorias de ayudas al compostaje
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al compostaje
- N.º de personas beneficiarias de subvenciones al compostaje

Medida 4:

- N.º de materiales técnicos desarrollados sobre producción ecológica
- N.º de aulas de agroecología
- N.º de fincas colaboradoras
- N.º de actividades formativas específicas en producción ecológica organizadas por IFAPA
- N.º de centros que ofertan formación profesional en producción ecológica
- N.º de actividades formativas sobre producción ecológica organizadas por la universidad

Medida 5:

- N.º de centros en los que se desarrolla consumo social
- N.º de colegios en el programa ecohuertos
- N.º de campañas institucionales de promoción

Medida 6:

- N.º de campañas de promoción en puntos de venta
- N.º de convocatorias de ayuda a los mercados locales y la venta directa



- N.º de beneficiarios de ayudas a los mercados locales y la venta directa
- N.º de operadores ecológicos inscritos en el registro de venta directa, con distinción por sexos
- N.º de establecimiento incluidos en la guía de puntos de venta
- N.º de establecimientos comerciales inscritos en SIPEA

Medida 7:

- N.º de ferias específicas de producción ecológica en las que se ha dado apoyo técnico o colaborado
- N.º de ferias no específicas de producción ecológica, pero con participación de operadores ecológicos en las que se ha dado apoyo técnico o colaborado
- N.º de empresas ecológicas que han participado en ferias agroalimentarias
- N.º de empresas ecológicas que han participado en encuentros comerciales

Indicadores de resultados

Objetivo del programa 1:

- Incremento de la superficie de producción ecológica certificada (ha)
- Incremento del n.º de personas operadoras ecológicas
- Incremento del n.º de personas operadoras que son mujeres
- Incremento del n.º de persona operadoras que son jóvenes

Objetivo del programa 2:

- N.º de personas que reciben asesoramientos realizados por las entidades de asesoramiento, con distinción de sexos
- N.º de personas que reciben formación en producción ecológica, con distinción por sexo
- N.º de alumnos que participan en el programa ecohuertos

Objetivo del programa 3:

- Incremento del n.º de kg de alimentos ecológicos servidos en el consumo social institucional
- Incremento del n.º los puntos de venta de productos ecológicos

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.5.	Nombre del Programa	CONTROL INTEGRADO
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de explotaciones con un control integrado de plagas y enfermedades		
Descripción del Programa			
<p>Poner a disposición de los agricultores una plataforma de intercambio de información (RAIF: Red de Alerta e Información Fitosanitaria), donde se pueda acceder a toda la información relativa a sanidad vegetal, como nuevas plagas, productos fitosanitarios e información sobre identificación y control de plagas entre otras, de cara a que los agricultores andaluces puedan dirigirse al mismo para consultar cualquier aspecto relativo a la sanidad de sus cultivos.</p> <p>Esta plataforma de intercambio incluye igualmente novedosas herramientas en sanidad vegetal como un sistema de avisos a móviles mediante SMS sobre información fitosanitaria, el enlace a redes sociales o el envío de informes fitosanitarios a los usuarios que lo soliciten.</p>			
Medidas a desarrollar			
Desarrollo y mantenimiento de la RAIF			
Población beneficiaria	Agentes del sector agrícola, en especial, las personas titulares de explotaciones agrícolas		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Sanidad Vegetal. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA)• Agrupaciones de Producción Integrada (API)		



Indicadores de realización	Número de visitas a la web
Indicadores de resultados	
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.6.	Nombre del Programa	GESTIÓN DE AGUAS REGENERADAS
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 7. Mejorar la utilización del agua, especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas		
Objetivos generales del Programa	Incrementar la utilización de aguas regeneradas		
Descripción del Programa			
Apoyar la ejecución de las infraestructuras necesarias para posibilitar la utilización de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales por las Comunidades de Regantes			
Medidas a desarrollar			
<ol style="list-style-type: none">1. Ayudas para la instalación de sistemas de filtrado y desinfección de aguas tratadas en estaciones depuradoras residuales2. Ayudas dirigidas a Comunidades de Regantes para la conexión a estaciones de tratamientos de aguas regeneradas procedentes de depuradoras de aguas residuales para su utilización en el riego agrícola3. Ayudas dirigidas a nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas			
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• En la medida 1, los beneficiarios serán las Entidades Locales, titulares de las estaciones depuradoras• En las medidas 2 y 3, los beneficiarios serán las Comunidades de Regantes que vayan a utilizar las aguas regeneradas		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas
Indicadores de resultados	Porcentaje de superficie regada en Andalucía que utiliza aguas regeneradas
Temporalización	2021 - 2022



Código del Programa	6.7.	Nombre del Programa	GESTIÓN DEL AGUA EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 7. Mejorar la utilización del agua, especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas	
Objetivos generales del Programa		Incrementar la utilización de aguas regeneradas en las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)	
Descripción del Programa			
Apoyar a las OPFH para la inversión en objetivos medioambientales relacionados con la gestión del agua			
Medidas a desarrollar			
Ayudas para la mejora de la utilización o gestión del agua, incluidos el ahorro y el drenaje			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 7.10.1 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas (CAGPDS)	
Agentes implicados		Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 7.10.1 del Programa Operativo 	
Indicadores de resultados		<ul style="list-style-type: none"> Número de OPFH participantes en las actuaciones Número de hectáreas regadas con aguas regeneradas 	
Temporalización		2020 - 2021 - 2022	



Código del Programa	6.8.	Nombre del Programa	ENERGÍAS RENOVABLES EN REGADÍOS
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la agroindustria		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el uso de energías renovables por las Comunidades de Regantes		
Descripción del Programa			
Este programa persigue una utilización más eficiente del binomio agua-energía, minimizando los efectos de la actividad agraria sobre el medio ambiente. Para ello se pretende disminuir la dependencia energética de las instalaciones de riego, incrementando la eficiencia de instalaciones o contribuyendo a la generación de energía para autoconsumo.			
Medidas a desarrollar			
Ayudas dirigidas a las Comunidades de Regantes para la ejecución de inversiones que incrementen la eficiencia energética de sus instalaciones o contribuyan a la generación de energía para su autoconsumo			
Población beneficiaria	Comunidades de Regantes		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas		



Indicadores de resultados

- Ahorro energético total
- Toneladas equivalentes de petróleo en autoproducción

Temporalización

2021



Código del Programa	6.9.	Nombre del Programa	ENERGÍAS RENOVABLES EN LA AGROINDUSTRIA
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de empresas agroalimentarias que promuevan los equipos que mejoran la eficiencia energética y permitan el uso de energías renovables		
Descripción del Programa			
Este programa establece una línea de incentivos para facilitar la financiación a las empresas agroalimentarias para la mejora de la eficiencia energética en sus instalaciones y procesos, así como el uso de energías renovables y la producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Incentivos para empresas agroalimentarias andaluzas			
Población beneficiaria	Empresas agroalimentarias		
Organismo responsable	Agencia Andaluza de la Energía (CHIE)		
Agentes implicados	Agencia Andaluza de la Energía (CHIE)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de expedientes pagados		



	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas beneficiarias
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Ahorro de energía final (tep/año)• Consumo de energía renovable (tep/año)
Temporalización	2020



Código del Programa	6.10.	Nombre del Programa	MEJORAS DE REGADÍOS
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Mejorar las infraestructuras de distribución de agua en las comunidades de regantes para reducir el consumo de agua		
Descripción del Programa			
Apoyar la mejora de las infraestructuras de distribución del agua necesarias para posibilitar el ahorro de agua en las Comunidades de Regantes.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">Ayudas para las mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general			
Población beneficiaria	Las Comunidades de Regantes		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">Número de solicitudes aprobadasNúmero de solicitudes pagadas Número de empresas beneficiarias		



Indicadores de resultados

- Porcentaje de superficie regada en Andalucía mejorada

Temporalización

2021-2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Código del Programa	7.1.	Nombre del Programa	DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL MEDIO RURAL ANDALUZ
Línea estratégica	FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	<p>Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes</p> <p>Otros objetivos secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres		
Objetivos generales del Programa	<ol style="list-style-type: none">1. Incrementar el emprendimiento y la generación de empleo en el medio rural andaluz impulsando actividades de diversificación2. Incrementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con el fin de contribuir a disminuir las brechas de género en el medio rural3. Aumentar la concienciación en materia ambiental y lucha contra el cambio climático en el medio rural andaluz4. Aumentar y/o renovar la dotación de infraestructuras y servicios municipales en el medio rural		



Descripción del Programa

La sociedad rural tiene un peso muy relevante en la Comunidad Autónoma de Andalucía, representando en torno al 90% de su territorio y aproximadamente el 63% de la población, de ahí la importancia de dar continuidad a la aplicación de medidas que fomenten el emprendimiento y la creación de riqueza y puestos de trabajo en el medio rural.

En Andalucía, dentro del Programa de Dinamización e Impulso del Medio Rural, se incardina la implementación de la Medida 19 (Leader) que forma parte del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la cual se desarrollan iniciativas de amplia participación institucional y social (Estrategias de Desarrollo Local). Estas iniciativas persiguen incrementar la riqueza, el emprendimiento y el empleo y la calidad vida de la población rural, así como, la cooperación y el intercambio de experiencias entre las áreas rurales.

Los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía son los actores activos de estas Estrategias y, para ello, promueven en su territorio (Zonas Rurales Leader) proyectos que impulsan y ponen en valor las producciones basadas en los recursos endógenos, diversifican la actividad económica, preservan el patrimonio rural y cultural y, mejoran también, la dotación de las infraestructuras municipales y servicios para los ciudadanos del medio rural.

El diseño de las Estrategias de Desarrollo Local se estructura en áreas socioeconómicas que, en el establecimiento de requisitos y criterios de selección, actúan sobre:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Seleccionando Proyectos innovadores en el medio rural
- Proyectos para la conservación ambiental y la contribución a la lucha contra el cambio climático

Evitar el despoblamiento del medio rural y, conseguir la dinamización económica y social del territorio, son también retos comunes que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural en sus Estrategias.

Medidas a desarrollar

- Convocatoria de líneas de ayuda para la dinamización social y económica del medio rural andaluz con atención especial al fomento del empleo, la mejora de la competitividad y la innovación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático (Medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020)
- Convocatoria de Ayudas para la preparación y realización de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural del PDR de Andalucía 2014-2020
- Revisión y mejora del Procedimiento de Gestión de las líneas de ayuda puestas a disposición de personas y entidades promotoras de las Zonas Rurales Leader (ZRL)



Población beneficiaria	<p>Población andaluza residente en cada una de las ZRL establecidas en la programación del PDR de Andalucía 2014-2020</p> <p>El 44% de la población total andaluza (66% de la población rural andaluza) está incluida o tiene cobertura en la Red de Grupos de Desarrollo Rural (3.688.543 habitantes)</p> <p>Nota: 44% = 3.688.543 / 8.393.175 (Población total andaluza en 2013. Recogida en el PDR de Andalucía 2014 -2020)</p> <p>Nota: 66% = 3.688.543 / 5.581.461 (Población total rural computada en el Diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020)</p>
Organismo responsable	<p>Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)</p>
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Delegaciones Territoriales (CAGPDS)• Grupos de Desarrollo Rural de las ZRL de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Población rural cubierta por la Red de Grupos de Desarrollo Rural (Número de habitantes)• Número de proyectos LEADER financiados• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección para la creación de empleo• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección con perspectiva de género• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección vinculados a la conservación ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Número de acciones/actividades de formación, difusión o sensibilización en materia ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Número de proyectos de cooperación aprobados• Número de mejoras introducidas en el procedimiento administrativo de gestión de la Medida 19 LEADER
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de población rural objeto de Estrategias de Desarrollo Local• Número total de empleos creados en los proyectos subvencionados• Porcentaje de mujeres contratadas en la Medida 19 LEADER• Porcentaje de proyectos LEADER que han sido presentados por mujeres o entidades con participación mayoritaria de mujeres• Porcentaje de gasto en actuaciones que contribuyen a la igualdad de género• Porcentaje de gasto que contribuye a la conservación ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios / infraestructuras nuevas / mejorados• Porcentaje de reducción de trámites administrativos
Temporalización	<p>2020 - 2021 - 2022</p>



Código del Programa	7.2.	Nombre del Programa	TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS A LA DEMANDA EN ZONAS DE DÉBIL TRÁFICO
Línea estratégica	FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes		
Objetivos generales del Programa	Asegurar el acceso a servicios asistenciales en municipios de entre 200 y 10.000 habitantes		
Descripción del Programa			
El programa trata de facilitar la movilidad asistencial (sanitaria, educativa, etc.) a poblaciones rurales que requieren el acceso a los centros administrativos de los que dependen mediante servicios de transporte público discrecional. Para ello se contratarán servicios de transporte a la demanda en vehículos turismo para pequeñas poblaciones (zonas de débil tráfico) con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios asistenciales.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico previo de accesibilidad de la red de poblaciones rurales para identificar las zonas prioritarias• Prestación del servicio de transporte público a la demanda			
Población beneficiaria	Poblaciones andaluzas entre 200 y 10.000 habitantes		
Organismo responsable	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• CFIOT• Ayuntamientos• Sector transporte discrecional de viajeros de las zonas priorizadas		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Realización del diagnóstico y priorización• Número de municipios atendidos• Número de servicios ofrecidos		



Indicadores de resultados

- Número de personas viajeras que han utilizado el servicio, por sexo.
- Tasa de aumento anual
- Tasa de cobertura de la población (200 y 10.000 habitantes)

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	7.3.	Nombre del Programa	RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ACCESO A INTERNET EN EL SECTOR AGRO
---------------------	------	---------------------	--

Línea estratégica	FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de personas que utilizan tecnologías digitales en el ámbito rural (en municipios de menos de 20.000 habitantes)

Descripción del Programa

La Red de Acceso Público a Internet de Andalucía se configura como un programa dirigido a incorporar a la ciudadanía a la sociedad y economía digital a través del fomento de la capacitación y la inclusión digital así como el impulso de proyectos de innovación social. La conectividad de los territorios rurales, así como la capacitación de las personas que viven en esos municipios, son cuestiones fundamentales para la fijación de la población y para poder favorecer el emprendimiento, aspectos básicos para la competitividad del sector agroalimentario de Andalucía.

Los centros de la Red de Acceso Público a Internet se sitúan en municipios de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, en las Entidades Locales Autónomas de Andalucía y en las zonas necesitadas de Transformación Social de Andalucía. Prestan servicios TIC y de capacitación en competencias digitales. Entre los servicios que ofrece para la ciudadanía se encuentran:

- La dinamización, como servicio de capacitación TIC y apoyo personalizado a las personas usuarias de los Centros de forma individual y cercana
- La sensibilización, que se realiza a través de breves jornadas formativas, conferencias y otros actos sobre alguna cuestión relacionada con el uso y la confianza en la tecnología, dando respuesta a demandas y necesidades concretas de las personas usuarias
- La capacitación digital que está constituida por cursos de formación relacionados con el uso y la confianza en las TIC, que se planifican en atención a demandas y necesidades concretas de las personas usuarias

Medidas a desarrollar

- Ofrecer servicios TIC y de capacitación en competencias digitales en el ámbito rural mediante la realización de cursos de formación, así como asesoramiento
- Asesorar a las personas usuarias en sus proyectos e impulsar las iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno, con especial incidencia en aquellos proyectos que supongan emprendimiento en el mundo rural y en particular, en el sector agroalimentario



Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Población activa del sector en municipios de menos de 20.000 habitantes• Población de las entidades locales autónomas de Andalucía• Población de las Zonas Desfavorecidas de Andalucía
Organismo responsable	Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Economía Digital e Innovación como órgano gestor junto con las Delegaciones Provinciales• Consorcio Fernando de los Ríos, entidad conformada por la Junta de Andalucía y las ocho Diputaciones para la gestión de la Red de Acceso Público a Internet como entidad colaboradora• Entidades locales y asociativas como beneficiarias
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones formativas TIC• Número de asesoramientos realizados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Personas usuarias de centros de acceso público a internet• Número de personas que reciben esa formación y asesoramiento, desagregado por sexos
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	7.4.	Nombre del Programa	COBERTURA DE BANDA ANCHA EN EL ÁMBITO RURAL
----------------------------	-------------	----------------------------	--

Línea estratégica

FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Objetivos estratégicos a los que contribuye

Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes

Objetivos generales del Programa

Extender la cobertura de banda ancha, de al menos, 100 mbps a todos los municipios de Andalucía.

Descripción del Programa

Este programa trata de fomentar la disponibilidad de redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía, principalmente en zonas rurales. Por su propia naturaleza, esta actuación de fomento se centrará en aquellas zonas que no disponen actualmente de cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación ni previsión de tenerla a medio plazo, siendo ésta una cuestión fundamental para la competitividad del sector agroalimentario, ya que se trata de un sector que desarrolla su actividad principalmente en el medio rural.

Medidas a desarrollar

Concesión de subvenciones para la extensión de cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación (al menos 100 mbps) en Andalucía.

Población beneficiaria

Operadores de telecomunicaciones con capacidad para realizar despliegues de redes de banda ancha de nueva generación y prestar servicios de comunicaciones electrónicas sobre ellas

Organismo responsable

Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)

Agentes implicados

- Dirección General de Economía Digital e Innovación (CECEU), como órgano gestor
- Operadores de telecomunicaciones, como beneficiarios de las subvenciones
- Administraciones Públicas, en su papel de agentes que otorgan los permisos y autorizaciones necesarios para realizar las instalaciones en el dominio público

Indicadores de realización

Número de subvenciones de banda ancha concedidas



Indicadores de resultados

- Porcentaje de cobertura de redes de banda ancha con capacidad para ofrecer al menos 100 Mbps
- Número de habitantes cubiertos en las zonas de actuación
- Número de empresas cubiertos en las zonas de actuación

Temporalización

2020 - 2021



LÍNEA ESTRATÉGICA 8. FINANCIACIÓN

Código del Programa	8.1.	Nombre del Programa	INSTRUMENTO FINANCIERO
Línea estratégica		FINANCIACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		Mejorar las condiciones de financiación de los préstamos concedidos al sector para la realización de inversiones ligadas al medio rural.	
Descripción del Programa			
<p>Se trata de la creación de un instrumento financiero a modo de cartera de garantía, que permitirá poner a disposición del sector agroalimentario andaluz una financiación en mejores condiciones a través de la cobertura de riesgos. Además, se podrán conceder préstamos a interés cero a través de las entidades financieras. Esto permitirá el apoyo financiero a inversiones en activos físicos, destinadas a mejorar el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios. Igualmente se podrá financiar el circulante.</p> <p>Los agricultores y ganaderos, así como las empresas agroalimentarias, podrán utilizar esta financiación para invertir en tecnología, maquinaria, sistemas productivos, internacionalización (incluso acciones de promoción que sirvan para abrirse a nuevos mercados) o necesidades de circulante.</p>			
Medidas a desarrollar			
Puesta en marcha del instrumento financiero			
Población beneficiaria		Personas emprendedoras andaluzas del sector agroalimentario que deseen realizar una inversión o tengan necesidad de circulante.	



Organismo responsable	Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Entidades financieras• Banco Europeo Inversiones (BEI)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Instrumento financiero puesto en marcha (S/N)• Número de préstamos concedidos• Capital total avalado
Indicadores de resultados	Número de condiciones financieras mejoradas respecto al mercado
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	8.2.	Nombre del Programa	REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR AGRARIO
Línea estratégica		FINANCIACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones Otros objetivos secundarios: - Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente las mujeres.	
Objetivos generales del Programa		Refinanciación de pasivo del sector agrario	
Descripción del Programa			
Plan de ayudas para refinanciar el pasivo del sector agrario			
Medidas a desarrollar			
Refinanciación de préstamos y pólizas con más de 1 año de antigüedad (siempre que tengan la adecuada implantación territorial en Andalucía)			
Población beneficiaria		Agricultores y ganaderos	
Organismo responsable		Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)GarantíaEntidades financieras	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">Número de avales financieros concedidosCapital total avalado	
Indicadores de resultados		Número de agricultores y/o ganaderos beneficiados por el programa	
Temporalización		2020 - 2021	



Código del Programa	8.3.	Nombre del Programa	AVALES PARA MUJERES RURALES
Línea estratégica		FINANCIACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres Otros objetivos secundarios: - Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	
Objetivos generales del Programa		Consolidación y ampliación de proyectos empresariales de mujeres	
Descripción del Programa			
Línea de avales financieros con condiciones especiales para las mujeres emprendedoras del medio rural, pesquero y medioambiental.			
Se considerarán actuaciones financiables las inversiones de equipo, las adquisiciones de oficinas, naves y locales; las pólizas de crédito; leasing o renting; confirming o factoring; el comercio exterior y los avales técnicos y mercantiles.			
Medidas a desarrollar			
		<ul style="list-style-type: none">Reducción del coste de aval y comisión de estudio de préstamosTipos preferentes en los costes financierosBonificaciones fiscalesAsesoramiento económico financiero	
Población beneficiaria		Mujeres con un proyecto rural, pesquero o medioambiental que desarrollen su actividad como autónomas o que formen parte de sociedades en las que la participación social femenina supere el 50%.	
Organismo responsable		Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)Garantía	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">Importe de la reducción del coste de avalesImporte de la reducción de la comisión de estudio de préstamosImporte de la reducción de los tipos financieros	



	<ul style="list-style-type: none">• Importe de las bonificaciones fiscales
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos empresariales apoyados
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 9. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Código del Programa	9.1.	Nombre del Programa	PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA
Línea estratégica	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales y concretamente en las mujeres		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el conocimiento por la ciudadanía de la profesión agraria y pesquera		

Descripción del Programa

Las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y pesca de Andalucía prestan un servicio fundamental para la sociedad, dado que la abastecen alimentos bajo unos modelos de producción muy exigentes en cuanto a la calidad de los alimentos y el respeto por el medio ambiente. Sin embargo, uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sector está relacionado con la mala imagen de la profesión, fundamentalmente debido a la falsa imagen de dependencia de las ayudas, ingresos inestables por la variabilidad de las campañas, temporalidad de las labores, falta de valoración de los productos agroalimentarios y pesqueros, bajo nivel de formación, etc.

Con esta campaña, se persigue concienciar a la población en general de la importancia para la sociedad que el trabajo de las personas que se dedican a esta profesión tiene. Por otra parte, el trabajo de la mujer no siempre está visible, a pesar de representar el 33% de las personas titulares de explotación, de acuerdo con la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias (INE, 2016) por lo que es necesario poner en valor su dedicación a la actividad y visibilizar el importante trabajo que desarrollan.

Como caso particular, caben destacar las campañas en redes sociales de apoyo a los agricultores, ganaderos y agentes del sector agroalimentario andaluz “Son nuestros héroes invisibles” y “Consume Andalucía” para poner en valor su esfuerzo para garantizar el abastecimiento de alimentos en la situación de crisis del coronavirus, así como promover el consumo de productos andaluces, especialmente de los sectores más afectados por el Covid-19.



Medidas a desarrollar

- Desarrollar un Plan de Comunicación para mejorar la imagen tanto del sector como de los profesionales dedicados a la agricultura, la ganadería y pesca en Andalucía
- Desarrollar las acciones publicitarias (spots publicitarios, reportajes, cuñas de radio, anuncios de televisión, folletos, etc.) que se establezcan en el Plan de Comunicación
- Realizar una encuesta de evaluación de la eficacia de las campañas publicitarias efectuadas
- Desarrollar actuaciones específicas en relación con la crisis del coronavirus

Población beneficiaria	Sector agroalimentario
Organismo responsable	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería. (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Realización Plan Comunicación (S/N)• Número y tipo de acciones publicitarias realizadas• Realización de la encuesta para evaluar la eficacia de las campañas efectuadas (S/N)• Realización de campañas por el Covid-19 (Sí/No)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la posición de los profesionales dedicados a la actividad agrícola, ganadera y pesquera en el ranking de prestigio social (Estudio elaborado por el Centro de Estudios Andaluces-2022)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



9.

SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



9.1. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural constituye el planteamiento estratégico de la Junta de Andalucía para incrementar la competitividad del sector agroalimentario andaluz.

La **gestión** del Plan estará encomendada a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía que han incluido programas entre sus Líneas estratégicas y que aparecen como organismos responsables en las fichas de programa, actuando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como órgano promotor, y su Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación como el encargado de impulsar el Plan y ejercer de intermediario en la gestión.

En este sentido, para la ejecución del Plan se contará con:

- Los **recursos humanos** de que disponga la citada Secretaría General, así como con los que dispongan el resto de centros directivos y entidades instrumentales responsables de los programas (véase apartado 8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS).
- Los **recursos financieros**, que se compondrán de financiación propia y fondos europeos.

Por otro lado, para la correcta transparencia y rendición de cuentas del Plan, es necesario contar con un **sistema de seguimiento y evaluación** depurado, bien articulado y basado, en la medida de lo posible, en **indicadores** oficiales y públicos, y en otros de nueva creación en cuyo diseño se habrá tenido en cuenta que se puedan adaptar a la evolución de las condiciones de contexto en las que se desarrolla el Plan.

El propósito del **seguimiento** es verificar que los programas y medidas se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan tal y como estaba previsto y que los indicadores evolucionan en la dirección deseada. Por su parte,

con la **evaluación** se persigue valorar los efectos generados por los programas y medidas ejecutadas y comprender cómo y por qué se han obtenido dichos efectos, teniendo en cuenta también posibles resultados no intencionados y cuál ha sido su origen. Cabe mencionar en este apartado que, previa a la formulación definitiva del Plan, se le ha realizado una evaluación ex-ante por parte de un Comité de Personas Expertas, que ha permitido optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del Plan y ha facilitado la rendición de cuentas a la ciudadanía, tal y como se estableció en su acuerdo de formulación.

Ambos procesos son complementarios ya que el seguimiento aporta la información básica para la evaluación, y la evaluación permite identificar si es necesario mejorar las acciones previstas para poder lograr los objetivos estratégicos, la selección de indicadores o adaptar otras herramientas en el proceso de seguimiento.

En el marco del seguimiento y evaluación se realizarán los **siguientes informes**:

- **Informes anuales de seguimiento y evaluación** en 2021 y 2022, que darán a conocer el **avance** del Plan a través de los **indicadores** de realización y resultados. Abordarán asimismo la **evaluación de resultados intermedios o parciales** y contendrán, en su caso, las propuestas de mejora para la anualidad siguiente.
- Un **informe de evaluación final** que se deberá abordar en 2023, una vez se disponga de los indicadores correspondientes a 2022. Abordará los resultados conseguidos haciendo uso de los indicadores de impacto (véase apartado Panel de indicadores). Deberá incluir recomendaciones de cara a los siguientes planes en el área de competitividad.



Con todo, el sistema de gestión-seguimiento-evaluación del Plan se articula de forma análoga al modelo de gobernanza establecido (véase Capítulo 04.

GOBERNANZA). Así, la **estructura funcional** diseñada para su **gestión, seguimiento y evaluación** se basará en los órganos siguientes:

Órgano	Función atribuida
Comité directivo de gestión, seguimiento y evaluación	Tomará las decisiones pertinentes en relación con la ejecución de los programas, posibles reajustes de recursos, temporalización de las actuaciones o cualquier decisión relativa a la dirección del Plan.
Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación	Analizará los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final del Plan, impulsará y evaluará el grado de cumplimiento de los programas y medidas e incorporará sugerencias y posibles propuestas de mejora. Este Comité incorporará a los agentes implicados y a la ciudadanía.
Oficina técnica de gestión, seguimiento y evaluación	Realizará los informes anuales de seguimiento y evaluación y de evaluación final, incluido el seguimiento de los indicadores, y aportará posibles propuestas de mejora.

A continuación, se describe con mayor detalle este sistema.

9.2. COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Comité directivo de gestión, seguimiento y evaluación** estará integrado por los responsables políticos de los órganos de la Junta de Andalucía que hayan incluido programas en el Plan. Será presidido por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el fin de aprovechar su papel como órgano coordinador de la ejecución del Plan.

Sus **funciones** serán:

- Conocer y aprobar los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final.
- Determinar, apoyándose en los citados informes, la toma de decisión que sea necesaria para la mejora continua del Plan y el establecimiento de los recursos que se requieran para lograr los objetivos previstos.



9.3. COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación** estará integrado por personal técnico de los órganos de la Junta de Andalucía que han incluido programas en el Plan, así como de otros agentes implicados, tanto públicos como privados, que tengan un papel relevante en la consecución de los objetivos del Plan:

- Organizaciones Profesionales Agrarias (Asociación de Jóvenes Agricultores de Andalucía, Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía) y Pesqueras.
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Confederación de Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen y Calidad de Andalucía.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Andalucía.
- Representante de las Universidades andaluzas.
- Representante de la industria de transformación pesquera.

La Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación coordinará el Comité con el fin de aprovechar su papel como órgano coordinador de la ejecución del Plan.

El Comité se reunirá al menos una vez al año para analizar la información que se debe recoger, el sistema para sistematizarla y realizar propuesta de Informe al Comité directivo.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y con el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020, su composición contará con una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

Las **funciones** del Comité serán:

- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas y medidas del Plan de los que cada órgano es responsable a través del seguimiento y control de los indicadores definidos para tal fin en la ficha programa.
- Estar alerta para la detección de las necesidades o identificación de problemas que puedan aparecer durante el transcurso de la ejecución del Plan, específicamente en relación con la implementación de sus programas y medidas.
- Proponer las modificaciones necesarias en los programas y medidas del Plan, con las que atender a las conclusiones de los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final que le proporcione la Oficina técnica, con la que trabajará de manera coordinada.
- Revisar y proponer al Comité directivo los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final, preocupándose de que aparezcan sugerencias y propuestas de mejora.



9.4. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La **Oficina técnica para la gestión, seguimiento y evaluación** del Plan estará compuesta por personal de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que es el órgano promotor que se encarga de la redacción del Plan, convocar las sesiones de trabajo, su seguimiento y la coordinación con otros agentes. Esta Oficina técnica será designada una vez aprobado el Plan y constará de, al menos, dos personas, de las cuales una deberá tener nivel mínimo de Jefatura de servicio y formación en evaluación de políticas públicas.

Se encargará de diseñar el sistema de seguimiento y evaluación, así como de las herramientas para la recogida de información y la elaboración de los documentos que aseguren la disponibilidad de información y de los informes que necesite el Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación. Para ello, sus **funciones** serán:

- Recopilar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan siendo obligatoria la desagregación por sexo de las estadísticas y los datos referidos a personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y la Actuación 3.2.1. del Plan de Igualdad.
- Realizar los informes de seguimiento y evaluación anuales y de evaluación final del Plan.
- Elaborar las propuestas de mejora de los programas y medidas que se consideren necesarias, con el propósito de mejorar el Plan para la consecución de sus objetivos.
- Proponer sistemas de recogida de información y analizar las propuestas de mejora del Plan remitidas tanto por el sector privado como por otros agentes interesados

9.5. PANEL DE INDICADORES

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan se dispone de un conjunto de indicadores que proveen de la información necesaria. Serán recopilados por la Oficina técnica de gestión, seguimiento y evaluación.

Se distinguen cuatro tipos de indicadores:

- **Indicadores de realización:** permiten valorar el progreso en la ejecución de los programas y medidas del Plan por la Administración. Se especifican en cada programa. Adicionalmente se realizará el seguimiento de los importes comprometidos y pagados.
- **Indicadores de resultados:** miden los efectos inmediatos de la intervención pública a través de los programas y medidas. Se especifican en cada programa.

- **Indicadores de contexto e impacto:**

Los **indicadores de contexto**, reflejados en el apartado 6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO, se utilizan en la descripción de la situación de partida en el año base.

Por su parte, mediante los **indicadores de impacto** se medirán los efectos de la aplicación del Plan respecto a las metas fijadas en el apartado 8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Estos indicadores son los mismos que los de contexto, o una combinación de éstos. En el siguiente cuadro se relacionan los objetivos estratégicos con los indicadores de contexto y de impacto y las metas a lograr.



Cuadro 3. Relación de objetivos estratégicos, indicadores de contexto (con su valor en el año base y la tasa anual de variación), indicadores de impacto y metas para 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	INDICADOR DE CONTEXTO			UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ³⁷	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
		VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía			expedientes		Catálogo de procedimientos y servicios Junta de Andalucía			Reducir un 25%
2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	150.000	jóvenes (≤44 años)	2018	PEC, Anexo I, Variable 20	3,52%	Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	Incremento del 15%
	Mujeres en los sectores agrario y pesquero	66.100	mujeres	2018		0,93%	Mujeres en los sectores agrario y pesquero	Incremento del 4%
3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres	Ranking de prestigio social de los sectores agrario y pesquero	Penúltimo lugar	posición	2018	PEC, Diagnóstico, nota al pie 13.			Mejorar
	Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida	18	explotaciones	Mayo 2019	PEC, Anexo I, Variable 51		Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida	Duplicar
4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	A. Personas que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero	3.586	personas	2018	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior)	3,66%	A + B = Personas que realizan formación relacionada con el sector agrario y pesquero	Incremento del 15%
	B. Personas que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA relacionada con los sectores agrario y pesquero	28.562	personas	2018	PEC, Anexo I, Variable 164			
	C. Mujeres que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero	532	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)	4,97%	C + D = Mujeres que realizan formación relacionada con el sector agrario y pesquero	Incremento del 10%

³⁷ Se corresponde con la media geométrica de los valores del indicador de contexto en los años con datos disponibles (véase apartado 6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO). Esta media tiene como ventaja que emplea para su cálculo todos los años y no sólo el final y el inicial, además de limitar la influencia de los valores extremos. Para poder aplicar dicha media cuando existen valores negativos se aplica la metodología propuesta en "Introducción a la Estadística Económica y Empresarial. Teoría y Práctica". Pág. 513-551. Martín Pliego, F. J. Ed. Thomson. Madrid. 2004.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ³⁷	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
	D. Mujeres que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA relacionada con los sectores agrario y pesquero	8.479	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 164	16,43%		
5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	A. Número de empresas agrarias que realizan actividades de innovación	104	empresas	2016	PEC, Anexo I, Variable 158	-6,91%	A + B + C + D = Empresas que realizan actividades de innovación	Incremento del 5%
	B. Número de industrias agroalimentarias que realizan actividades de innovación	98	empresas	2016	PEC, Anexo I, Variable 159	-18,07%		
	C. Innovación en materia de transformación digital				Se creará un indicador particular			
	D. Número de empresas y entidades con actividad en eco innovación, investigación y desarrollo en materia ambiental	172	entidades	2018	PEC, Anexo I, Variable 160	12,87%		
6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	A. Superficie de producción ecológica	1.024.430	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 148	4,67%	A + B + C + D + E = Superficie en producción sostenible	Incremento del 10%
	B. Superficie de producción integrada	513.335	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 153	-1,86%		
	C. Superficie de siembra directa	108.441	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 154	9,79%		
	D. Superficie de cubierta vegetal	101.805	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 156	2,39%		
	E. Superficie de mínimo laboreo	90.906	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 155	7,67%		
	F. Número de cabezas de ganado ecológico	640.170	cabezas de ganado	2018	PEC, Anexo I, Variable 150	5,86%	F + G = Cabezas de ganado en producción sostenible	Incremento del 10%
	G. Número de cabezas de ganado extensivo	2.997.314	cabezas de ganado	2018	PEC, Anexo I, Variable 157 NOTA: suma de cabezas de porcino, bovino, caprino y ovino	2,05%		
7. Mejorar la utilización del agua, especialmente	SAU regada con aguas regenerada	0,5% (incluye desalada y regenerada)	Porcentaje SAU regada	2016	PEC, Anexo I, Variable 70		SAU regada con aguas regenerada	Incremento al 1% de la superficie



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ³⁷	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
incrementando el uso de aguas regeneradas								que usa aguas regeneradas
8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria	Consumo de energía renovable por el sector primario	1,8%	porcentaje	2018	PEC, Anexo I, Variable 73		Consumo de energía renovable por el sector primario	Incrementar hasta el 3%
9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	Valor de la producción en la industria agroalimentaria	17.718	millones de €	2017	PEC, Anexo I, Variable 104	7,52%	Valor de la producción en la industria agroalimentaria	Incremento del 15%
	Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria	14,4%	porcentaje	2017	PEC, Anexo I, Variable 107	-4,55%	Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria	Alcanzar el 15%
10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan	Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	1.710	agroindustrias	2018	PEC, Anexo I, Variable 133	3,50%	Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	Incremento del 5%
	Valor de las exportaciones agroalimentarias	10.697	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 133	6,14%	Valor de las exportaciones agroalimentarias	Incremento del 5%
11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión	A. Número de entidades asociativas agrarias	710	cooperativas	2017	PEC, Anexo I, Variable 120	-0,33%	A + B + C = Número de asociaciones en el sector agroalimentario	Incremento del 15%
	B. Número de entidades asociativas pesqueras	73	entidades	2018	PEC, Anexo I, Variable 124	11,23%		
	C. Número de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias	5	organizaciones interprofesionales agrarias	2018	PEC, Anexo I, Variable 120			
	Presencia de mujeres en consejos rectores y órganos de dirección				Se creará un indicador particular			Incremento del 10%
12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones	D. Renta agraria	10.006	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 14	5,34%	D + E = Renta del sector agrario y pesquero	Incremento del 10%
	E. Renta pesquera	331	millones de €	2017	PEC, Anexo I, Variable 15	10,06%		
	Capital asegurado por el sector agrario	2.019	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 55	-1,10%	Capital asegurado por el sector agrario	Mantener
13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	Personas ocupadas en el medio rural	315.940	personas	2017	PEC, Anexo I, Variable 7 PEC, Anexo I, Variable 113 NOTA: incluye personas ocupadas en la industria agroalimentaria	5,72%	Personas ocupadas en el medio rural	Incremento del 5%
	Mujeres ocupadas en el medio rural	66.100	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 20 NOTA: no se dispone de dato desagregado por sexo de las	0,93%	Mujeres ocupadas en medio rural	Incremento del 10%



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ³⁷	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
					personas ocupadas en la industria agroalimentaria, por lo que no están incluidas las mujeres ocupadas en el sector agroalimentario			
14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes	Número de rutas de transporte público				Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio			Incremento del 50%
	Cobertura de conexión a internet (% territorio)	15% (año 2019)	porcentaje	2019	Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad		Cobertura de conexión a internet (% territorio)	Alcanzar el 100%
	Superficie de zonas logísticas para mercancías	156,44 (año 2019)	hectáreas	2019	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.		Superficie de zonas logísticas para mercancías	Incremento del 50%



Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible